



LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA

GUSTAVO MONRROY



Gustavo Monrroy

Estudió Educación en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y maestría en Historia en la misma universidad. Trabaja como docente en la Academia Aduni y en la Universidad de Ciencias y Humanidades.

Autor del ensayo "Entre la Confederación y la Independencia" publicado en el volumen que contiene los materiales del Seminario Internacional de Historia realizado en Arequipa en el año 2008. También ha publicado dos artículos sobre aspectos históricos institucionales de Aduni en la revista *Matinal*.

LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA

LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA
LOS INICIOS DE LA REPÚBLICA Y
EL PROYECTO DE SANTA CRUZ

Gustavo Monrroy

Universidad de Ciencias y Humanidades
Fondo Editorial

LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA.
LOS INICIOS DE LA REPÚBLICA Y EL PROYECTO DE SANTA CRUZ
Gustavo Monrroy

© Asociación Civil Universidad de
Ciencias y Humanidades, Fondo Editorial
Av. Universitaria 5175 - Los Olivos, Lima - Perú
Teléf.: 528-0948 - Anexo 249
fondoeditorial@uch.edu.pe
fondoeditorialuch@yahoo.es
Primera edición: Lima, noviembre 2013

Tiraje: 300 ejemplares
Diseño y diagramación: UCH
Corrección: Rafael Ramón Ojeda

ISBN:
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca
Nacional del Perú N° 2013-18211
Proyecto de Registro Editorial: 31501170800513

Prohibida la reproducción parcial o total
sin autorización del autor o de la editorial.
Impreso en el Perú / Printed in Peru

CONTENIDO

CAPÍTULO I

LA CONFEDERACIÓN: PERÚ-BOLIVIANA. LOS INICIOS DE LA REPÚBLICA Y EL PROYECTO DE SANTA CRUZ	9
• Aspectos generales	9
• La consolidación de espacios económicos regionales	10
• La pugna entre el proteccionismo y el libre cambio	13
• Los actores sociales ante la economía en los inicios de la República	19
• Salaverry: ¿Dictador nacionalista o proteccionista?	22
• La rivalidad comercial Callao-Valparaíso	24

CAPÍTULO II

RELACIONES ENTRE PERÚ Y ECUADOR DURANTE EL PROCESO DE LA CONFEDERACIÓN (1835-1839)	33
• Aspectos generales	33
• Acerca de los hechos	37
• El problema de los pasaportes	38
• Las relaciones diplomáticas peruano-ecuatorianas	41

CAPÍTULO III

LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA EN LOS TEXTOS ESCOLARES DEL PERÚ	47
• Carlos Wiese	49
• Atilio Sivorichi	53
• Gustavo Ponz Muzzo	58
• Pablo Macera	62
 BIBLIOGRAFÍA	 65

ANEXOS

Anexo 1: Tratado de auxilios de Bolivia al Perú	69
Anexo 2: Origen de la Guerra de Chile a los Estados de la Confederación	79
Anexo 3: De “Viajeros en el Perú”	97
Anexo 4: Documentos históricos	121
Anexo 5: Símbolos y otros documentos	157

CAPÍTULO I

LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA: LOS INICIOS DE LA REPÚBLICA Y EL PROYECTO DE SANTA CRUZ

Aspectos Generales

Luego de la independencia política en el Perú, se desarrollaron cambios económicos, sociales y políticos que antes y durante el proceso de la Confederación, habían generado pugnas internas en dos espacios económicos específicos: la región norte y la región sur peruana, donde sus respectivas élites pugnaron por imponer una política económica que los favoreciera; lo que terminó contribuyendo a la desintegración del proyecto de Confederación. Recordemos que la confederación Perú-Boliviana fue un proyecto que buscó la unión de las repúblicas del Perú y Bolivia a través de tres estados; Nor Perú, Sur Perú y Bolivia. Fue gestado desde el proyecto bolivariano de Santa Cruz y contó en un inicio con el apoyo de las élites regionales del sur peruano y La Paz de Bolivia.

El proceso de la Independencia desde la perspectiva de lo sucedido en el territorio virreinal, empezó en 1810, año en el que se dió inicio a la labor de conformación de las juntas de Cádiz, para culminar formalmente el año 1824, con la llamada Capitulación de Ayacucho. A lo largo de esos 14 años, hubo algunos cambios notorios en la organización regional de la economía y la sociedad:

- Desde la perspectiva de la organización regional, la élite criolla peninsular se debilitó por varias razones. Una de ellas fue la pérdida de poder económico por la inestabilidad de la guerra y lo prolongada que esta fue. Otra fue la salida de muchos peninsu-

lares hacia España o hacia Brasil; y finalmente los préstamos forzados al Estado virreinal, que contribuyeron a descapitalizarlo.¹

- En cuanto a las estructuras sociales, el proceso independentista contribuyó, en términos generales, a debilitar al sector terrateniente de la élite, y a dar mayor importancia a los comerciantes, aliados generalmente con comerciantes extranjeros, particularmente ingleses.
- Desde el aspecto político, la debilidad de la élite por su decadencia económica y la emigración de peninsulares hacia España u otros lugares, facilitaron la consolidación de élites regionales, como la norteña azucarera y la del sur, más ligada a la minería y a las relaciones comerciales con la actual Bolivia.

Es por ello que consideramos que los factores de mayor influencia en la reconfiguración de las agendas políticas de estas élites en conflicto, ha sido la búsqueda de la consolidación de espacios regionales y la pugna entre los sectores librecambistas y proteccionistas.

La consolidación de espacios económicos regionales

El proceso independista no solo originó el debilitamiento económico de la agricultura, la minería y el comercio, debido a lo prolongado del conflicto,² afectó también, en determinados momentos,

¹ Sobre este último punto Alfonso Quiroz sostiene que gran parte de los préstamos que la élite hizo al Estado virreinal, finalmente no fueron reconocidos por la naciente República. Ver Alfonso Quiroz, *Deudas olvidadas*, Lima, PUCP Fondo Editorial, 1993. Hamnet sostiene que la élite apoyó económicamente a la monarquía, porque ésta le garantizó la devolución del dinero más adelante, puesto que ella era representada por el Estado virreinal; además, Abascal representó para la élite limeña, la posibilidad de recuperar el control de espacios regionales perdidos por las reformas borbónicas, como los casos de Chuquisaca y Quito. Ver Brian Hamnet, *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal. Perú 1806-1816*. Lima, IEP (Documento de trabajo N° 112), 2000.

² Si tomamos en cuenta la formación de las juntas de gobierno en América, esta afectó la estabilidad económica en el sur, sobre todo la de los circuitos mineros, dinamizados todavía por la minería de Potosí, ya que esto no solo implicó distraer

a la costa norte y central, así como a la sierra central del Perú, por ser éstos los escenarios directos de las luchas militares. Particularmente, desde que desembarcó San Martín en Ica, en 1820, y el envío de Álvarez de Arenales a la sierra central, región afectada directamente por las actividades militares, al igual que la zona norte del país, golpeada indirectamente por ser el espacio que proveyó de insumos y de hombres al ejército que Bolívar organizara en el Perú.

Las zonas nombradas fueron afectadas con los préstamos forzosos que se exigían a los hacendados y comerciantes, o con las contribuciones en especies que se solicitaban para los ejércitos en pugna; además del desplazamiento de mano de obra hacia actividades no productivas.³

Desde 1821, la sierra sur pasó a control realista, y pese a que desde ese año hasta 1824 no hubo enfrentamientos militares decisivos, la economía de la zona que giraba en torno a la minería, se fue organizando según las necesidades de la guerra.

Por las razones explicadas líneas arriba, el proceso independentista no solo afectó a los circuitos económicos, sino también, al afectar a la actividad minera, agrícola y comercial, debilitó al sector dominante, facilitando así que los circuitos regionales adquieran importancia y una relativa autonomía, en el naciente Estado Republicano.

Respecto a estos espacios regionales, Alfonso Quiroz señala que luego de la independencia se configuraron cuatro regiones, cada una dominada por una élite con determinadas actividades económicas

recursos para sofocarlas; sino que también las rebeliones criollas en el sur, como la de los hermanos Angulo, influyeron en la dinámica económica regional.

³ Alfonso Quiroz ha realizado una síntesis de la situación agrícola minera y comercial, luego del proceso de la independencia, señalando que la economía del virreinato final estaba en proceso de lenta recuperación y que la lucha por la independencia truncó este proceso. Ver Alfonso Quiroz. *Consecuencias económicas y financieras del proceso de independencia en el Perú, 1800-1850*, Editor: Leandro Prados de la Escosura y Samuel Amaral, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 129-136.

y con escasa relación entre sí, con la excepción de las élites de la costa central y del norte de Perú. En su planteamiento, Quiroz sugiere las siguientes regiones: Lima y la costa central; la costa norte y Cajamarca; la sierra central; y por último la región sur, con Cusco y Arequipa.⁴

De estas regiones, la más fructífera en producción minera era Cerro de Pasco, entonces parte del departamento de Junín, cuya actividad agropecuaria satisfacía principalmente la demanda originada por la actividad minera; en tanto, en la sierra del actual departamento de Cajamarca, cobraba importancia la mina de Hualgayoc.⁵

Consideramos de suma importancia tener en cuenta la producción minera; no obstante la condición de decadencia en la que se encontraba debido a problemas de financiamiento y a la escasez y encarecimiento de la mano de obra, ya que la producción de plata a inicios de la República, era el principal producto de exportación (Fisher, 1977). Además, las minas de Cerro de Pasco y Hualgayoc, en Junín y Cajamarca, se encontraban articulando y uniendo sus intereses, a través de la agricultura y la minería.⁶

⁴ Quiroz, Alfonso “Estructura económica y desarrollos regionales de la clase dominante 1821-1850”, en *Independencia y revolución*. Lima: INC., tomo 2, 1987, pp. 204-260.

⁵ Carlos Contreras considera con acierto que Cerro de Pasco tuvo un rol principal en la conformación y funcionamiento de la economía regional de la sierra central, al articular la producción agropecuaria, el arrieraje y los insumos para la minería; además señala que las dos décadas de auge de la minería central son la de 1790-1810 y la de 1830-1850. En Carlos Contreras, *Mineros y campesinos en los andes*. Lima, IEP, 1987, p. 45. Contreras señala también que la Independencia afectó a la minería con el cambio de la política general de proteccionismo estatal, hacia una política liberal, ya que no existían mercados libres de fuerza de trabajo, pues los mercados de insumos funcionaban irregularmente y los capitales eran pobres (op cit, p. 24).

⁶ Luego de la Independencia, la ruptura con la Metrópoli española implicó la casi anulación del apoyo que ésta daba a la producción minera, dado el interés de recibir remesas de plata. Este apoyo se daba directamente, para garantizar los insumos necesarios como son el mercurio y la pólvora a precios bajos. Con la Independencia, estos productos, al no ser regulados por el Estado republicano, aumentaron sus precios, como fue el caso del mercurio, que pasó de 50 pesos por quintal a fines del período colonial, a un precio de más de 100 pesos, hacia 1840 (En Carlos Contre-

A inicios de la República, las élites desarrollaban tres actividades económicas: el comercio, era la más importante; la seguía la minería y la agricultura; esta última ligada al comercio regional con Chile.⁷ Una de las razones que explica la importancia del comercio está en sus niveles de rentabilidad, superiores al sector agrícola y minero.

Para el contexto de la Confederación Perú-boliviana, Paul Gootenberg (1989) propone la división regional norte y sur, sectores enfrentados por el control de la política comercial, entre el proteccionismo y el libre cambio. Creemos que este conflicto regional entre las élites comerciales azucareras del norte –vinculadas a la élite limeña– y la élite del sur –controlada sobre todo por Arequipa y Cusco–, determinó la principal pugna en el proceso confederal, por tratarse de las élites comerciantes que eran, en ese momento, las de mayor importancia económica en el país.

La pugna entre el proteccionismo y el libre cambio

Consideramos que las políticas estatales de comercio de inicios de la República, estuvieron determinadas por las condiciones económicas y sociales en las que el Perú había quedado luego de la Independencia. En cuanto a las condiciones económicas, tanto la crisis económica, como la destrucción de gran parte del aparato productivo, sobre todo en la sierra central y en la sierra sur, y la desarticulación de la economía, con la consiguiente consolidación de espacios regionales, afectaron la recaudación fiscal. La misma que era, a inicios de la República, una de las principales fuentes de ingreso del Estado.

ras. *Ibidem*, p. 31). Así mismo, un intento de aumentar la producción mejorando la implementación técnica a partir del empleo de maquinaria para desaguar los socavones, en Cerro de Pasco, fracasó el año 1820, debido al inicio de las guerras independentistas en la región (*Ibidem*, p. 52).

⁷ Paul Gootenberg analiza las contradicciones que se dieron en la política comercial luego de la Independencia, a partir de un análisis social de las políticas de la élite agraria norteña, el papel de los comerciantes del tribunal del consulado y la política librecambista de la élite arequipeña. En Paul Gootenberg, *Caudillos y comerciantes*. Cusco, CBC, 1989.

En cuanto a las condiciones sociales, la élite quedó debilitada por la retracción de la economía, la política de retenciones de Monteagudo, la salida de estas élites fuera del país, la competencia comercial que representaba la producción inglesa y la norteamericana, que generaban, al no existir un sector social hegemónico, la inestabilidad política. Inestabilidad que, junto a las necesidades económicas del precario Estado republicano, obligaron a los funcionarios estatales y a las élites, a optar por una política arancelaria, y si bien ésta obedecía a una tendencia proteccionista, siempre existía la voluntad de hacer concesiones temporales que faciliten el ingreso de mercancías extranjeras y así obtener ingresos para el precario estado.

Bonilla ha señalado la necesidad constante de recursos: “las aduanas, dada la vulnerabilidad económica de la región, más que en un mecanismo de protección y aliento económico, se convirtió en un poderoso y eficiente instrumento de política fiscal. Dada la parálisis de las economías internas, eran las rentas generadas por las aduanas las que sirvieron para el mantenimiento de la burocracia civil y militar asociada a este Estado”.⁸

En los años 60 y 70 del siglo xx, los estudios históricos influenciados por la teoría de la dependencia, corriente muy importante en aquellos años, asumía que el libre cambio se adoptó por la presión de los comerciantes extranjeros y las presiones diplomáticas sobre el débil Estado peruano. Débil no solo en el plano político, sino también en el económico. A esta debilidad se agrega la incapacidad de controlar el contrabando y los sobornos que afectaban la recaudación fiscal por derecho de importación y exportación; sumados también a las necesidades económicas del naciente Estado republicano, necesidades que facilitaron la ejecución de las medidas de libre cambio en el Perú.

⁸ Bonilla Heraclio. “Comercio libre y crisis de la economía andina. Caso Cusco”. *Histórica*. Vol. II, N°1, Lima, 1978, p. 12.

En una carta del cónsul británico en el Perú Bedford Wilson a Georg Canning , fechada el 15 de enero de 1834, informando de la situación del comercio en el Perú dice: “sobre la influencia de este sistema de soborno, yo simplemente creo que ningún funcionario público en el Perú, se halla completamente exento, algunos pueden ser conquistados a menos precio que otros...”

Esta visión enfatiza las razones del libre cambio, desde factores externos (presión política y comercial de extranjeros, tanto de comerciantes como de cónsules)⁹, y desde las necesidades económicas de un Estado precario, que requería de ingresos económicos necesarios para financiar las continuas campañas militares, propias de un Estado que es llamado caudillista.¹⁰

Es necesario tener en cuenta que el Estado, al tomar decisiones comerciales, lo hacía no solo determinado por necesidades de recaudación económica; sino también, como afirma Gootenberg 1989, desde los intereses económicos y políticos de los sectores sociales en pugna.

Bonilla, estudiando el caso regional del Cuzco y tomando el sector de la producción manufacturera, del caso del sur peruano, señala la incapacidad de la producción interna para competir con la producción textil inglesa, de mayor productividad y menor costo de transporte marítimo. Incapacidad que determinó la adopción de

⁹ Celia Wu analiza el papel del cónsul inglés Wilson, en la política comercial de la confederación. En Celia Wu, *Generales y diplomáticos: Gran Bretaña y el Perú, 1820-1840*. Lima. PUCP Fondo Editorial, 1993. Aparte Gootenberg hace lo propio con el cónsul norteamericano Samuel Larned. Al respecto hay una diferencia entre la forma de actuar de los dos cónsules, mientras Wilson fue más sutil y menos directo, Larned fue más directo y produjo una reacción anti-norteamericana respecto al comercio. En Paul Gootenberg, *Tejidos y harinas, corazones y mentes. El imperialismo norteamericano del libre comercio en el Perú, 1825-1840*. Lima, IEP, 1989.

¹⁰ Tantaleán analiza el accionar del Estado en el siglo XIX, y tras su caracterización, lo define como caudillista por dos razones: “porque es un Estado legitimado por el poder de los ejércitos que habían tenido participación directa en las guerras anticoloniales”, y concomitantemente, uno de los gastos mayores del Estado, en los dos primeros decenios de vida republicana, fue en el aspecto militar. En Javier Tantaleán. *Política económica financiera y la formación del Estado*, Siglo xx. Lima, CEDEP, 1983, p. 39.

medidas proteccionistas (altos aranceles) para el sector; buscando preservar la débil producción de los obrajes y la persistencia del mercado interno de la región.¹¹

En términos generales, Bonilla afirma, sustentándose en la necesidad de recursos del Estado y las excepciones que el mismo Estado concede a sus propios reglamentos, debido a las necesidades económicas que experimenta, manifiesta que las barreras aduaneras fracasaron, y que la consagración de la doctrina de libre cambio se inicia con el reglamento de 1833, que prohíbe la importación de tocuyos

Una visión diferente tiene Paul Gootenberg, quien, partiendo del estudio de los artesanos, su relación con los comerciantes del Tribunal del consulado, y los intereses agrarios de la Costa Norte, que son compatibles con los intereses agrarios chilenos, propone una pugna por la política comercial estatal, estableciendo regiones definidas como proteccionistas, para el caso del norte, y librecambistas para el caso del sur. Sobre todo de la zona de Arequipa.¹²

El aporte de Gootenberg está en el análisis de los sectores sociales, en el análisis de sus intereses particulares que confluyeron en la adopción de una política proteccionista defendida por artesanos, comerciantes y exportadores del azúcar. Esta política proteccionista, para Gootenberg, estuvo apoyada y respaldada por los intereses agrarios de los exportadores chilenos, que traían el trigo chileno al Perú, quienes apoyados por los productores azucareros del norte, buscaban reaccionar ante la amenaza de la competencia extranjera, integrando un mercado regional con Chile.

¹¹ Según Heraclio Bonilla, desde 1821 a 1836, se optó por una política comercial errática, estableciéndose cinco reglamentos de comercio: 1821, 1826, 1828, 1833 y 1836, los cuales “tuvieron especial cuidado en proteger a la industria y la agricultura nacional... esta tarifa de protección es desde la prohibición absoluta hasta la imposición relativamente alta a la importación de textiles”. Ver Heraclio Bonilla. “Comercio libre y crisis de la economía andina: el caso del Cusco”. En *Histórica* 2. Lima, 1978, p. 8.

¹² Paul Gootenberg, *Caudillos y comerciantes*. Cusco: CBC, 1989. Capítulo III.

Contrariamente a la visión general de la situación interna del país, que habría facilitado la adopción del librecambio, por la debilidad de la élite y la precariedad económica del Estado, este autor sostiene que la debilidad de la élite, al generar inestabilidad, facilitó el predominio de políticas proteccionistas.¹³

Atendiendo a esta definición, es necesario indicar que si bien las élites proteccionistas utilizaron consideraciones de defensa de los intereses locales y regionales; estos no abarcaban a la totalidad del territorio y al conjunto de las clases sociales, ya que la sociedad estaba fragmentada y no existía una economía nacional congregada en base a un proyecto articulador; la realidad mostraba el predominio de espacios regionales, cada uno con una dinámica propia. De ahí que estas políticas defendían intereses de grupo articulados a través de espacios regionales. Por todo esto existe la necesidad de profundizar en el estudio de espacios regionales para entender la dinámica social del período confederal.

La reacción de este mismo grupo, nucleado alrededor de la economía de la costa norte, hegemonizado por Lima y representado por Gamarra, fue generar rechazo a la presencia de extranjeros, tanto militares como comerciantes. El argumento que fue usado como justificación para su oposición: acusaban a Santa Cruz de favorecer en los cargos militares a los extranjeros; además de convocar como asesores de la política comercial a cónsules y comerciantes, sobre todo ingleses, y de no proteger a los sectores nativos.

De Witt, al ponderar, en su diario, el período confederal, reconoce en Santa Cruz su capacidad de administrador pero sutilmente critica su preferencia por extranjeros: “Santa Cruz se rodeó de buenos ministros y sobre todo prefería depositar su confianza en extran-

¹³ Sobre la debilidad de la élite luego de la Independencia, es necesario señalar que, exceptuando el trabajo de Paúl Rizo Patrón, sobre los emigrados en el proceso de la Independencia, y Alfonso Quiroz, sobre la falta de capitales, se ha hecho poco trabajo específico relacionado con el tema.

jeros más que en nativos, como prueba de ello podemos mencionar al general Brown, que era su mano derecha en Bolivia; al general Miller, inglés; O Brien, Irlandés.....el general Morán, colombiano; Mora, el español, quien editaba el excelente periódico llamado *El eco del protectorado*.¹⁴

Es necesario indicar que la crítica de Gamarra se contradecía con su práctica real, ya que éste también siguió una política que favorecía a los militares extranjeros, puesto que éstos, por no ser peruanos, no podían aspirar a ocupar cargos políticos importantes y no representaban competencia para los intereses del grupo que representaban.

Se asumía la política librecambista caracterizada por la fragilidad arancelaria para permitir el ingreso de las mercancías extranjeras, y el proteccionismo como una política arancelaria mayor para restringir o anular el ingreso de mercancías extranjeras y proteger a la producción interna.

Quiroz Chueca analiza el problema desde una perspectiva mayor, a nivel de políticas estatales, señalando que el problema no está solo en las políticas arancelarias sino también en los niveles de participación del Estado: “la diferencia entre el liberalismo y el proteccionismo no está esencialmente en las cifras arancelarias, como es conocido, lo fundamental radica en la participación que en uno y otro se atribuye a la iniciativa privada y al Estado.

Política que pasa por el establecimiento de altos aranceles, pero no se detiene ahí, pues implica más bien que el Estado asuma un papel activo en la economía, ya sea en forma directa (creando empresas productivas, comerciales o de servicios) y/o indirecta, financiando programas de infraestructura productiva, otorgando recursos a em-

¹⁴ De Witt en su diario personal analiza de manera cualitativa las coyunturas políticas y cómo los sectores sociales se comportaban en sus respectivos contextos. En Heinrich Witt. *Diario 1824-1890. Un testimonio personal sobre el Perú del Siglo XIX*. Volumen I (1824-1842). Lima, Banco Mercantil, 1992, p. 328.

presarios particulares, brindando facilidad para la explotación de productos, dando primas, exoneraciones tributarias, etc....”¹⁵

Como el Estado republicano en sus inicios no tuvo estas características proteccionistas, su proteccionismo se limitó a la política comercial, y por ello Quiroz afirma que “más que proteccionistas, los empresarios peruanos fueron exclusivistas” y este exclusivismo, previo al período confederal, llevó a formular un comercio exclusivo con Chile, de parte de la élite regional azucarera y minera del norte del Perú, que tuvo al Callao como su puerto principal.

Es necesario tomar en cuenta la debilidad del Estado al momento de imponer una política global a nivel nacional. Esta debilidad refleja la ausencia de un sector social hegemónico que aplique una política general; y si a esto le agregamos la precariedad económica y la necesidad de financiar constantemente la poca burocracia del inicial Estado nación, sumado a los constantes gastos militares, encontramos factores que explican la importancia del control o regulación de las políticas comerciales, porque el control de éstas favorecen a las élites que asumen el poder político, el cual estaba limitado por la debilidad económica y las necesidades económicas constantes.

Los actores sociales ante la economía en los inicios de la República.

Los diferentes sectores sociales que actuaron antes y durante el proceso confederal han sido poco estudiados. Se conoce los estudios de Basadre en *La iniciación de la República*, a cerca de la coyuntura política, la anarquía y el comercio con Chile. Otro estudio es el realizado por Gootenberg sobre las políticas comerciales desde el aspecto regional norte-sur y las diferentes políticas comerciales, y finalmente

¹⁵ Francisco Quiroz Chueca. *Historia del Perú. De la Colonia a la República Independiente*. Lima, Lexus Editores, 2000, p. 753.

los estudios de la inicial etapa minera republicana de José Deustua en *La minería peruana y la iniciación de la república*.

En términos generales, se tiene información gruesa del sector comercial: éste estaba dividido en dos núcleos, Lima y Arequipa; ambos, con una visión diferente de la magnitud del comercio exterior en función a mercados regionales o internacionales.

El mayor flujo de comercio, desde la Independencia, estaba controlado fundamentalmente por casas comerciales extranjeras, y éstas eran partidarias de una política liberal en cuanto al comercio. Los comerciantes nacionales, viendo la salida de plata del país, la baja de los precios (ocurrido en el contexto de la luchas por la independencia) con la consiguiente pérdida de los márgenes de ganancia, trataron de oponerse a través del Tribunal del consulado, defendiendo políticas proteccionistas.¹⁶

Los sectores mineros, a inicios de la República, estaban reunidos en la sierra central alrededor de la mina de Cerro de Pasco, pero dependían financieramente de Lima, así como también de los circuitos comerciales¹⁷. La minería en el contexto de la Independencia hasta la Confederación, era la principal fuente de exportación. Su control implicaba ingresos por concepto de aduanas, y además que se garantice la presencia de un numerario que dinamice la economía interna; sobre todo de los principales ejes económicos: plantaciones, ciudades y centros mineros. En tanto, su peso político no era determinante en las políticas generales.

¹⁶ Ramiro Flores Guzmán analiza el papel del tribunal del consulado, desde 1796 a 1821, y sus mecanismos de lucha frente a la política de libre comercio y la presencia abrumante de las casas comerciales de Madrid y la compañía filipina. Ver “El tribunal del Consulado de Lima frente a la crisis del Estado borbónico y la quiebra del sistema mercantil (1796-1821)”, Scarlett O’phelan Godoy (comp.). En Ramiro Flores Guzmán. *La independencia del Perú. De los borbones a Bolívar*. Lima: PUC-IRA, 2001, pp. 137-150.

¹⁷ Magdalena Chocano. “La minería de cerro de Pasco en el tránsito de la colonia a la república”, en *La independencia del Perú. De los borbones a Bolívar*. Lima: PUC-IRA, 2001.

La mina Cerro de Pasco enviaba su producción a la Ceca de Lima, porque ésta era el departamento más dinámico y requería de numerario. Los sectores de artesanos eran débiles por la política flexible respecto al comercio exterior, debilidad que hizo que busquen el apoyo de los sectores proteccionistas, sobre todo del Tribunal del consulado, ligados a los terratenientes de la costa norte que tenían su mercado azucarero en Chile.

Sobre este tema, aún se requieren estudios del comportamiento de las clases populares, particularmente de Lima. En los últimos quince años, Gootenberg ha estudiado el caso de los artesanos, vinculándolos a los intereses de los comerciantes; y Walker ha investigado la participación popular, ligando su comportamiento al apoyo a los sectores liberales; apoyo que obedecía, no solo a un interés económico, sino también a coincidencias ideológicas, además de buscar el reconocimiento como ciudadanos.

Falta investigar, dentro de las clases populares, el comportamiento asumido por los pequeños comerciantes y los empleados del Estado, tomando en cuenta que la política comercial de Santa Cruz fue facilitar el comercio extranjero, sobre todo el inglés. Además, durante el proceso confederal, por razones de austeridad y necesidades de la guerra, y también debido a la intervención chilena, los sueldos de los empleados del Estado fueron reducidos a un cincuenta por ciento aproximadamente.¹⁸ Pero, más allá de las intenciones iniciales, permanece la pregunta: ¿Cómo impactaron estas medidas en los sectores sociales y sobre todo en la población urbana? Esto es lo que no se ha investigado y queda todavía por hacer.

¹⁸ Aunque periódicos oficiales como *El redactor peruano* y *El eco del protectorado*, publicaban con regularidad los decretos que emitía Santa Cruz, viajeros como De Sartiges y Botmillau señalan que los pagos en la administración pública durante la Confederación fueron más regulares. En De Sartiges-Botmillau. *Dos viajeros franceses en el Perú republicano*. Lima, Editorial Cultura Artística, 1947.

Salaverry: ¿dictador nacionalista o proteccionista?

Para el caso de la Confederación, Cecilia Méndez (1991) ha estudiado el nacionalismo criollo, partiendo de afirmar que éste ha sido defendido por la historiografía nacional, tomando la Confederación como una invasión de Bolivia, y no como un proyecto interno de los sectores liberales aliados a los departamentos del sur.

Esta lectura de la Confederación como invasión, obedece al hecho de ocultar detrás de la defensa de la nación y la autonomía del país, que fue la propia élite, a través de la Convención de 1834, la que aprobó el apoyo de Bolivia ante la inestabilidad social y política agudizada aún más por la rebelión de Felipe Santiago Salaverry; la misma que inicialmente contó con un respaldo amplio, a excepción del departamento de Arequipa, y que luego de poco más de un año, fue derrotada.

Sobre la derrota de Salaverry, es necesario profundizar en las medidas y acciones que tomó, y buscar información que expliquen cómo en tan poco tiempo, a pesar de tener el apoyo de casi todo el territorio nacional, lo pierde en el lapso de un año, que se extendió entre febrero de 1835 y febrero de 1836.

La figura del general Salaverry puede ser analizada desde el lado político, en el sentido que con su rebelión desconoció la autoridad elegida formalmente y contribuyó así a generar mayor inestabilidad política, esta visión es mayormente resaltada por la historiografía dominante, la otra visión en cambio resalta su papel como defensor del honor nacional, al oponerse a una invasión controlada e impuesta desde Bolivia por Santa Cruz.¹⁹

El viajero francés De Sartiges-Botmillau explica la exaltación de Salaverry: “Después de la liquidación de Santa Cruz, se ha querido

¹⁹ *La historia del general Salaverry*, de Manuel Bilbao, publicado en 1854 es uno de los textos que busca exaltar la figura nacionalista de Salaverry, apelando a la defensa del país ante la invasión de Santa Cruz.

levantar la figura de Salaverry por dos razones, una es el amor propio nacional, herido y muy fácil de comprender luego de las derrotas de “Yanacocha” y “Socabaya”, y la otra de un sentimiento de partido de reacción... contra Santa Cruz y los hombres que lo llamaron y sirvieron”.²⁰ Pero Botmillau no solo analiza la reacción por la derrota ante el considerado invasor, sino también los intereses de grupo, propios del caudillaje militar, el cual fue iniciado por Gamarra.

Liquidada la Confederación, este “nacionalismo” que justifica la colaboración con la invasión chilena, esconde las pugnas por el poder político y por lograr los mayores beneficios. No solo al interior del país, sino también de los exiliados en Chile por conseguir el apoyo directo del gobierno chileno a través de Portales.²¹

Contrariamente a Botmillau, Heinrich Witt 1992 hace una descripción negativa de Salaverry y de la situación política del país; ya que describe a Salaverry de la siguiente manera: “el coronel Felipe Santiago Salaverry era gobernador del Callao y todo el mundo, es decir los cargadores en las calles, hablaban de su intención de derrocar a Orbegoso: yo mismo se lo dije a mi cuñado... en el mes de marzo Salaverry se proclamó presidente”.²²

Sin embargo, el mismo Witt tiene una visión positiva de la administración de Santa Cruz: “durante dos años las cosas no variaron y en mi modesta opinión desde la declaración de la independencia, el Perú nunca estuvo mejor gobernado,...Santa Cruz no era un li-

²⁰ Op. cit. p. 154

²¹ Para el caso de la Independencia, Mc Evoy, sostiene la tesis que durante el proceso de Independencia, las élites reaccionan frente a la presencia de tropas y caudillos extranjeros; sin embargo, esta presencia durante la Independencia y durante la Confederación, generó menor influencia y desplazamiento político de las élites, sobre todo las de la costa norte y Lima, que perdían su tradicional hegemonía y quebraban su proyecto comercial de integración con Chile. En Mc Evoy. “El motín de las palabras”, en *Forjando la nación. Ensayos de historia republicana*. Lima. PUCP, Fondo Editorial, 1999.

²² Heinrich Witt. *Diario 1824-1890. Un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX*. Volumen I (1824-1842). Lima, Banco Mercantil, 1993, p: 327.

bertino como Echeñique, ni borrachín como Orbegoso, ni jugador como Castilla”.²³

El impacto de la política y las medidas de Salaverry, no han sido estudiadas de manera profunda, Basadre en la *Iniciación de la República* hace una lista de las medidas iniciales de su gestión, pero lo que falta es su impacto real en la percepción de los diferentes sectores sociales y cómo éstos se van alineando a favor de la Confederación.²⁴ Analizando esas primeras medidas se puede percibir que la intención de Salaverry estaba centrada en garantizar la recaudación de las aduanas; restablecer el poder del tribunal del consulado, lo que significa apelar por una política proteccionista; permitir la introducción de esclavos favoreciendo a la agricultura costeña; y su preocupación por el orden social, por la obligación de armarse contra las montoneras. En resumen, su prioridad fue la recaudación económica y la necesaria estabilidad interna que le permitiría consolidarse en el poder, legitimarse y buscar la unidad ante la intervención de Santa Cruz

En el plano comercial Salaverry defiende una política proteccionista además de facilitar la fuerza de trabajo para la actividad agrícola, así se ve que estaba ligado a los intereses de los comerciantes y hacendados de la costa norte, asociados a un comercio regional con Chile.

La rivalidad comercial Callao-Valparaíso

Los relaciones económicas que se configuran antes y durante el proceso de las guerras de la independencia son varias, está en primer lugar, la consolidación del eje de Lima y la costa norte, unidos por una política proteccionista; otra es la integración

²³ *Ibidem* p. 328.

²⁴ Las primeras medidas de Salaverry son mencionadas por Basadre en la *Iniciación de la República*, Tomo I, p. 309.

del sur andino con la economía del Alto Perú, proceso en el que a decir de Gootenberg, influyó la presencia de comerciantes de origen Europeo, sobre todo ingleses, en Islay, y su organización, poder y ligazón con sus representantes consulares, facilitó una lucha directa contra la hegemonía proteccionista que se ejercía desde Lima.²⁵

El Callao, desde el establecimiento del virreinato se convierte en el principal puerto del Pacífico sur; el declive de su hegemonía comercial se debe a la política borbónica de apertura al comercio, flexibilizando el rígido monopolio comercial que hasta entonces había tenido. De otro lado, la nueva demarcación política que no solo le quita al virreinato áreas de influencia, sino también origina la competencia de otros puertos con sus tradicionales mercados, como el puerto de Buenos Aires, para el mercado del Alto Perú, y el puerto del Valparaíso, que empezó a tener mayor importancia comercial.

Con la creación de la Capitanía General de Chile en 1777, la autonomía de la costa sur del Pacífico cobra fuerza, y con el reglamento de comercio libre de 1778, el puerto de Valparaíso se va consolidando como puerto comercial. Este hecho implicó para el virreinato, desde la perspectiva regional, la llegada directa de mercaderías europeas al sur del virreinato además de la disminución del tráfico del volumen comercial para el puerto del Callao por la ubicación geográfica de Valparaíso.

La invasión francesa a España (1808- 1813), generó una alianza con Inglaterra que favoreció el comercio extranjero con el puerto de Valparaíso. Este mayor dinamismo se va a consolidar durante el proceso de las luchas independistas, ya que la flota mercantil del Tribunal del consulado, va a ser apresada o destruida por las incursio-

²⁵ De las veinticuatro casas comerciales extranjeras, a inicios de la República, ocho operaban en Arequipa, lo que revela la importancia de la presencia extranjera en el sur.

nes de Lord Cochrane en las costas del virreinato. Este hecho es un factor coyuntural que impide al Tribunal del consulado y al Callao competir con el emergente puerto de Valparaíso.

Iniciada la República, será la inestabilidad política, la inexistencia de una política comercial definida, la poca organización de la dirección general de aduanas y la corrupción dentro de ésta, la que explique la decadencia comercial del Callao frente a la hegemonía de Valparaíso.

En el informe de 1834, del cónsul Wilson a Georg Canning, éste manifiesta la importancia de Valparaíso como puerto intermediario a nivel sudamericano: “el objeto de este comercio indirecto con el Perú es manifiesto en Valparaíso, principalmente debido a su situación geográfica, por ser el principal puerto importante, luego de doblar el Cabo de Hornos, se ha convertido en el puerto depositario del Pacífico, desde donde se abastece con mercaderías europeas a toda la costa oeste de América, incluyendo Bolivia, parte considerable del Perú, de Colombia, México y Guatemala...”²⁶

La inestabilidad política creada luego de la formación de las juntas de gobierno en América, hizo que la élite de Lima, agrupada alrededor del Tribunal del consulado, financiara al virrey Abascal para reprimirlos, con la intención de no perder sus mercados de Guayaquil y Valparaíso. Asimismo, luego de la llegada de San Martín a Chile, en 1819, otra vez el tribunal del consulado envía al brigadier Mariano Osorio a Chile, con la intención de recuperar el mercado y el control del puerto de Valparaíso.²⁷ Además, es necesario reconocer que el financiamiento de la expedición de San Martín al Perú, provino en gran parte de los comerciantes de

²⁶ Bonilla Heraclio. *Gran Bretaña y el Perú, 1826-1919. Informes de los cónsules británicos*. Volumen I. Lima, IEP; Fondo del libro del Banco Industrial del Perú. 1975, p. 88.

²⁷ Briam R. Hamnett, *La política contrarrevolucionaria del Virrey Abascal: Perú 1806-1816*. IEP. Lima, 2000. Aquí se analiza las razones de Abascal para, en base al apoyo del tribunal del consulado y apoyos de la élite criolla intentar revertir los efectos de la política borbónica en el virreinato que afectaron los intereses de los criollos de Lima.

Valparaíso que impusieron condiciones comerciales favorables al comercio de Valparaíso.

De otro lado, las relaciones comerciales con Bolivia no eran favorables para esta última. Santa Cruz en sus memorias dice con respecto a la situación del comercio peruano: “no eran menores los perjuicios que por otra parte recibía con frecuencia nuestro comercio y nuestra industria a causa de repentinas y sucesivas alteraciones que experimentaban los reglamentos mercantiles con la mira de perjudicar nuestro comercio y embarazar nuestra prosperidad”.²⁸

El mismo Santa Cruz enjuicia el contrabando y la política arancelaria del Perú: “El comercio del Perú se encontraba en el último estado de decadencia, los crecidos derechos con que estaba recargado al paso que alejaban de sus puertos a los especuladores del Ecuador, de Centroamérica y de México, disminuían los ingresos del erario, tanto más cuanto que el tráfico clandestino eludía la fuerza de la ley”.²⁹

Enjuicia negativamente el sistema de aduanas del Perú: “el sistema de aduanas estaba recargado de mil formales molestias y de mil vejaciones que retrasaban el despacho con grande perjuicio a los negociantes, había perdido el Callao la preeminencia que debe tener por su bella situación lo manso de su bahía...”.³⁰

Santa Cruz, en su mensaje al congreso boliviano de 1831, señala que desde inicios de los años 30 del siglo XIX, adopta la política de favorecer al comercio a través del puerto de Cobija, declarando la protección especial para los extranjeros industriales que lleguen a Bolivia.³¹

²⁸ *El General Andrés de Santa Cruz, Gran Mariscal de Zepita y el Gran Perú*. Recopilación de Oscar de Santa Cruz. La Paz, Escuela Tipográfica Salesiana, 1924, p. 66.

²⁹ Ob. Cit. p. 126.

³⁰ Ob. Cit., p. 126.

³¹ Ob. Cit., p. 221.

No solo hay razones comerciales para fomentar el comercio en Cobija, además hay razones de producción minera como medio para desarrollar la industria de Bolivia, el descubrimiento de muchas y ricas minas de cobre que se ha hecho a sus alrededores, a venido a fomentar y asegurar aquel establecimiento, que es una de las garantías de nuestra independencia y que vivifica todas las clases de nuestra industria.³²

Pero, si bien las intenciones de Santa Cruz fueron loables a favor de Cobija, la realidad económica, geográfica y de importancia comercial impidieron el florecimiento de Cobija como alternativa al comercio boliviano. Según Manuel Lucena Giraldo el proyecto fracasó:

...este proyecto no prosperó por las deficientes instalaciones del lugar, las destructoras invasiones de las armadas peruanas... y esencialmente por el escaso significado de Cobija dentro de los futuros planes confederales de Santa Cruz. Este fracaso se debió también a la gran distancia existente entre la costa del sur y las importantes ciudades del interior, los arraigados prejuicios a favor de la ruta comercial de La Paz–Arica, y el colapso del mercado boliviano por las importaciones europeas y argentinas.³³

No solo fueron las razones geográficas y de infraestructura portuaria o de preferencia por alguna ruta comercial, sino es necesario

³² Ob. Cit., p. 238. Santa Cruz en su mensaje al Congreso de 1833, evalúa así la necesidad de Cobija para la economía boliviana: "yo no he dudado en declarar a nombre de la nación que la independencia de Cobija y la de Bolivia son sinónimas, y que no podríamos abandonar jamás la una sin la otra"

³³ "Manuel Lucena Giraldo. "Lima versus Valparaíso, el balance de poder en América Andina", en *Historia de América Andina*. Volumen 5: Creación de las repúblicas y formación de la nación. Ecuador, Universidad andina Simón Bolívar, 2003. Es importante notar que los estudios de política comercial en Chile, pueden obedecer a la necesidad de conocer sus relaciones comerciales con los países vecinos, dado que su política, desde los 90, fue de expansión comercial en la región. Este interés contrasta con la poca importancia que se ha dado, en los últimos 20 años, al período confederal en el Perú, a pesar de los problemas regionales en el sur, las pugnas diplomáticas con el gobierno chileno y las tendencias del mercado mundial hacia la liberalización comercial.

analizar la rivalidad en Bolivia de dos bloques de poder regional, La Paz y Chuquisaca, y fue esta última la que apoyó el impulso de Cobi-ja como puerto comercial.³⁴

Un análisis de las cifras que nos proporciona Wu (1991) a cerca de las exportaciones por puertos peruanos hacia 1832, revela las proporciones de la importancia comercial, en libras esterlinas, de estos puertos:

Arica	93,000 LE
Islay	187,000 LE
Callao	520,000 LE
Total:	800,000 LE

Es evidente que el mayor volumen comercial corresponde al Callao, pero de este volumen en el Callao, un porcentaje considerable corresponde a la importación de textiles y otros, los cuales eran dominados por casas comerciales extranjeras, sobre todo inglesas.

Sumados los dos puertos más importantes del sur, equivalen a 280,000 LE, aproximadamente un 35% del total, y el 48% del volumen comercial del puerto del Callao; pero lo más importante es que de los dos puertos del sur, Islay es el que cuenta con el 24 % del total nacional, lo que revela la poca importancia del puerto de Arica como puerto comercial, el mismo que era codiciado por Bolivia como una necesaria puerta de entrada y salida para su comercio exterior.

Wu manifiesta que las exportaciones del sur constaban de lana de Puno, algodón y cascarilla de Bolivia, y nitratos del sur, donde el capital y los comerciantes británicos se mantuvieron activos. De ahí la necesidad de éstos de abrir un frente de lucha por una política librecambista comercial que chocaba con el interés centralista y proteccionista que se decidía desde Lima.

³⁴ Al igual que el Perú, Bolivia no tenía una economía articulada, y lo que predominaba eran bloques regionales de poder alrededor de La Paz y Chuquisaca; los mismos que tenían perspectivas distintas, en cuanto a sus aspiraciones de consolidación como sectores hegemónicos.

El flujo comercial de tránsito a Bolivia no solo beneficiaba al puerto de Islay, controlado por comerciantes ingleses, sino al Estado peruano por los ingresos aduaneros; por lo tanto, había contradicción entre la política comercial proteccionista central y las aspiraciones comerciales regionales de los comerciantes ingleses.

De Sartiges-Botmillau ratifica de esta manera la inestabilidad de la inicial república a favor del comercio de Valparaíso: “Chile que había aprovechado de los desórdenes del Perú para atraer a sus puertos todo el comercio de Europa, del que Valparaíso se convirtió como un vasto deposito, temía perder esa ventaja si la tranquilidad se restablecía en Lima”.³⁵

La rivalidad comercial explícita entre el Callao y Valparaíso, según Basadre, se inicia en 1828, con el reglamento comercial de ese año que prohibía la internación de harinas, la misma que favorecía al trigo chileno, ya que éste era convertido en harina por los molineros en el Perú.³⁶

La importancia de mantener la importación del trigo chileno era capital para los molineros y los panaderos del Perú, que habían realizado inversiones para mejorar la molienda del trigo. Por ello, estos que formaban parte del bloque del Tribunal del Consulado, conocidos proteccionistas que buscaron evitar la introducción de harinas, sobre todo norteamericanas y así evitar que sus capitales pierdan valor. (Gootenberg 1989).³⁷

Durante el gobierno de Gamarra se declara el puerto del Callao como depósito libre de todo gasto o derecho por cuatro meses, y con

³⁵ Ob. Cit., p. 157.

³⁶ Jorge Basadre. *La iniciación de la República*. Lima. Fondo Editorial de la UNMSM, 2002, Tomo I, p. 209.

³⁷ Gootenberg señala que las élites agrarias del norte apostaron por una interacción comercial con Chile en base al trigo y azúcar, lo que agrupó a tres sectores de la élite: hacendados, comerciantes y artesanos a través de una política arancelaria proteccionista.

gravamen pequeño por dos años. Esta medida buscaba incentivar el comercio directo entre Europa y el Callao, en perjuicio del comercio chileno, por lo que este gobierno establece un impuesto específico a la importación de azúcares y chancacas procedentes del Perú.³⁸

La política de Santa Cruz fue la de fomentar el comercio directo con Europa y la forma de hacerlo fue gradual, a lo largo de 1836, estableciendo facilidades de depósito y bajos aranceles en los puertos peruanos. Así, el 20 de abril de 1836, establece almacenes de depósito en el puerto de Arica; el 3 de setiembre del año citado, promulga el Reglamento de Comercio, y ese mismo mes declara a Cobija, Arica, al Callao y Paita puertos de depósito.

La política comercial de Santa Cruz fue liberal en cuanto al comercio, y esta se refleja no solo en sus medidas con respecto a los puertos de 1836, sino en su reglamento comercial, el mismo que contó con la asesoría de comerciantes y diplomáticos extranjeros.³⁹

Bonilla evalúa el reglamento de 1836, así: “es el menos proteccionista de todos los reglamentos anteriores, disminuye notablemente el monto de los gravámenes y permite importar cualquier tipo de mercancías”.⁴⁰

Los reglamentos de comercio de 1821-1836, tuvieron especial cuidado en proteger a la industria y la agricultura nacionales.

³⁸ Celia Wu en *Generales y diplomáticos* analiza la participación del Cónsul Belford Hinton Wilson en la política comercial de la confederación.

³⁹ A inicios del siglo XIX, como resultado de las reformas borbónicas, existían virreinos extensos, los mismos que luego se desintegraron, dando lugar a las nuevas repúblicas. Estos virreinos son el virreinato de Nueva Granada, el del Río de la Plata y el del Perú.

⁴⁰ Heraclio Bonilla. “Comercio libre y crisis de la economía andina. Caso Cusco. *Histórica* Vol. II. N° I, Lima, 1978, p. 8.

CAPÍTULO II

RELACIONES ENTRE PERÚ Y ECUADOR DURANTE EL PROCESO DE LA CONFEDERACIÓN (1835-1839)

Aspectos generales

La Confederación Perú-Boliviana fue un proyecto que no se compaginaba con el contexto y las tendencias que entonces predominaba en la región sur y centro de América. Esto se explica porque la ruptura con España significó la quiebra del control colonial a través de un poder central, y a la vez, la emergencia de poderes regionales que posteriormente pugnaron por convertirse en Estados, o bien se manifestaron a través de luchas internas, (regionales) que afloraron a través de los caudillismos durante los primeros decenios de la historia republicana en América Latina.⁴¹

No solo se trataba de la desintegración de los macro poderes regionales, como era el caso de la Gran Colombia, de las provincias unidas del Río de la Plata, o en el caso de nuestro país, con la separación del llamado Alto Perú.

Además de la desintegración de los macro poderes, dentro de estos nuevos Estados, se manifestaban poderes regionales cuyas pugnas, en los primeros años de la historia independiente, explican la inestabilidad originada por el control de políticas estatales en mate-

⁴¹ Los ingresos económicos del Perú, a inicios de la República, estaban centrados en la exportación de plata, procedente de la mina de Cerro de Pasco. En tanto, los ingresos estatales por recaudación tributaria, estaban centrados en la contribución personal, pagado por poblaciones de la zona andina, lo que daba importancia política al pre-fecto de estas zonas, y las aduanas en los puertos del Callao, Arica, Paita e Islay.

ria de comercio y tributación, necesarios para su consolidación como facción hegemónica en las élites, además del acceso y control de los magros recursos naturales y financieros que éstas necesitaban.⁴²

Nuestra historiografía ha enfatizado el estudio de la Confederación desde las contradicciones regionales internas entre el norte y el sur, pero es necesario tener en cuenta el contexto de pugnas externas, producto de la reciente desmembración de virreinos y surgimiento de nuevos Estados, los cuales mantenían las mismas pugnas de su etapa colonial; por lo que es necesario analizar estas pugnas Inter-Estados.

Para el caso peruano, la pugna se manifiesta entre la costa norte, teniendo como centro a Lima, y el sur, cuyo centro es Arequipa.⁴³ Para el caso ecuatoriano se manifiesta la pugna comercial-regional liderada por Quito, al norte, y Guayaquil, al sur.

En nuestra historiografía existen dos tesis sobre el período de la Confederación. La primera, desarrollada ampliamente por Basadre (1930) y por Gootenberg (1989). El primero sostiene que la Confederación representó un conflicto económico comercial entre Perú y Chile, en tanto el segundo afirma que la Confederación significó la división del Perú en dos Estados: el Estado surperuano, y el Estado norperuano, lo que, por consiguiente, dio origen a la debilidad del Perú frente al Estado boliviano.⁴⁴

⁴² La pugna regional norte-sur ha sido desarrollada por Paul Gootenberg, sobre todo en los dos primeros capítulos. Gootenberg. *Caudillos y comerciantes. La formación económica del estado peruano. 1820-1860*. CBC, Lima 1997.

⁴³ Para el caso boliviano, los sectores opositores a la Confederación sugerían que Bolivia, al tener menor cantidad de representantes que los dos Estados peruanos ante el parlamento general, resultaba desfavorecida. No consideraban que Santa Cruz, al tener el control de las políticas generales de economía y relaciones exteriores, además de ser quien determinaba los representantes ante el Congreso de cada Estado, tenía de hecho una injerencia mayor en términos ejecutivos.

⁴⁴ Esta visión la toma en parte Riva Agüero cuando escribe en su libro *La historia en el Perú* donde dice: “Pero a la larga su supremacía en la nueva nacionalidad habría correspondido no solamente a Bolivia, sino a toda la sierra. Mera prolongación de la serranía peruana de la alto peruana Boliviana... idénticas ambas en necesidades y condiciones sociales, robustecidas tanto la una como la otra con la recomposición

Para el caso norperuano, los pocos estudios se han centrado en la rivalidad con el sur, no solo por razones comerciales, sino también por políticas centralistas desde Lima y políticas descentralistas desde el sur.⁴⁵

En el estudio del norte como bloque regional queda claro que se ha enfatizado las contradicciones internas que pudo tener esta zona con el sur; lo cual es importante ya que toma como punto de partida el análisis interno de las relaciones sociales y económicas del momento estudiado. Sin embargo, dado el contexto de formación inicial simultánea de los nacientes Estados de Latinoamérica se ha descuidado el análisis de las relaciones y contradicciones entre estos nacientes Estados, los mismos que al haber sido parte de espacios regionales más amplios mantenían una serie de relaciones y contradicciones que explican sus separaciones vigentes, por lo reciente y simultáneo de los procesos de desintegración regional.

Por ello es necesario estudiar estas relaciones inter-Estados para el período señalado, considerando los nuevos estudios de historia regional, que para el caso peruano-ecuatoriano se centran en dos regiones colindantes, y por tanto relacionadas: el norte del Perú y el sur del Ecuador, y la influencia de tales relaciones en las políticas externas de estos Estados.⁴⁶

Pretendemos estudiar dichas relaciones, los argumentos de ambos bandos y, por tanto, los intereses de las facciones en pugna, utilizando dos tipos de fuentes. La primera, consiste en el epistolario de

de su primitiva unidad... los beneficios de esta iban a pagarse por necesidad con la subordinación de la costa y el destronamiento de Lima...". En Riva Agüero, José. *La historia en el Perú*. Lima, Puc, 1965. Tomo IV, p. 486.

⁴⁵ La historia regional surge como una necesidad de romper con las formas de interpretar el surgimiento de los Estados nacionales como un todo casi homogéneo, lo que no explica de manera sólida las pugnas regionales internas, no solo por la falta de una clase dirigente, sino además por la heterogeneidad en el desarrollo económico y social de los espacios regionales.

⁴⁶ Manuel Ferreyros desempeñó cargos ligados al gobierno de Gamarra y de Salaverry como Prefecto de Lima en 1829 y como ministro de relaciones exteriores en 1835.

Manuel Ferreyros recopilado por Celia Wu, que contiene sus cartas a connotados líderes contrarios a la Confederación, como Salaverry, La fuente y Gamarra. La segunda fuente es la correspondencia entre el Estado ecuatoriano y la Confederación (particularmente el Estado norperuano), recopilada por Carlos Ortiz de Zevallos Paz Soldán.

Estos materiales nos permiten conocer los mecanismos empleados por cada bando para neutralizar al otro; los argumentos que utilizaban, sus conexiones e influencias ante el gobierno ecuatoriano, tanto de los contrarios a la Confederación, del partido de Ferreyros y los emigrados, como también de los que apoyaban a la Confederación, representada en la correspondencia oficial. Para tal propósito plantearon reclamos ante la presencia de emigrados en Guayaquil, y objetaron el otorgamiento de pasaportes y las comunicaciones de cada uno de los partidos en pugna ante las autoridades ecuatorianas.

Debemos recordar que en los cuarenta primeros años del siglo XIX, se van formando las jóvenes repúblicas con gobiernos que eran inestables dada la ausencia de una élite uniforme, homogénea y la poca integración económica del momento, generando las rivalidades entre las élites por el control del poder político. Cuando una facción se alzaba y lograba el control estatal, la facción desplazada optaba por emigrar al país vecino y desde allí maquinan o tratar de organizar conspiraciones para derrocar al rival. Esto permite entender la presencia de militares o ciudadanos de distintas nacionalidades en distintos países nacientes. Además, muchos de ellos habían hecho carrera en el ejército colonial, y, por lo tanto, puede suponerse que se conocían en cuanto a sus planteamientos políticos o a los intereses que defendían.

Por otro lado, al concretarse la confederación en octubre de 1836, el gobierno chileno se opuso aduciendo motivos de seguridad. Por la anarquía que para ello representaba el Perú, y por la ruptura del equilibrio en esta parte del continente sudamericano, Chile, para lograr su objetivo y legitimar una intervención militar contra la confederación, necesitaba lograr el apoyo de las provincias unidas de

argentina y de la naciente República de Ecuador. Con las repúblicas Unidas solo logró que el gobierno de Rosas invada (por Bolivia) el territorio de la confederación, más no estableció un pacto militar.⁴⁷ Para el caso del norte el gobierno chileno buscó un tratado militar con Ecuador que garantice no solo la legitimidad de la intervención de Chile, sino también la seguridad de liquidar la confederación. Este hecho se complementa con la presencia de emigrados peruanos, opositores de Santa Cruz, con su respectiva correspondencia, sus temores conforme la confederación se formalizaba y sus intenciones, como luego veremos más adelante.⁴⁸

Acerca de los hechos

Hemos tomado como base la correspondencia de ambos bandos, considerando dos aspectos: el tema de los refugiados y los pasaportes, y el tratado de alianza y defensa entre la Confederación y el Ecuador.

⁴⁷ Recientemente la historiografía chilena está estudiando el periodo confederal desde diferentes ópticas; lo regional, como Tarapacá y Tacna, desde la defensa de la soberanía a través de periódicos, desde la utilización de fuentes Bolivianas, desde el mantenimiento del equilibrio en el pacífico sur, etc., en casi todas, la posición predominante de la historiografía chilena es que su intervención se debió a la necesidad de mantener el equilibrio en esta parte de la región. En Carlos Donoso y Jaime Rosembli. *Guerra, Nación y Región*. Centro de investigaciones Diego Barros Arana. Santiago de Chile. 2008.

⁴⁸ Las acciones de los emigrados opositores a la confederación se desarrollaron tanto en Chile como en Ecuador, las actividades más estudiadas fueron las realizadas desde Chile, y poco se ha investigado sobre las actividades desde el Ecuador donde inicialmente destacó Gamarra, quien luego se trasladó a Chile.

El problema de los pasaportes

Hay un hecho preliminar ocurrido a fines de 1834 e inicios de 1835, que revela el problema del asilado, los pasaportes y la respuesta oficial del gobierno de Orbegoso.

Es el caso del general Antonio Gutiérrez de la Fuente, quien luego de apoyar inicialmente a Gamarra,⁴⁹ pasó a tener conflictos con éste hasta que finalmente salió del país. El 29 de diciembre de 1834, La Fuente se presenta en el Callao a bordo del buque Sardo Carolina, con pasaporte otorgado por el prefecto de Guayas (Ecuador). El Perú reclama a través del ministro de Relaciones Exteriores, Matías León, argumentando el no cumplimiento del convenio firmado con Ecuador, en noviembre de 1834, sobre la expedición de pasaportes para pasajeros que partan de Guayaquil, que señalaba: “solo podrá hacerlo el cónsul del Perú y de ninguna manera las autoridades territoriales”, aduciendo además que La Fuente era deportado.⁵⁰

El problema de los pasaportes era una dificultad para la Confederación y también para el Ecuador, ya que ambos Estados atravesaban una situación de inestabilidad política, por un lado en Ecuador había pugnas entre el ejecutivo y el legislativo, al cual se agrega el problema entre Guayaquil y Quito. Para el caso peruano las pugnas no solo eran regionales, se trataba además de pugnas caudillistas, y en este contexto, los asilados en ambos países operaban contra el gobernante de turno de sus respectivos países.

Para el caso peruano, antes y durante la Confederación, según Teresa Villanueva, hubo momentos de inestabilidad que generaron la emigración por deportación o por propia voluntad, para asegurar

⁴⁹ Recordemos que la Fuente apoyó desde Lima el golpe de Gamarra a La Mar en Piura en 1829.

⁵⁰ Carta del 7/01/35 de Matías León, ministro de Relaciones exteriores del Perú a Juan Plácido Roldán (cónsul del Perú en Guayaquil). En *Archivo Diplomático Peruano. Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839*. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Volumen II. Ecuador, 1974.

la integridad física de los bandos perdedores: uno, es el momento después del triunfo de Salaverry (1835 - 1836) que persiguió a todos aquellos relacionados con Orbegoso o Santa Cruz; otro, es el triunfo de Santa Cruz (1836 - 1837) que expulsa o retira a los que habían apoyado a Salaverry.

Se buscaba tener presencia en los puertos principales, porque esto permitía una rápida comunicación de lo que pasaba en el bando opuesto a través de los buques que llegaban, las cartas de los viajeros, además de recibir ayuda militar y de ser más factible la organización de expediciones militares marítimas o terrestres, para lo cual era necesario contar con el apoyo político de los Estados donde se operaba.

Habían dos lugares desde donde actuaban los asilados. En Guayaquil, punto de unión que les permitía tener acceso rápido a las noticias que llegaban del Perú, y favorecía el contacto directo con los emigrados que llegaban vía marítima. El puerto de Guayaquil ocupaba un lugar central porque permitía los contactos comerciales con el norte peruano, las ciudades de Tumbes y Paita. El otro punto de actuación era Loja, localidad limítrofe entre Perú y Ecuador, desde donde se podía lograr un foco de influencia hacia el norte del Perú.

El Estado norperuano fue creado mediante la convocatoria a la asamblea de Huaura, la que estuvo conformada por representantes de los departamentos de La Libertad, Lima, Junín y Amazonas. El eje de mayor poder lo constituían Lima y La Libertad, por su volumen comercial y por tener las principales exportaciones del Perú (minería) de Hualgayoc y Cerro de Pasco; por ello, controlar el departamento de La Libertad era importante. En tal sentido, Ferreyros sugería desde Ecuador, controlar a este departamento a través de un prefecto para “asegurar los recursos de 25,000 pesos por mes”, según Carta a Salaverry del 12 de agosto de 1835.

Una medida preventiva que exigía el Estado peruano liderado por Orbegoso y luego por Santa Cruz, era el cumplimiento de

la “disposición de internamiento de 40 leguas a aquellos que hayan tomado partido en los sucesos políticos, y actuado contra el Perú.”⁵¹ Esta medida, que buscaba ejecutarse plenamente, según la exigencia del Perú, tenía dificultades para concretarse, ya que la autoridad local de Guayaquil no ponía el énfasis respectivo.

Podemos señalar varias razones para que esta disposición no se ejecute a cabalidad. Una de ellas es la usada por el gobernador de Guayas, en queja del 27 de enero de 1835 ante el cónsul del Perú en Ecuador, en la que manifiesta “las quejas que diariamente recibe de la mala acogida que cuentan los habitantes del Guayas en el puerto de Paita donde solo hay favor y protección para los enemigos del gobierno que desde allí han armado expediciones para la costa de Manabí”.⁵²

Otro motivo de la actitud del gobierno ecuatoriano frente a la disposición, son las suspicacias del Ecuador. Tales suspicacias se acrecentaron con la denuncia del 16 de febrero de 1835, de Juan Plácido Roldán, donde se da parte del decomiso de armas en Guayaquil, procedentes de Paita, en el bergantín “Napoleón” que estaban destinadas a uno de los partidos en disputa. Por este motivo se acusa al Perú de no respetar la neutralidad.

La lucha por el control del departamento de La Libertad se ratifica por parte del gobierno de Orbegoso, ya que se ordena el nombramiento de Domingo Nieto como prefecto de La Libertad, con “facultades de separar subprefectos, gobernantes, que actúen inefi-

⁵¹ Carta del Cónsul del Perú en Ecuador J. Plácido Roldán del 2/1/35. Esta medida de alejar a los emigrados a 40 leguas de la frontera, pretendía neutralizarlos, ya que les cortaba comunicación y coordinación rápida con los contactos recién llegados.

⁵² *Confederación Perú-boliviana. 1835-1839*. Vol. II. Ministerio de relaciones exteriores del Perú. Lima, 1974, p. 34. Ecuador tenía dificultades internas entre el Ejecutivo controlado por Roca Fuerte y el Legislativo, influido por el general Juan José Flores, con quien los emigrados coordinaban para presionar a través del Legislativo la intervención contra la Confederación.

cazmente en el norte... reemplazándolos por otros de reconocida probidad y conocida adhesión a la causa del orden”.⁵³

Es evidente que la “probidad” y el “orden”, al que se refiere Orbegoso, dependían de la lealtad y legalidad que él representaba.

Las dificultades de los pasaportes también se muestran a inicios de 1836, ante la presencia de salaverristas en Guayaquil. El ministro de Relaciones Exteriores, Mariano de la Sierra, instruye al cónsul general de Guayaquil, Juan P. Roldán, a “prevenir que no se conceda el pasaporte a los ex generales, Gamarra, Salas Raygada, Bujanda, Camporredondo, Salmón, y a todos los refugiados en Guayaquil, cómplices del general Salaverry, a no ser que tenga un recurso particular del gobierno” (Carta del 3 de febrero de 1836).

Esta hecho evidencia, no solo la preocupación por los refugiados. Al hacer excepciones, el gobierno de Orbegoso buscaba posiblemente contactar a agentes que trabajen para el gobierno con el fin de debilitar al grupo opositor.

Las relaciones diplomáticas peruano-ecuatorianas

Las relaciones Ecuador-Confederación, también fueron manejados hábilmente por los refugiados en Ecuador, la forma de hacerlo era afianzando los temores regionales que argumentaba Chile, que pretendía mantener un “equilibrio” en el Pacífico Sur. Este temor estaría afianzado históricamente por la hegemonía que había ejercido el virreinato peruano y las pretensiones hegemónicas de Bolívar revitalizadas por Santa Cruz quien, luego de vencer a Salaverry, pretendía invadir al Ecuador; por lo que el presidente Rocafuerte ordenó un reclutamiento preventivo, ante lo cual, el cónsul del Perú en Ecuador, Juan Plácido Roldán, tuvo que desmentir el hecho, el 12

⁵³ Carta del Ministro de RR.EE. Mariano de la Sierra, a Nieto del 12 de octubre de 1835. *La confederación Perú-Boliviana 1835-1839*. Vol. II. Ministerio de relaciones exteriores del Perú, Lima, 1974.

de abril de 1836, planteando medidas como: “desarmar casi todos los buques de guerra... la licencia final concedida a los individuos que formaban la división norte...y habiendo hecho traer a Lima las tropas que existían en el departamento de la libertad”.

Era evidente que este planteamiento buscaba acelerar la participación del Ecuador en contra de la Confederación, ya que, en ese momento, se había logrado la derrota total de Salaverry, y se había convocado a las asambleas de Huaura, Sicuani y Tapacari.

Luego de la consolidación de Santa Cruz, ya que la Confederación estaba en proceso, el presidente del Ecuador ordenó la salida de Gamarra, Salas, Ángel Bujanda Layseca, de Guayaquil hacia Cuenca. ¿Por qué lo hizo, si antes no había hecho nada con firmeza? Ferreyros, que estaba en Ecuador, insinúa que no veía el peligro real que significaba la Confederación para su país.

En setiembre de 1836 se nombró plenipotenciario de la Confederación en Ecuador a Guillermo Miller, con el objetivo expreso que firme un tratado de alianza entre el Ecuador y la Confederación, el cual se llegó a firmar en noviembre de 1836, cuando gobernaba el Ecuador Vicente Rocafuerte.

La llegada de Guillermo Miller al Ecuador es tomada por Ferreyros, como “la intención de Jetulio es tomar la delantera de Chile, a fin de que el ecuador no haga tratados con ese gobierno, sino con el de Lima”. También critica la estrategia de Miller de otorgar salvoconductos de regreso a Lima a cualquier peruano, pero con el interés de hacerles juicio, consejo, el torreón o la horca”.⁵⁴

Sobre este tratado de alianza, firmado entre la Confederación y el Ecuador, en 1837, y que no fue ratificado al momento, ya que según la carta del 1º de febrero de 1837(del cónsul del Perú en Ecua-

⁵⁴ Carta de Ferreyros a Gamarra del 21 de octubre de 1836, vemos que también consideraba la unión ecuatoriana-Confederación, como un peligro para sus planes de dar “la segunda independencia del Perú”. Celia Wu, *Manuel ferreyros y la patria peruana. Epistolario. 1836-1839*. Lima, PUC. 1991.

dor), este tratado había sido declarado por el Congreso Ecuatoriano insubsistente,⁵⁵ tomando una medida menos comprometida, al ofrecer (el Ecuador) su mediación en el conflicto de Chile contra la Confederación.

El presidente Rocafuerte también señalaba lo mismo, posiblemente pensando en la inestabilidad política de su país.⁵⁶

También, para no tener desavenencias con la Confederación, Ecuador presionó a los emigrados que moraban en Guayaquil; en carta de Ferreyros a Gamarra del 16 de enero de 1837, informaba que “Ecuador tiene la disposición de sacar a Ferreyros, Iguain y Rudolfo, por influencia directa del “gringo” y de Trinidad, por lo que Rodolfo va a Quito e Iguain a Chile”. El gringo era llamado Guillermo Miller.⁵⁷

En 1837, Chile había enviado su escuadra al norte de la Confederación, particularmente a Tumbes y Paita (puertos comerciales con Ecuador), por lo que el Estado norperuano decidió enviar un batallón a Trujillo, para defender las costas del departamento de La Libertad. Esto naturalmente provocó recelos en el Ecuador, frente a la anterior denuncia de que la Confederación invadiría a Ecuador, por lo que el cónsul en Ecuador, Juan Plácido Roldán (en carta del 27 de enero de 1837) desmentía ello ante el ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

El problema de la actividad de los expatriados en Guayaquil, en 1837, produjo un intercambio de argumentos entre ambas cancillerías, que refleja la actitud del Ecuador de no intervenir en el conflicto, ante la escalada de hechos que señalaban una intervención directa del gobierno chileno.

⁵⁵ Esta medida se explica porque el presidente del Congreso ecuatoriano era el general Juan José Flores, conocido opositor de la Confederación en Ecuador.

⁵⁶ Ecuador era una joven República, nacida en 1830, que recién surgía y debía consolidarse ante sus vecinos, surgidos antes y con mayor espacio territorial.

⁵⁷ Celia Wu. *Manuel Ferreyros y la patria peruana. Epistolario. 1836-1839*. Lima, PUC 1991.

En carta del 25 de enero de 1837, el cónsul en Ecuador Juan P. Roldán informa al ministro de RR.EE. del Ecuador, sobre “la conducta de los repatriados en Guayaquil, pidiendo su internación de Guayaquil o de Loja (50 leguas) y que por ello la corbeta confederada “Libertad” estuvo expuesta a las intrigas de agosto de 1836, pero en octubre de 1836, se sublevó porque ya tenía agentes dentro, y también se queja de los impresos “sediciosos”, por lo que se hacía necesaria la “internación de los refugiados”.⁵⁸

Ante el ataque de la flota chilena al territorio confederal del Estado Nor-Peruano en los puertos de Tumbes y Paita, el gobierno de la confederación se vio obligado a trasladar a Trujillo un batallón para proteger la costa del departamento de La Libertad, pero el cónsul de la confederación en Ecuador Juan Plácido Roldán informa al gobierno ecuatoriano en Carta del 27 de enero de 1837, que “desea que el del Ecuador esté impuesto del objeto de esta medida y que los movimientos que hiciera este cuerpo no tendrán otro fin que el indicado”.⁵⁹

Esto refleja la preocupación de la confederación de no crear suspicacias en el norte ante la movilización de tropas en territorio cercano al Ecuador, no obstante (el gobierno ecuatoriano) haber interpuesto sus deseos de mediar en el conflicto que tenían ya en ese momento Chile y la Confederación y haber planteado su neutralidad

¿Por qué tanta preocupación? No solo por lo que podían hacer los refugiados desde Guayaquil sino porque parte de la alicaída flota confederada estaba en Guayaquil.

Hacia febrero de 1837, oficialmente el Ecuador ofrece mediación en el conflicto, nombrando como mediadores al general Juan José Flores y José Joaquín Olmedo; la Confederación también nombró a su mediador, el Dr. Juan García del Río.

⁵⁸ *Confederación Perú-Boliviana. 1835-1839. Vol. II. Lima, 1974.*

⁵⁹ *Confederación Perú-Boliviana. 1835-1839. Vol. II. Lima, 1974.*

Después de la llegada de la primera expedición restauradora, el 18 de octubre de 1837, se difundió el reclamo del cónsul peruano en Ecuador, quien afirmaba que Gamarra, Layseca y otros, fraguaban en el Perú revoluciones. La cancillería ecuatoriana responde “no permitir estas acusaciones contra ninguna de las dos repúblicas contendientes”, pero que no podía ejercer jurisdicción alguna sobre los emigrados de ninguno de los dos países, por hechos que no tenían lugar en el Ecuador.⁶⁰

- En conclusión las relaciones entre la Confederación y el Ecuador se caracterizaron por la ambigüedad inicial del Ecuador, por las pugnas internas regionales o dentro del Poder Ejecutivo y Legislativo, las que se manifiestan primero, en la no determinación de hacer efectivo, con firmeza, el reclamo del internamiento de los refugiados a cincuenta leguas de los puertos o las fronteras de ambos países, particularmente de Guayaquil, centro de los refugiados en Ecuador.
- Queda clara la posición del Ecuador de “neutralidad” ante el conflicto con Chile, sobre todo en 1837, cuando ante la guerra, opta por el ofrecimiento de “mediación”.
- Los pasaportes que debían ser regulados para evitar el ingreso de los deportados, no pudieron ser controlados a pesar de las leyes específicas para su otorgamiento. Este problema refleja también las diferencias de partidos que había en Ecuador, con respecto al apoyo o no a la Confederación.
- Se hace necesario estudiar las facciones en pugna en el Ecuador, los intereses que representaban, sobre todo, las relaciones comerciales entre el norte del Perú y el Ecuador, antes y durante la Confederación.

⁶⁰ Carta del 18 de octubre de 1837 del ministro de RR.EE. del Ecuador al cónsul del Perú en Ecuador. En *La confederación Perú Boliviana. 1835-1839*, Vol. II. Lima, 1974.

- También es necesario ver bajo qué argumentos las facciones existentes en el Ecuador, de Rocafuerte y Flores, planteaban su simpatía por la Confederación: ¿De unidad continental y anti-extranjera, como lo hace Ferreyros? ¿Por razones personales de dominio como lo hacía Gamarra? ¿O por razones de inestabilidad política, ante el surgimiento de un nuevo Estado, débil y sin la fuerza necesaria como para intervenir en un conflicto con países más fuertes y de mayor influencia en el Pacífico en aquella época?.

CAPÍTULO III

LA CONFEDERACIÓN PERU-BOLIVIANA EN LOS TEXTOS ESCOLARES DEL PERÚ

El proceso de la Confederación Perú-boliviana ha sido poco estudiado y desarrollado dentro de la historiografía peruana, aunque en los últimos veinte años el tema está siendo investigado desde varios enfoques. Estudios regionales como el de Susana Aldana Rivera nos permiten conocer la dinámica económica de Piura y los puertos del Ecuador, sobre todo Guayaquil,⁶¹ desde finales del siglo XVIII e inicios del XIX. Cristóbal Aljovin lo hace desde una perspectiva nacional, tomando en cuenta los argumentos históricos de continuidad entre el sur del Perú y Bolivia; además de la oposición del norte, sustentada en la nacionalidad boliviana de Santa Cruz, y el consecuente dominio de Bolivia sobre el Perú, ya que, debido a esto, el territorio peruano se había dividido en dos Estados. Paul Gootenberg aborda el tema estudiando los conflictos comerciales entre el norte y el sur, pugnando por la hegemonía de su política comercial. Sin embargo, como es casi general en nuestro país, estas últimas investigaciones no son tomadas en cuenta al momento de elaborar los actuales textos escolares de educación oficial.

Lo que pretendemos es hacer un análisis de cómo el tema ha sido tratado en los textos escolares publicados durante el siglo XX, pues consideramos que en dicho siglo se trató de masificar la instrucción

⁶¹ Susana Aldana Rivera ha investigado de manera regional la unidad económica sur ecuatoriana y norperuana; pero no desde una perspectiva minera como era el caso del llamado sur andino hecho ya por Alberto Flores Galindo, sino desde una perspectiva comercial, en función a productos como la cascarilla, el cacao y el algodón. En *Poderes de una región de frontera: Comercio en el norte. Piura, 1700-1830*. Editorial. Panaca. Lima 1999.

en base a cuatro textos escolares, que fueron los que tuvieron mayor influencia en determinados períodos: los años 20 y 30, con el texto de Carlos Wiesse; los 40 y 50, con el libro de Atilio Sivirichi; los 60 y 70, con la obra de Gustavo Pons Muzzo; y los 80, con el texto de Pablo Macera.

Teniendo como base la premisa de que la instrucción oficial, sobre todo la historia que se imparte en las escuelas, está relacionada con la intención de formar parte del proceso de formación de la identidad nacional, y que ésta “tiende a modelar la identidad de un pueblo, a decirle de donde viene y a donde va... la historia escolar es un producto moderno, contemporáneo del nacionalismo y la educación generalizada, pretende ser una visión de consenso, aceptada por todos, pese a las diferencias de clase y de filiación regional”. Portocarrero 1989.⁶²

Estamos en parte de acuerdo con la afirmación de Gonzalo Portocarrero, en el sentido de las diferencias de clase y de filiación regional, pero estos cambios se deben también al contexto generacional que los autores vivieron; un contexto que no solo modificó su evaluación del tema tratado, incidiendo en aspectos que se consideran importantes y obviando o dando poca importancia a otros.

Consideramos que para partir de la realidad concreta, debemos tomar en cuenta las diferencias de clase, las diferencias generacionales y la valoración personal del individuo, porque todo ello explicaría las diferencias que existen al momento de tratar un hecho histórico. Por ello, lo que pretendemos es, a partir del análisis de estos textos, identificar las diferencias que se dieron entre estos, en relación a la Confederación a través del tiempo, sobre todo incidiendo en la valoración positiva, negativa o descriptiva del hecho, lo que nos mostrará la visión general que estos autores tenían sobre la Confederación; las causas, ya que nos permitirá ver la evaluación del origen de este

⁶² Portocarrero Gonzalo. *El Perú desde la escuela*, Lima Instituto de Apoyo Agrario, 1989, p. 13.

proceso; la intervención de Chile y su papel en el resultado final de la Confederación; y, finalmente, el proceso, porque en este tránsito veremos los momentos de mayor importancia y las razones del fracaso del proyecto confederal.

Carlos Wiese

Escribe un texto de historia de divulgación que circuló durante la década del 20 y el 30. Presenta una visión aprobatoria de Santa Cruz y el proyecto confederal. Las explicaciones del proceso se caracterizan por ser descriptivas y dar importancia a las cualidades y defectos personales de los caudillos, quienes a su entender, definen el proceso.⁶³

Sobre Santa Cruz la visión no solo es personalista, sino también de cierta aprobación de sus cualidades personales, aunque atenúa el hecho de haber tratado de centralizar el poder en su persona, lo cual motivó innumerables críticas de los opositores. Presenta a la Confederación como la obra exclusiva de Santa Cruz: “Santa Cruz, cuya actividad era infatigable, procuró acreditar su autoridad absoluta, estableciendo la regularidad en la hacienda pública, mejorando los ramos de la administración y favoreciendo el comercio”.⁶⁴

Es importante señalar que la visión de Wiese, no solo es aprobatoria con respecto a la hacienda pública, sino también a su política comercial, la misma que favorecería a los intereses regionales del sur

⁶³ Carlos Wiese (1859-1945), publica en varios volúmenes la historia del Perú, además de *Resumen de historia del Perú (hasta 1908)*. Lima: INC. VI Edición, 2005. Fundó en San Marcos, la cátedra de Historia Crítica desde 1909 a 1930. El autor está influenciado por ideas personalistas en la determinación de los procesos sociales, no se le puede calificar de positivista, porque un rasgo esencial de éste, es la existencia de leyes que no son tomadas en cuenta por el autor. Para un mejor análisis del positivismo en nuestra historia consultar el texto de Josep Dager. *Historiografía y nación en el Perú del siglo XIX*. Lima: PUCP. 2009.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 228.

en perjuicio del norte; sin embargo, las diferencias políticas que se dieron en el proceso, no fueron tomadas en cuenta por el autor.

Su visión con respecto a la presencia extranjera es positiva, y no dice nada sobre las acusaciones a Santa Cruz “por parte de sus opositores más vinculados a los intereses regionales del norte”, de ser extranjero y pro extranjero, debido a que favoreció el libre comercio. Escribió: “supo atraerse la buena voluntad de los extranjeros que miraron en él a un mandatario progresista, y a quien no preocupaban los recelos del espíritu nacional”.⁶⁵

Se menciona como causa de la Confederación a las personalidades de Santa Cruz, Orbegoso y Gamarra, afianzada por la inestabilidad política originada por la rebelión de Salaverry: “Orbegoso buscó también, por su parte, la alianza con Santa Cruz, y este, faltando a sus compromisos con Gamarra, firmó con aquel un nuevo convenio de auxilios y trajo al ejército Boliviano para establecer en el Perú el orden perturbado y facilitar la reunión de ambos estados...”⁶⁶

Es importante señalar que una de las razones que esgrimían los partidarios de la Confederación es la restitución del orden, el mismo que había sido perturbado en 1835, con la rebelión de Salaverry. Esto se explica porque a inicios de La República las élites liberales sostenían que el respeto por la ley y la constitución era el pilar de la reciente república, ya que conducía al orden y la estabilidad necesarias para fomentar las actividades económicas del país, esto además era necesario porque las rentas económicas del estado eran bastante precarias

Difunde una visión aprobatoria de la Confederación, ya que tendría ventajas, como la extensión territorial y la mayor cantidad de su población: “reunido en Tacna dictó la constitución de la nueva

⁶⁵ Ob. cit; p. 228.

⁶⁶ Ob. cit; p. 227.

nación, cuya importancia podía medirse por la extensión de su territorio y por los 4 millones de habitantes que contenía”.⁶⁷

La oposición de Chile es tratada como “desavenencias” y no como una agresión, ya que éste cuidaba de su comercio pero sin diferenciar el interés regional entre el norte y el sur; hablando solo de hacendados peruanos que buscaban mantener el comercio con Chile: “sin descuidarse de su comercio, Chile se preocupaba del desarrollo de sus intereses materiales y había logrado hacer de Valparaíso el almacén o depósito de toda la costa del Pacífico...”.⁶⁸

Wiese enfatiza más sobre el antecedente comercial con Chile, sobre las harinas y las medidas proteccionistas del gobierno de Gamarra, algo que en los siguientes textos estudiados están ausentes⁶⁹: “queriendo modificar esta situación, el gobierno de Gamarra declara al Callao como puerto de depósito, y dictó ciertas medidas restrictivas a la importación de harinas chilenas, lo cual produjo profundo desagrado en Chile y comenzó una guerra de represalias comerciales que terminó con el tratado de enero de 1835”.⁷⁰

Sobre la política comercial de Chile, Perú y Bolivia, desde sus inicios como Estados independientes, podemos decir que Chile fue el primer Estado que desde 1819, inicia la apertura al comercio exterior; el Perú tenía una política arancelaria alta que trató de menguar con la política comercial de la confederación. Por el lado de Bolivia, Santa Cruz incentivó el comercio boliviano a través del puerto de Cobija desde 1832.

Sabemos que, desde la dinámica regional, la división del Perú en dos Estados no solo obedecía al deseo de Santa Cruz de debilitar al

⁶⁷ Ob. cit; p. 228.

⁶⁸ Ob. cit; p. 228.

⁶⁹ Es poco lo que se ha investigado sobre estas medidas económicas de Gamarra exceptuando *La iniciación de la república*, de Jorge Basadre. Estas rivalidades comerciales con Chile antes de la Confederación han sido poco mencionadas en los textos escolares.

⁷⁰ Ob. cit; p. 228.

Perú con respecto a Bolivia; sino también esta división obedecía al ordenamiento de las economías regionales: la del norte vinculado a Chile y la del sur vinculado a Bolivia. La intención de esta última era la de ampliar la esfera comercial con los países europeos, algo que obedecía al deseo de la política comercial de Santa Cruz, materializada en “la política de puertos libres”.

Sin embargo para Wiese el proceso de la Confederación y la conformación de los Estados del norte y sur, es un proceso libre de pugnas entre sí. Esto reflejaría su visión aprobatoria de la Confederación, dando a entender que ambas regiones aceptaron rápidamente la unidad con Bolivia: “se inició enseguida una asamblea de diputados del sur en Sicuani... Y se comprometió a celebrar en el norte del Perú y Bolivia una *gran confederación* (la cursiva es mía), el ejercicio del poder público fue confiado a Santa Cruz con el título de protector. La asamblea de los diputados del norte, reunida en Huaura, adoptó idénticas conclusiones”.⁷¹

Las críticas más frecuentes de los opositores a la Confederación fueron las relacionadas al origen mestizo de Santa Cruz, para deslegitimar su gestión, sin embargo extranjeros como De Witt resaltaban la estabilidad y la eficiencia en administración. Este hecho escondía el temor de las élites agrarias costeñas, opositoras a Santa Cruz, por su política comercial de perder su tradicional hegemonía en beneficio de las élites andinas del sur.⁷²

Podemos afirmar que la evaluación de Wiese del proceso confederal es generalmente aprobatoria, obviando las diferencias regionales, las críticas de los opositores a la Confederación, las razones de la división del Perú en dos Estados y su potencial debilidad frente a Bolivia. No explicita las razones de la intervención de Chile y señala de manera tangencial el problema comercial.

⁷¹ Ob. cit; p. 227.

⁷² Un análisis racial y negativo de la autoridad de Santa Cruz, en función al análisis de Pardo y Aliaga, lo hace Cecilia Méndez en *Incas si indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima, IEP, 1993.

Atilio Sivirichi

En la república (1932), texto de difusión escolar utilizado en la década del 30, 40 y 50, Sivirichi analiza de manera más amplia el proceso confederal y añade algunos aspectos que Wiesse no menciona. El autor hace un análisis interno para tratar de presentar el origen de la Confederación en las falencias del gobierno de Orbegoso, que acrecentó el descontento de la población y los militares de manera tal que generó pugnas entre los militares y la oposición de la burocracia civil, lo cual facilitó la rebelión de Salaverry y la intervención de Santa Cruz.

“La oposición a Orbegoso se acrecentó en vista de los ascensos prodigados fuera de la ley; en virtud de la crisis financiera que mantenía a los servidores de la nación impagos, y los ataques que hizo a la libertad de prensa... su gobierno caracterizado por la falta de iniciativa y su ineptitud para la reorganización nacional”.⁷³

Afirma de manera general que había división tanto en Perú y Bolivia sobre la confederación, señalando la ambición de Santa Cruz por los departamentos del sur. Señala la incondicionalidad de Orbegoso y la pasividad de los departamentos del norte “el mismo Santa Cruz pensó en anexar a Bolivia los departamentos del sur pero su ambición, la incondicionalidad de Orbegoso y la ninguna reacción de los pueblos del norte le impulsaron a formar la confederación”.⁷⁴

Este autor presenta de manera más detallada, aunque descriptiva, la rebelión de los partidarios de Gamarra en Puno, por lo que Orbegoso marcha hacia el sur; circunstancia en la cual se desarrolla la rebelión de Salaverry en el Callao. Además, incide en el proceso de rebeliones en el sur y centro del Perú a favor de Salaverry, señalando que Puno, con San Román, se pronunciaron a favor de la Confederación.

⁷³ Sivirichi Atilio. *Historia del Perú. La república*. Lima, Imprenta San Cristobal, 1932. p. 73.

⁷⁴ Ob. cit; p. 84.

Al contrario de Wiese, la visión que presenta Sivirichi de Salaverry es aprobatoria: “Todo el país se había pronunciado a favor de Salaverry, Orbegoso no tenía jurisdicción sino en Arequipa, lo que prueba que su gobierno era impopular. Salaverry, el heroico y joven general, contaba con la simpatías nacionales; era el caudillo que interpretaba el sentir del país, su nobleza de espíritu, sus decisiones inquebrantables, su carácter indómito lo hacia el predestinado para reorganizar el Perú, víctima de la anarquía y del desenfreno caudillista”.⁷⁵

Contrariamente a la interpretación que enfatiza la intervención de Santa Cruz por la anarquía generada por la rebelión de Salaverry, Atilio Sivirichi no presenta a Salaverry como el causante de la anarquía sino el que debía frenarla, porque él tendría el carácter fuerte y necesario para esta época de arbitrariedad.⁷⁶

Sobre las causas de la intervención de Santa Cruz, manifiesta que el pretexto fue la anarquía generada por Salaverry y el auxilio que se pide desde el Perú, además de la intenciones de Santa Cruz de intervenir en el Perú: “Santa Cruz creyó llegado el momento de realizar su ideal de intervenir en el Perú, so pretexto de sofocar la dictadura de Salaverry, y para ello alegó un derecho de intervención, por el peligro de que la anarquía y el terror cundieran en Bolivia”.⁷⁷

La comparación que hace Sivirichi entre Santa Cruz y Salaverry, deja un saldo favorable para este último; lo cual implicaría su desaprobación a la Confederación: “de esta manera Orbegoso prefirió poner al país en manos de un extranjero antes de dar oídos a la opinión pública, favorable al gran caudillo Salaverry”.⁷⁸

⁷⁵ Sivirichi. Ob. cit; p. 75.

⁷⁶ Destaca las obras de Salaverry con admiración: “creó un consejo de Estado, firmó un tratado comercial con Chile, dictó un decreto de amnistía... declaró a todos los hombres que pisaran territorio peruano, ciudadanos del Perú; normalizó los gastos del tesoro; depuró la administración pública...”. Ob. cit; p. 75.

⁷⁷ Ob. cit; p. 76.

⁷⁸ Ob. cit; p. 77.

Sobre el proceso de la Confederación, enfatiza que esta se consolida luego de la derrota de Salaverry, aprovechando la poca reacción de los pueblos del norte y en función del plan mínimo y máximo de Santa Cruz.⁷⁹

La oposición interna se explica por el autoritarismo de Santa Cruz y la influencia militar y legal de Bolivia. No especifica las pugnas comerciales y regionales entre el norte y sur del Perú. Tomando en cuenta la oposición al Pacto de Tacna, tampoco toma en cuenta la oposición del norte por la pérdida de gravitación de la política peruana a favor del sur y la zona andina. Es decir, no hay un antecedente de pugna comercial entre Chile y el Perú, algo que sí toma en cuenta Carlos Wiesse:

...el pacto de Tacna motivó descontento en Bolivia porque se consideraba que ese país se hallaba en minoría en la Confederación, la opinión pública del Perú también se manifestó contrario al pacto de Tacna y este descontento fue mayor... por el predominio boliviano exteriorizado por la presencia de tropas bolivianas, la implantación de insignias militares bolivianas y la implantación de códigos bolivianos.⁸⁰

Al igual que Wiesse, considera la inestabilidad política como causa de la debilidad del puerto del Callao ante Valparaíso, pero incide más, ya que toma en cuenta la rivalidad comercial por el trigo chileno. Además de mencionar la misión comercial de Távara a Chile, que acordó un tratado de libre cambio.

El autor incide en explicar la intervención de Chile por las rivalidades comerciales y sobre todo por las medidas que tomó Santa

⁷⁹ El plan mínimo de Santa Cruz, consistía en la fusión de Bolivia con el sur del Perú, que según Phillips Taylor Parkerson, representaba las aspiraciones y relaciones comerciales entre el sur del Perú y la ciudad de La Paz, en tanto que el plan máximo buscaba la unidad del Perú y Bolivia.

⁸⁰ Ob. cit; p. 86.

Cruz para competir con Valparaíso, explicando el problema en términos comerciales.⁸¹

“En 1836, Orbegoso y Santa Cruz llenó de odio a Chile, por la labor opositora que realizaban los desterrados peruanos, declararon nulo el tratado de amistad comercio y navegación con Chile, desconociendo la ratificación de Salaverry y alegando el mayor incremento del comercio directo con Europa...”.⁸²

Es importante resaltar aquí que el autor trata la labor de los emigrados a Chile (contra la Confederación) como “conspiraciones” y las mayores relaciones comerciales con Europa como beneficios comerciales que favorecerían al comercio confederal, que Wiese no menciona.

Se incide además, en que la política de persecución de Santa Cruz y Orbegoso, luego de la derrota de Salaverry, origina los focos de oposición a la Confederación en Chile y Ecuador. Esta afirmación general esconde el hecho de que los opositores a la Confederación trabajaron desde el norte y el sur para destruirla, asumiendo que fueron las persecuciones y no los intereses particulares o regionales de los emigrados que causaron la intervención.

Sobre la decidida disposición del gobierno chileno para intervenir contra la Confederación nos dice: “nada pudieron las comunicaciones de Santa Cruz al presidente de Chile, la intervención de los comerciantes yanquis e ingleses, la misión Méndez, ni mucho menos la misión de Casimiro Olañeta, enviado por Santa Cruz para negociar la paz externa. Chile con su predominio asegurado en el mar alistó una poderosa expedición”.⁸³

⁸¹ El autor afirma que fueron las aspiraciones del Estado chileno para mantener la hegemonía comercial de Valparaíso, además del mantenimiento del comercio de trigo y azúcar, entre Chile y Perú, las razones internas que determinaron la intervención de Chile.

⁸² Svirichi. Ob. cit; p. 89.

⁸³ Ob. cit; p. 90.

Según el texto, las razones chilenas de la declaración de guerra al Perú fueron geopolíticas, diplomáticas y comerciales, pero allí no se define las razones principales ni tampoco se explica cada una de estas: Alegando que la confederación “amenazaba la estabilidad de los demás Estados de América, que la Confederación había consentido la invasión de Freyre... y por último, protestando por dificultades puestas al comercio chileno”.⁸⁴

El autor señala la “conspiración de los desterrados peruanos”, siendo el calificativo negativo con respecto al accionar de estos; describiendo además los hechos y las pugnas entre caudillos peruanos. Un aspecto que en el libro de Wiesse es casi inexistente.

Sobre las razones que explican la desintegración de la Confederación, se remarca en que ésta se inició en el Estado norperuano, señalando la cadena de pronunciamientos en Huaylas, Trujillo, Chancay y Cajamarca, pero sin explicar la complementariedad con el comercio chileno de parte del sector terrateniente, ni tampoco la poca relación con el sur. Algo que el siguiente autor Pons Muzzo sí menciona.

En líneas generales, podemos afirmar que Atilio Sivrichi desarrolla el tema con mayor extensión, pero con la tendencia desaprobatoria acerca de lo realizado por Santa Cruz, resaltando la labor de Salaverry, porque lo responsabiliza del accionar de los emigrados como respuesta al inicio de su persecución, y menciona como una de las causas de la intervención de Chile, no solo la defensa de su comercio, sino también el desconocimiento de Santa Cruz de los tratados comerciales con este país, por lo que la evaluación de la acción de Salaverry es positiva.

⁸⁴ Ob. cit; p. 91.

Gustavo Pons Muzzo

Es otro de los autores de textos de colegio que tuvo gran influencia en la década del 60 y 70 del siglo pasado,⁸⁵ aunque tiene solo una visión descriptiva de los hechos de la historia peruana. Su texto se caracteriza por profundizar en detalles específicos al igual que Atilio Svirichi.

Presenta a la Confederación como un proyecto personal de Gamarra y Santa Cruz, pero después de diferenciarlos, señala la intención de hegemonía de cada uno de los Estados natales, además de explicar la coyuntura de la Confederación desde su función geopolítica, por la disolución de la Gran Colombia y la imposibilidad de una alianza Bolívar-Santa Cruz. Más allá de la explicación, relativa al papel del individuo, enfatiza los aspectos externos. El texto toma en cuenta la influencia de la disolución de la Gran Colombia, algo que no ha sido vista por los dos autores anteriores: “en 1831, el peligro que significaba la preponderancia de Bolívar al frente de la Gran Colombia, había desaparecido... la posibilidad de una alianza entre Bolívar y Santa Cruz, en contra del Perú, ya no existía”.⁸⁶

Al igual que Svirichi, Pons Muzzo toma en cuenta la rivalidad comercial con Chile, que se manifiesta durante el gobierno de Gamarra; pero asume que esta rivalidad se inicia durante este gobierno, sin percibir que es un proceso que se agudiza en las guerras de la independencia. Tampoco profundiza cuando se refiere a las disposiciones que favorecieron al Callao: “las relaciones entre el Perú y Chile entraron en un momento delicado al iniciarse la rivalidad comercial entre los puertos de Valparaíso y el Callao, *algunas disposiciones dictadas* por el presidente Gamarra para favorecer al Callao dieron como consecuencia el entorpecimiento del comercio entre el trigo chileno y el azúcar peruano” (*las cursivas son mías*).⁸⁷

⁸⁵ Gustavo Pons Muzzo, docente de San Marcos, publicó en 1962, *Las fronteras del Perú*, cuando el curso se incorporaba recién a los programas de educación secundaria. A partir de 1952 publica *Historia del Perú*, para la educación secundaria.

⁸⁶ Pons Muzzo, Gustavo. *Historia del Perú. La República*. Lima. Editorial Universo, 1962, p. 186.

⁸⁷ Ob. cit; p. 187.

La guerra civil es vista como una de las razones que tiene la Convención Nacional, durante el gobierno de Orbegoso, para solicitar el apoyo del gobierno Boliviano de Santa Cruz. Sobre la guerra civil hay dos hechos importantes: uno es la rebelión de Pedro Bermúdez, de poca incidencia en 1834, y el otro es la rebelión de Felipe Santiago Salaverry, de mayor importancia, en 1835.

Pons Muzzo considera el pacto de Orbegoso y Santa Cruz, un acto de invasión de parte de Bolivia, ante el cual se unieron Salaverry y Gamarra; es decir, no tiene una visión totalmente aprobatoria del proyecto confederal.⁸⁸

Sobre las razones del poco apoyo a Salaverry en el sur, señala como causa los cupos que impuso éste en Arequipa, pero la región del sur por tener una política comercial más abierta, tenía en la élite comercial arequipeña razones para apoyar a Santa Cruz contra la presencia de Salaverry, :“la causa de la confederación era popular en el sur. Además Salaverry se hizo odioso en Arequipa por los fuertes cupos que impuso al vecindario”.⁸⁹

El autor agrega, de manera general, el apoyo de la “escuadra” que tuvo Salaverry, lo que motivó los recelos de Santa Cruz respecto a ésta. Algo que explicaría su debilidad durante la guerra de la Confederación.⁹⁰

⁸⁸ Ob. cit; p. 194.

⁸⁹ Ob. cit; p. 194.

⁹⁰ La escuadra marítima según Félix Denegrí Luna, apoyó a la rebelión de Salaverry, pero no se explica las razones que ésta tuvo para respaldar a Salaverry; aspecto que ha sido poco investigado. Queda por conocer las relaciones de los altos mandos de la escuadra con Salaverry o las relaciones sociales que tenían con los sectores que respaldaron a Salaverry, que de manera general los tenía con los terratenientes de la costa norte, opositores al proyecto confederal. Ver *Historia marítima del Perú*, Volumen VI, tomo I. Félix Denegrí Luna. Lima. Ausonia, 1976.

Santa Cruz no dio apoyo a la escuadra, a pesar de ser un arma necesaria para la guerra, y esto se explicaría por dos razones: la interna es la desconfianza de Santa Cruz hacia ésta, y la otra es la excesiva confianza de una intervención inglesa a favor de la Confederación, respaldado con la presencia del cónsul inglés Wilson, y la mediación de este en el tratado de Paucarpata. Celia Wu Brading. *Manuel Ferreyros y la patria peruana. Epistolario 1836-1839*. Lima, Puc, 1991.

La formación de la Confederación se presenta como un proceso formal, aunque sobre la división del Perú en dos Estados, tiene un comentario ambiguo a favor y en contra, sin mencionar las razones específicas de éstas: “se dividió así el Perú en dos Estados, lo que fue considerado por muchos como desintegración de la unidad peruana, aunque, por otro lado, la Confederación significaba la restitución del antiguo Perú”.⁹¹

La obra de Santa Cruz en el Perú es presentada como un trasplante de lo hecho en Bolivia, lo que provocó *una reacción nacionalista*, asumiéndola como positiva aunque sin detallar las regiones y los sectores sociales: “Santa Cruz trató de trasplantar al Perú gran parte de la organización que había dado a Bolivia, lo cual provocó resentimientos nacionalistas”.⁹²

Sobre la intervención de Chile, afirma que ésta se debe a la política comercial de la Confederación contra el puerto de Valparaíso. Aunque señala además la existencia de planes expansionistas de Chile, hace notar que esta guerra se presenta ya como un ensayo de la futura guerra de 1879. Es probable que la coyuntura del centenario de La Guerra del Salitre haya influido en esta apreciación: “los políticos chilenos desde entonces orientaron su política internacional a arrebatarle al Perú el dominio del Pacífico... Chile consideraba peligroso el que se formara al norte suyo un gran Estado que pudiera impedirle en el futuro su política expansionista”.⁹³

Sobre el papel de los emigrados afirma que el Estado chileno utiliza a los emigrados refugiados en Chile, pero no analiza o menciona los intereses particulares que tenían estos; es decir, la responsabilidad de la intervención de los emigrados la sitúa en el papel del gobierno chileno: “para lograr su objetivo, Chile se propuso utilizar

⁹¹ Gustavo Pons Muzzo, 1961. Ob. cit; p. 200.

⁹² *Ibidem*, p. 202.

⁹³ *Ibidem*, p. 202.

a los políticos peruanos, enemigos de Santa Cruz, que se habían refugiado en Chile”.⁹⁴

Pons Muzzo enfatiza las causas del fracaso de la Confederación, enumerando una serie de factores, como el hecho de ser una imposición; rescatando la acción de Salaverry como razón interna, y como razón externa la oposición de Chile, además de los errores personales en cuanto a estrategia militar de Santa Cruz. Como último factor expone la poca relación entre el norte y el sur del Perú, y entre el norte y Bolivia.⁹⁵

También resalta, a diferencia de los dos autores anteriores, los aspectos favorables y desfavorables de la Confederación, afirmando lo que convenía a los dos países, destacando la unidad geográfica, económica e histórica del Perú y Bolivia; además de la conveniencia a Bolivia, de tener una salida por el puerto de Arica o Arequipa.

En el aspecto internacional destaca la existencia de Colombia que predominaba sobre Ecuador y Venezuela; el poderío de Brasil y la hegemonía de Argentina; por ello afirma que sería necesaria la Confederación para el equilibrio continental: “desde el punto de vista internacional la Confederación era también necesaria, por el norte Colombia formaba una sola entidad con Ecuador... Argentina aseguraba su influencia sobre los países de La Plata. Brasil se encontraba poderoso, y, en la costa sur del Pacífico, Chile presenta síntomas de pretender la hegemonía”.⁹⁶

Lo desfavorable sería que la Confederación partió de Bolivia, país pequeño que había sido parte del Perú y que, con Santa Cruz, tendría un papel hegemónico en la Confederación.⁹⁷

⁹⁴ Ibídem, p. 202.

⁹⁵ El norte del Perú tenía relaciones comerciales con Chile y Ecuador. Para una historia regional del norte, en cuanto al comercio, ver Susana Aldana Rivera. *Poderes en una región de frontera (Piura 1700-1830)*. Piura, Panaca, 1999.

⁹⁶ Gustavo Pons Muzzo, 1961. Ob. cit; p. 206.

⁹⁷ El discurso nacionalista, utilizado en el proceso de la confederación fue usado

Pablo Macera

El autor,⁹⁸ al tratar el tema lo hace de manera general, y tiene una visión implícitamente desaprobatoria de la gestión de Santa Cruz, tanto al inicio como al final del texto, señalando la doble gestión de este, ante Gamarra y Orbegoso: “pero Santa Cruz, a espaldas de Gamarra, tenía negociaciones con Orbegoso, que culminaron con el Tratado del 15 de junio de 1835”.⁹⁹

Afirma además que el Tratado sería un medio por el cual Santa Cruz presionó al entonces presidente del Perú, Orbegoso, para dividir el Perú mediante la convocatoria a dos asambleas, logrando la potencial hegemonía de Bolivia sobre un Perú dividido: “este Tratado no establecía la Confederación pero sí obligaba a que Orbegoso convocara, en el Perú, dos asambleas...”.¹⁰⁰

Antes de quedar expeditas las condiciones para establecer la Confederación, se tuvo que eliminar a Salaverry; acerca del cual presenta una evaluación neutral, si bien con las posibilidades de vencer, pero al final vencido por su excesiva confianza.

Tiene una visión no aprobatoria de la forma cómo se organiza el Poder Ejecutivo de la Confederación, a quien califica de tener un “poder inmenso”, contrariamente al Poder Legislativo, que evidentemente quedaría disminuido.¹⁰¹

sobre todo por las élites agrarias del norte para justificar su oposición a Santa Cruz indicando que era un proyecto que se gestaba por Bolivia, y que además el Perú se había dividido en dos Estados.

⁹⁸ Pablo Macera. *Historia del Perú. 3º Independencia y República 1740-1866*. Bruño. Lima. 1980. El título del capítulo es sugestivo “La confederación fracasada”.

⁹⁹ Ob. cit; p. 135.

¹⁰⁰ Ob. cit; p. 135.

¹⁰¹ Ob. cit; p. 136: “Su poder era inmenso, pues elegía a los presidentes de las repúblicas federadas, los senadores y los jefes de las fuerzas armadas, el legislativo se encontraba en cambio disminuido pues sus dos cámaras solo se reunirían cada dos años...”.

Sobre el Pacto de Tacna, afirma que este originó oposición tanto en Bolivia como en el Perú, pero lo hace de manera general, sin diferenciar las zonas que, por ejemplo, se oponen en Bolivia, nucleadas alrededor de Chuquisaca.¹⁰²

Sobre la oposición de Chile y Argentina, Macera señala dos razones importantes, agregando las razones de la oposición de Argentina "algo que los otros autores casi no mencionan" que de manera general defendería sus intereses nacionales, además de preocuparse por el equilibrio estratégico en Sudamérica; relacionándolo inclusive con Brasil: "esta Confederación hacía aparecer un Estado demasiado poderoso, comparable en territorio a lo que por entonces era el Brasil, sin que hubiera algún otro contrapeso por la disolución de la Gran Colombia en tres países".¹⁰³

El autor, a diferencia de los anteriores, señala el pretexto que utilizó el Estado chileno para intervenir contra la Confederación: la expedición Freyre, afirmando que este recibió el apoyo del estado norperuano, al mando de Orbegoso.¹⁰⁴

Esta expedición, al fracasar, produjo la reacción de Chile, que respondió sin previa declaratoria de guerra, y, en pleno proceso de negociaciones, capturó tres embarcaciones confederadas, en el puerto del Callao.¹⁰⁵

¹⁰² "Las mayores quejas se derivaban de la preocupación por la independencia de Bolivia y su temor que se subordinase al Perú. Los enemigos del acuerdo sostenían que el Perú, dividido en dos Estados, recibiría todas las ventajas y podría ejercer una fuerza moral y física en la Confederación más grande que la de Bolivia, asegurando así la ruina de este país". Taylor Parkerson. *Andrés de Santa Cruz y la confederación Perú boliviana. 1835-1839*. La Paz: Juventud, 1984, p. 140.

¹⁰³ Ob. cit; p. 136

¹⁰⁴ Sobre la expedición Freyre, Santa Cruz en sus *Memorias* niega el apoyo a esta expedición, aduciendo que si él lo hubiera hecho se habría asegurado de garantizar su triunfo, dándole más apoyo. Las naves fueron arrendadas por el Estado norperuano, en ese entonces controladas por el presidente Orbegoso.

¹⁰⁵ Se trata del llamado incidente del Aquiles, donde esta embarcación de guerra de Chile capturó tres embarcaciones confederadas, iniciando una serie de negociaciones que, según Santa Cruz, pretendían evitar la guerra con Chile, buscando incluso la mediación Belford Hington Wilson, cónsul británico en el Perú.

Macera añade, sobre la participación de los países que limitaban con la Confederación, la neutralidad que mantuvo Ecuador en este conflicto. Es necesario afirmar que Ecuador mantuvo una posición de neutralidad, por la participación de Miller en las negociaciones, además de la buena disposición del gobierno de Juan Flores.

Sobre la participación de Lima, esta tuvo una participación de oposición contra la intervención Chilena y contra Gamarra, que venía con ellos y que obligó a los invasores a trasladarse a la zona andina de Ancash.¹⁰⁶

Finalizando el texto, plantea como principal razón de la caída de la Confederación, la oposición de peruanos y bolivianos, además de resaltar las acciones de Santa Cruz, para actualizar su proyecto con medidas que afectaban al Perú, como pedir el apoyo de Ecuador a cambio de territorios peruanos y conversaciones para establecer una monarquía sudamericana.

El autor es general en su trato del tema y enfatiza en la oposición de Chile, las implicancias geopolíticas de la disolución de la Gran Colombia, como factor externo que facilita el inicio del proceso confederal, y agrega, aunque de manera general, la actitud neutral del Ecuador, pero sin señalar las causas de esta posición.

Se nota una actitud implícitamente negativa hacia la gestión de Santa Cruz, enfatizando las acciones de Santa Cruz, luego de fracasada la Confederación.

¹⁰⁶ De manera general se afirma que la participación de la población de Lima en la Confederación fue de oposición, al afectar, la hegemonía del comercio interno a favor de otros puertos como Paita y sobre todo Arica, que le daría al sur mayor gravitación comercial. Los artesanos también se oponían a la política comercial de la Confederación, que con sus medidas liberales afectaban las manufacturas internas.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Diplomático Peruano. *Confederación Perú-Boliviana 1835-1839*. Volumen II. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1974.
- ALDANA RIVERA, Susana. “La Confederación Perú Boliviana. Los últimos sueños bolivarianos”, en Revista *Histórica* Tomo XXXIX. Lima, 1996 - 1998.
- BASADRE, Jorge. *La iniciación de la república*. Lima: Fondo Editorial UNMSM. 2002. II volúmenes.
- DENEGRÍ LUNA, Félix. *Historia marítima del Perú*. Lima: Editorial Ausonia, 1976. Tomo VI.
- DEUSTUA, José. *La minería peruana en la iniciación de la República. 1820 - 1840*. Lima: IEP, 1986.
- GOOTENBERG, Paul. *Caudillos y Comerciantes. La formación económica del Estado peruano. 1890 - 1860*. Cusco: CBC, 1998.
- RIVA AGÜERO, José. *La historia en el Perú*. Lima: PUC, 1965. Tomo IV.
- WU BRADING, Celia. *Manuel Ferreyros y la patria peruana. Epistolario 1836 - 1839*. Lima: PUC, 2001.
- WIESE Carlos. *Resumen de historia del Perú (hasta 1908)*. Lima, INC, VI Edición, 2005.
- ALDANA RIVERA, Susana. *Poderes en una región de frontera (Piura 1700 - 1830)*. Lima: Panaca 1999.
- ALDANA RIVERA, Susana. *Antiguo gran espacio de comercio y producción*. Piura: Panaca. 1992.
- BASADRE, Jorge. *La iniciación de la República*. Lima. UNMSM 2002. Tomo I.
- BILBAO, Manuel. *La historia del general Salaverry*. Lima. imprenta Gil tercera edición. 1936.
- BONILLA, Heraclio. “Comercio libre y crisis de la economía andina. Caso Cusco”. *Histórica* Vol. II N° 1. Lima, 1978.
- BONILLA, Heraclio. *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919*. Informes de los cónsules Británicas. Volumen I. Lima. IEP y Fondo del libro del Banco Industrial del Perú, 1975.

- BOTMILLAU- Sartiges. *Dos viajeros franceses en el Perú*. Lima. Antártica 1947.
- CONTRERAS, Carlos. *Mineros y campesinos en los andes*. Lima: IEP, 1987.
- CHOCANO, Magdalena. “La minería de cerro de Pasco en el tránsito de la colonia a la republica”, en *La independencia del Perú de los borbones a Bolívar*. PUC - IRA. Lima 2001. Pág 173-196.
- DAGER, Joseph. *Historiografía y nación en el Perú del siglo XIX*. Lima: PUCP. 2009.
- DE WITT, Heinrich. diario 1824 - 1890. Un testimonio personal del Perú del siglo XIX Vol I. Banco mercantil Lima
- FLORES, Ramiro. *La independencia del Perú, de los borbones a Bolívar*. El tribunal del consulado de lima frente a la crisis del estado borbónico y quiebra del sistema mercantil 1796-1821. Lima: PUC - IRA, 2001.
- GOOTENBERG, Paul. En *Tejidos, harinas corazones y mentes*. El imperialismo norteamericano de libre comercio en el Perú. 1825-1840. 1989. IEP Lima
- GOOTENBERG, Paul. *Caudillos y comerciantes*. Cusco: CBC, 1989.
- HAMNET, Brian. *La política contrarevolucionaria del virrey Abascal Perú 1806 - 1816* . IEP. Documento de trabajo N° 112. 2000
- LUCENA GIRALDO, Manuel. “Lima versus Valparaíso, el balance de poder en América Andina”. En *Historia de América Andina*. Volumen 5. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003.
- MACERA, Pablo. *Historia del Perú. 3° independencia y república 1740-1866*. Bruño. Lima, 1980.
- MC EVOY, Carmen. *El motín de las palabras, en forjando la nación*. Ensayos sobre historia republicana. Lima PUC. 1999.
- MÉNDEZ, Cecilia. *Incas si indios no*. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú. IEP 1991. Documento de trabajo N° 56.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. *Correspondencia entre el Estado ecuatoriano y la Confederación*. (especificar todo lo que falta)
- TAYLOR PARKERSON, Phillips. Andrés De Santa Cruz y la confederación Perú - Boliviana. 1835 - 1839. Editorial. Juventud. La Paz.1984
- PONS MUZZO, Gustavo. *Historia del Perú*. (poner ciudad: editorial) 1952. Texto para la educación secundaria
- PORTOCARRERO, Gonzalo. *El Perú desde la escuela*. Lima instituto de Apoyo Agrario. 1989.
- QUIROZ, Alfonso. *Deudas olvidadas*. Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana 1750 - 1820. PUC 1993 Lima

ANEXOS

Anexo 1

Fuente: *El General Andrés de Santa - Cruz, Gran Mariscal de Zepi-
ta y el Gran Perú*. Documentos históricos recopilados por Oscar de
Santa - Cruz. Escuela Tipográfica Salesiana, La Paz - Bolivia, 1924,
pp. 945 - 404.

TRATADO DE AUXILIOS DE BOLIVIA AL PERÚ

En el nombre de la Santísima Trinidad:

Habiendo el Gobierno del Perú solicitado con instancia y por repetidas veces la cooperación y los socorros del de Bolivia, para el restablecimiento de la tranquilidad turbada por la sedición escandalosa del General Salaverry, y por el desorden en que se halla la mayor parte de la República Peruana, a cuyo efecto ha enviado sucesivamente con Poderes e instrucciones suficientes al señor doctor don José Luis Gómez Sánchez y a su Secretario General del Benemérito General de Brigada señor don Anselmo Quiroz; deseando el Gobierno de la República Boliviana extender una mano fraternal a la Nación Peruana, y siendo conveniente fijar ante todo, las bases de un convenio, el señor Enviado Extraordinario del Perú don Anselmo Quiroz, Benemérito General de Brigada y Secretario General de S. E. el Presidente Provisorio comisionado para este objeto y el señor Ministro de Relaciones Exteriores don Mariano Enrique Calvo, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; Benemérito a la Patria en grado eminente; habiéndose tenido por bastante la carta autógrafa en que se le autoriza para tratar de esta materia, y después de las más

prolijas y detenidas conferencias, han acordado y convenido en las artículos siguientes:

Artículo 1.º - El Gobierno de Bolivia mandará pasar al Perú, inmediatamente, un Ejército capaz a su juicio de restablecer el orden alterado, y pacificar completamente aquel territorio.

Artículo 2.º - El Ejército Boliviano llevará una caja militar suficiente para cubrir sus gastos por tres meses a lo menos. Este Ejército irá mandado por un General, de la confianza de Bolivia, o por S. E. el Presidente Gran Mariscal Andrés Santa - Cruz, si así lo creyere conveniente: En este caso, S. E. el Presidente de Bolivia, tendrá el mando superior militar de las fuerzas de ambos Estados.

Artículo 3.º - El Perú será responsable de todos los gastos, que ocasione la marcha del Ejército desde que se mueva de sus respectivos cantones; para lo cual puede poner un Comisario asociado al de Bolivia que lleve las cuentas. Los haberes se pasarán como en el Perú, conforme a sus Reglamentos preexistentes.

Art. 4.º - Hallándose los pueblos del Perú enteramente dislocados, y siendo su organización política uno de los objetos más esenciales, S. E. el Presidente Provisorio de aquella República, inmediatamente que se le dé aviso de haber pisado las tropas bolivianas el territorio peruano, convocará una Asamblea de los departamentos del Sur, con el fin de fijar las bases de su nueva organización y decidir de su suerte futura. La convocación se hará para un lugar seguro, libre de toda influencia, y el más central y cómodo que se pueda.

Artículo 5.º - El Gobierno de Bolivia garantiza el cumplimiento del decreto de convocatoria, y las resoluciones de la Asamblea.

Artículo 6.º - El Ejército Boliviano permanecerá en el territorio peruano hasta la pacificación del Norte; y cuando ésta consiga, convocará allí el Presidente Provisorio del Perú otra Asamblea, que fije los destinos de aquellos departamentos.

Artículos 7.º - El presente Tratado será ratificado, y las ratificaciones canjeadas en el término de quince días contados desde esta fecha, o antes si fuere posible.

En fe de lo cual, los infrascritos Ministros Plenipotenciarios de las Partes Contratantes, firmamos este Tratado, le mandamos sellar con el sello respectivo de las armas nacionales, y refrendar por los Secretarios, en La Paz de Ayacucho, a quince de junio de mil ochocientos treinta y cinco; décimo quinto de la Independencia del Perú, y vigésimo sexto de la de Bolivia.

Mariano Enrique Calvo.

Anselmo Quiroz

El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores:

José Manuel Loza,

Secretario

Juan Gualberto Valdivia,

Secretario

Sello de lacre de Bolivia - Sello de lacre del Perú.

Ratificado en todas sus partes.

Arequipa, junio 24 de 1835.

Luis Jose Orbegoso.

Ildefonso Zavala,

Ministro Secretario General

EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE BOLIVIA

Decreta:

Artículo 1.º - Se aprueban los actos del Gobierno, verificadores en uso de la autorización extraordinaria que se le concedió por la ley de 6 de noviembre de 1833, y especialmente el Tratado concluído con el Gobierno del Perú, en esta capital en 15 de junio del presente año, como también el artículo 5.º de la Declaratoria del Capitán General Presidente Andrés Santa - Cruz, en 10 de julio del mismo año, que habla de la Federación de Bolivia con el Perú dividido en dos Estados.

Sala de Sesiones del Congreso Extraordinario en La Paz de Ayacucho, a 22 de julio de 1835.

JOSE LORENZO MALDONADO

Presidente

Melchor Mendizábal

Senador Secretario

Avelino Vea-Murguía

Representante Secretario

LA ASAMBLEA DEL SUD DEL PERU

Considerando:

1.º - Que a los esfuerzos que hizo el Presidente Provisorio del Perú General de División don Luis José Orbegoso, se debe el que los rebeldes no hubiesen consumado sus atentados y la total ruina del orden legal.

2.º - Que a los auxilios que invocó de Bolivia y de su Gobierno, y a la cooperación de los valientes que permanecieron fieles al Gobierno, se debe también el exterminio de las facciones que despedazaban el país, no menos que la organización de estos pueblos, bajo las formas adecuadas a sus deseos e intereses.

Decreta:

1.º - **Se aprueba el Tratado celebrado entre los Gobiernos del Perú y de Bolivia, en 15 de junio de 1835, y ratificado en 24 del propio mes y año, y los demás actos administrativos del Gobierno Provisorio del Perú, relativos a este objeto.**

2.º - La Asamblea vota a nombre de los Pueblos del Sud una acción de gracias a S. E. el General de División don Luis José Orbegoso, y a los demás militares que sostuvieron la legitimidad del Gobierno, reconociendo con gratitud los importantes servicios que han prestado en las circunstancias de conflicto en que se halló toda la República Peruana.

3.º - La Asamblea nombra Gran Mariscal del Estado Sud Peruano al General de División don Luis José Orbegoso; y su retrato será colocado en la Sala de Sesiones de la Representación Nacional.

Dado en la Sala de Sesiones en la Villa de Sicuani, a 19 de marzo de 1836.

Dr. NICOLAS PIEROLA,

Presidente

Juan Cazorla,

Diputado Secretario

Estado Sud Peruano. - Palacio de Gobierno en Sicuani, a 22 de marzo de 1836.

Ejecútese

ANDRES SANTA - CRUZ

Andrés María Torrico

Secretario General

LA ASAMBLEA NOR PERUANA

Considerando:

1.º - Que uno de los recursos adoptados por el Presidente Provisorio don Luis José Orbegoso, para salvar la Patria, fué la celebración de los Tratados con el Gobierno de Bolivia.

2.º - Que en virtud de estos Tratados y demás providencias tomadas por el mismo Presidente Provisorio, se logró el total exterminio de los rebeldes, y la reorganización del país.

Decreta:

Art. 1.º - Se aprueban los Tratados celebrados entre el Gobierno del Perú y el de Bolivia, en 15 de junio de 1835, y ratificados en 24 del mismo mes y año.

Art. 2.º - Asimismo, se aprueban todos los demás actos y decretos expedidos por el Presidente Provisorio don Luis José Orbegoso, en ejercicio de las facultades extraordinarias de que estaba investido.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que lo mande imprimir, publicar y circular, y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Sala de Sesiones en Huaura, a 8 de agosto de mil ochocientos treinta y seis.

EVARISTO GOMEZ SANCHEZ,

Presidente.

Juan Antonio Torres,

Secretario.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Protectoral en Lima, a 24 de agosto de 1836.

ANDRES SANTA - CRUZ

D. O. de S. E.

Pío de Tristán.

**TRATADO DE AMISTAD Y ALIANZA
ENTRE LOS GOBIERNOS DE BOLIVIA Y DE LOS ESTADOS
NOR Y SUR PERUANOS, CON EL DEL ECUADOR**

En el nombre de Dios Autor y Legislador del Universo

Deseando el Gobierno de la República de Bolivia y de los Estados Nor y Sur Peruanos, por una parte, y por otra el del Ecuador, arreglar las relaciones de amistad, que felizmente han existido entre ambos países, por medio de un TRATADO DE AMISTAD Y ALIANZA cual lo requiere la posición geográfica de las respectivas Repúblicas y los vínculos de fraternidad que las unen, han nombrado con este objeto Ministros Plenipotenciarios, a saber: el Presidente de Bolivia y Supremo Protector de los Estados Nor y Sur Peruanos, Al Iltmo, señor Gran Mariscal don Guillermo Miller, y el Presidente del Ecuador al H. señor General de División don Antonio Morales, Ministro de Guerra y Marina, del Interior y Relaciones Exteriores de la misma República, los cuales, después de haber canjeado y hallado en buena y debida forma sus respectivos plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

ARTICULO I

Habrá paz inalterable, constante y sincera buena fe, armonía y amistad entre la República de Bolivia y los Estados Nor y Sur Peruanos y la del Ecuador; y entre los ciudadanos correspondientes a estos países.

ARTICULO II

Los bolivianos y peruanos en el Ecuador, y los ecuatorianos en Bolivia y en las dos secciones del Perú, gozarán de los mismos derechos civiles que las Constituciones de sus respectivos países les aseguran y de que gozan los ciudadanos del país en que residen; pero, estarán exentos del servicio de las armas y de las contribuciones extraordinarias que los respectivos Gobiernos impusieren a los habitantes de cada país, exceptuándose, sin embargo, los que hayan

ganado la ciudadanía en el país en que residen en virtud de las condiciones establecidas en sus leyes respectivas.

ARTICULO III

La República de Bolivia y los Estados Nor y Sur Peruanos, y la del Ecuador, contraen, a perpetuidad, alianza defensiva en sostén de su independencia.

ARTICULO IV

Todo caso de esta alianza será arreglado por un Tratado especial, conforme a las circunstancias y recursos de cada una de las Potencias contratantes.

ARTICULO V

En el caso de que la República del Ecuador tuviese con alguna de las Potencias de América del Sur, desavenencias graves que pudiesen inspirar justos recelos de guerra, el Gobierno de Bolivia y de los Estados Nor y Sur Peruanos, se obligan a interponer su mediación y buenos oficios; y el del Ecuador contrae la misma obligación para las circunstancias en que el de Bolivia y los Estados Nor y Sur Peruanos se hallen en el propio caso.

ARTICULO VI

Cualquier desavenencia que se suscite entra la República de Bolivia y los Estados Nor y Sur Peruanos y la del Ecuador, o viceversa, será amigablemente transigida directamente por los respectivos Gobiernos, o por sus Agentes Diplomáticos. En caso de no poder conseguir por estos medios un avenimiento amistoso, se someterá la cuestión a una Potencia amiga que juzgará como árbitra, comprometiéndose las partes contratantes a someterse a su decisión.

ARTICULO VII

Ninguna de las partes contratantes dará asilo en su territorio, a los ladrones famosos, a los asesinos, a los incendiarios, ni a los

falsos monederos que se acogieren a sus naciones, procedentes del territorio de alguna de las contratantes; y si algún delincuente de esta especie se asilase en el territorio de una de las que contratan, será devuelto a la que lo reclamase, con tal que ésta remita el deprecatorio de la autoridad competente con los documentos necesarios.

ARTICULO VIII

Los refugiados por delitos políticos en el territorio de alguna de las partes contratantes, y procedentes del de alguna de las otras, residirán precisamente, cuando menos, a cincuenta leguas de distancia de la costa y de la frontera; y el Gobierno en cuyo territorio se refugien, evitará, por todos los medios posibles, que los refugiados susciten alteraciones en el país de donde proceden, y que propaguen especies alarmantes; expulsándolos de su territorio en caso de que no surtan efecto las medidas que se tomen para evitar tales excesos. Esta expulsión tendrá también lugar cuando el Gobierno, a cuyo territorio pertenecen los refugiados, presente al de aquél en que se asilan, documentos que justifiquen los indicados excesos.

ARTICULO IX

Ninguna de las partes contratantes, dará servicio en sus Ejércitos ni escuadras a los desertores de la otra o de las otras.

ARTICULO X

El Gobierno de Bolivia y el de los Estados Nor y Sur del Perú, se obligan a no tener en la provincia de Piura y en el departamento de Amazonas, ninguna fuerza de tropas de línea que pase de doscientos hombres. La misma obligación contrae el Gobierno del Ecuador para no poder tener en la provincia de Loja y cantones de Machalla y Santa Elena más tropa que la expresada. Estas fuerzas no podrán ser aumentadas sino en casos muy urgentes en que peligre la tranquilidad y seguridad del país y nunca se hará este aumento sin notificarlo inmediatamente al Gobierno del territorio vecino, con especificación de las causas que lo han motivado.

El presente Tratado será ratificado por los Gobiernos de la República de Bolivia y de los Estados Nor y Sur Peruano dentro de setenta días, y conforme a sus leyes; y por el Gobierno del Ecuador, luego que haya obtenido la aprobación de su congreso con arreglo a la atribución 7.º, artículo 43; y a la 6.º, artículo 62 de la Constitución; y serán canjeadas dichas ratificaciones en el término más breve posible.

En fe de lo cual, nos los infrascritos, Ministros Plenipotenciarios de las Partes Contratantes, firmamos dos ejemplares de un mismo tenor del presente Tratado de Amistad y Alianza, y los sellamos con los sellos de las armas de días del mes de noviembre del año del Señor mil ochocientos treinta y seis, vigésimo sexto de la Independencia de Colombia.

GUILLERMO MILLER.
(L. S.)

ANSELMO MORALES.
(L. S.)

Anexo 2

Fuente: *El General Andrés de Santa - Cruz, Gran Mariscal de Zepi-ta y el Gran Perú*. Documentos históricos recopilados por Oscar de Santa - Cruz. Escuela Tipográfica Salesiana, La Paz - Bolivia, 1924, pp. 122 - 140.

CAPÍTULO IX

Origen de la Guerra de Chile a los Estados de la Confederación. - Estado del Perú a mi ingreso al Mando Supremo. - Decadencia y desorden de la Hacienda pública. - Reformas y reglamentos protectores del comercio. - Legislación. - Mejoras públicas. - Ingresos y egresos de los Estados del Sud y del Norte del Perú.

Siempre hubieran sido ineficaces los deseos y los proyectos, que desde seis años atrás, había concebido el Gobierno de Chile de hacer la guerra al Perú, a no ser por estos actos de descuido de una parte y de alevosía por otra, que se combinaron para dar a Chile el dominio del mar.

La guerra no podía convenir a los Estados de la Confederación, que para establecer su nuevo régimen y consolidar su reposo interno, para sus arreglos económicos y para extirpar abusos perjudiciales, necesitaban de la paz exterior, y de cultivar sus buenas relaciones con todas las potencias de la tierra, y especialmente con los Estados vecinos. Así lo expresé yo en mis circulares de 17 y 20 de agosto de 1836, dirigidas a todo el Cuerpo Diplomático, y particularmente a los Gobiernos de los Estados Americanos; y así lo procuré constantemente, desentendiéndome de ofensas públicas, y a pesar de estar convencido del odio profundo y de la mortal antipatía hacia nosotros, de parte de los gobernantes de las Provincias Argentinas y de la República de Chile.

El Gobierno de esta última, que desde muy atrás tenía ideas hostiles contra el Perú y contra la libertad de su comercio, pretendiendo siempre subordinarlo a la Aduana de Valparaíso, había logrado hacer con Salaverry, tan luego como éste asaltó la silla del Gobierno, un Tratado que ciertamente era bastante para satisfacer las exigencias y las miras más interesadas. Sin el menor miramiento a la ilegalidad de la autoridad con quien trataba, ratificó y canjeó con ésta el Tratado que el 20 de enero de 1835 había concluído con el Ministro del Gobierno legítimo del Perú; y los practicó así, tan sólo porque convenía a sus miras y a sus intereses, dando en ello una prueba de su inmoralidad y de su simpatía por una autoridad de tan bastardo origen como la de Prieto en Chile.

La conducta que observó el Presidente Provisorio del Perú, luego que hizo su entrada en Lima en enero de 1836, declarando subsistente el predicho Tratado por sólo el término de cuatro meses, con los laudables objetos de no perjudicar las negociaciones hasta entonces emprendidas bajo la fe de aquél, y de dar lugar al Gobierno de Chile para arreglarle y canjearle debidamente; esa conducta, repito, indispensable de parte de cualquiera gobernante que estimara su propia dignidad, desde que llegó el caso de anular el Tratado por haber expirado el término de la prórroga, sin que se hubiese promovido un nuevo convenio, irritó su encono y lo decidió a arrojar la máscara con que hasta entonces había procurado encubrir sus dañados intentos.

Todos estos acontecimientos tuvieron lugar antes de que yo me encargase del Mando Supremo en los Estados del Perú; y si bien los agentes del Gobierno de Bolivia y el Perú, en Chile, nos habían informado con repetición de la simpatía del Gabinete de Santiago por Salaverry, de su animosidad por haber sido anulado el Tratado del 20 de enero, y de su deseo de hostilizarnos, protegiendo la causa de aquél, yo no podía persuadirme de que se procurase llevar a efecto tan siniestro proyecto, y mucho menos de que, a favor de un golpe aleve se cometiese en plena paz el atentado de robar nuestros buques armados, a fin de asegurarse Chile, por este acto inicuo, la superioridad marítima, que hasta entonces estaba muy lejos de obtener.

¿Cómo concebir, en verdad, ni por un momento, sin faltar a lo que parece exigían en aquella época los miramientos que se deben a un Gobierno, que se juzgaba ilustrado y respetable; cómo concebir, que semejante Gobierno no ocurriría a la práctica comúnmente seguida por todas las naciones civilizadas, pidiendo explicaciones en vez de conducirse cual Argelinos?

Aun cuando la anterior autoridad del Perú hubiese sido cómplice en la salida de la expedición del General Freyre, ¿no merecía la nueva autoridad una muestra de consideración, sobre todo, cuando ella había publicado con franqueza el programa de su política, y anunciado al mundo, que ésta tendría por base los sanos principios que hacen prosperar a las naciones en lo interior, y que les granjean el respeto y la amistad de las otras sociedades humanas? Mas, el Gabinete de Santiago, en vez de ostentar su justificación y su nobleza, cuando ya no podía haber para él peligro interno; en vez de pedir explicaciones, ordena el escandaloso e insigne atentado que perpetró del bergantín “Aquiles” en el Callao, y que ha hecho acreedor al Gobierno de Chile a ser comparado con el de Cartago en punto a fe pública; y no contento con ésto, no satisfecho con cuanto yo practiqué en reparación del supuesto agravio, ni con las explicaciones que dí, ni con la oferta que hice de deferir la decisión de nuestra controversia al arbitrio de una potencia extranjera, que designase el mismo Gobierno de Chile, declaró la guerra de la Confederación Perú - Boliviana, bajo los pretextos más calumniosos e infundados.

La prueba de que ni la seguridad de Chile ni su dignidad era el móvil de la guerra que se nos declaró, se encuentra en la obstinación con que el Gabinete de Santiago se denegó siempre a escuchar las propuestas más racionales de mi parte, hasta el punto de menospreciar la mediación de potencias poderosas y amigas. Otra ha sido, ciertamente, la causa verdadera del encono y obstinación de la Administración de Chile.

La simple institución de los almacenes de depósito en Arica, avivó los celos que de tiempo atrás abrigaba aquel Gobierno, y esos celos cobraron nueva fuerza, presintiendo lo que podría llegar a ser el

Perú bajo de un régimen regular, diferente del que había prevalecido hasta entonces.

El Gabinete de Santiago no pudo mirar sin disgusto el establecimiento de la Confederación, bajo de un Gobierno que había declarado ser su programa: **“infundir en las amortiguadas venas de la agricultura la vida y robustez de que la habían privado la guerra externa y las disensiones intestinas; restituir a la minería su antiguo esplendor; reanimar el comercio con una legislación liberal y generosa; identificar su existencia con los grandes intereses de la sociedad; impregnar, en fin, todas las ramificaciones de la cosa pública en ese espíritu de justicia universal, que es el gran distintivo de la civilización moderna, y la más segura garantía de la ventura de los pueblos.”**

El Gabinete de Santiago no intervino en nuestros negocios domésticos sino con el fin de impedir que los Estados de la Confederación comerciasen directamente con todos los pueblos de la tierra; y temiendo que perdiese Valparaíso la supremacía mercantil, de que estaba hacía años en posesión, por consecuencia de los desórdenes del Perú y de los errores económicos de su Administración.

El Gabinete de Santiago se empeñó en declarar y continuar, pérfida y alevosamente, una guerra asoladora con el objeto de adquirir el predominio naval en el Pacífico, de excitar disturbios en nuestro seno, protegiendo las traiciones y los traidores, para embarazar nuestros arreglos, para cortar el vuelo a nuestra prosperidad y sacar partido de esta situación con mengua de nuestros más preciosos y más caros intereses. De ahí, el inaudito hecho del bergantín “Aquiles”; de ahí la tenacidad en hostilizarnos, negándose a todo acomodamiento pacífico: de ahí su inicua conducta con respecto al Tratado de Paz de Paucarpata; de ahí su encarnizamiento, el doblez y la barbarie que han señalado todos sus pasos desde el principio hasta la conclusión de las hostilidades, y que cubrirán la administración del General Prieto de indeleble infamia en las páginas de la historia.

Al hacerme cargo de la dirección de los negocios públicos en el Perú, toqué desde luego, las graves dificultades que el lamentable estado del país oponía a las reformas que su prosperidad demandaba.

Las revueltas civiles, y señaladamente la última habían cegado casi todas las fuentes de la fortuna pública; el comercio, la agricultura, la riqueza, la moral, habían sufrido un menoscabo considerable, y el desorden espantoso, que de tiempo atrás se había apoderado de la Hacienda, subsistía radicado en muchos intereses personales y sostenido por la propensión a las revoluciones. Recorreré rápidamente la situación en que encontré al Perú, para pasar a exponer cuanto me permitieron hacer en su alivio el corto tiempo que medié y las circunstancias difíciles en que me hallé.

Las Memorias de los Ministros de Hacienda y los periódicos oficiales, no han cesado de publicar el déficit de las rentas y la necesidad que había de reducir los gastos y de aumentar los ingresos de la Hacienda pública, reclamando leyes que activaran el comercio, que fomentasen la agricultura abatida, y que dieran impulso a la industria nacional y a la explotación de minas, totalmente paralizada.

Mas, sin embargo de haberse conocido el mal, nunca se aplicó el remedio; así es que, el comercio del Perú se hallaba en el último estado de decadencia. Los crecidos derechos con que estaba recargado, al paso que alejaban de sus puertos a los especuladores del Ecuador, de Centro América y de Méjico, disminuían los ingresos del Erario; tanto más, cuanto que el tráfico clandestino eludía la fuerza de la ley, y un plan bien combinado por varios agiotistas, hacía casi imaginarios los productos de las Aduanas, reduciéndolos a papel. A esos derechos se agregaban otros de almacenaje, toneladas y anclaje; y como, por otra parte, el sistema de las Aduanas estaba recargado de mil fórmulas molestas, y de mil vejaciones que retardaban el despacho, con grande perjuicio de los negociantes, había perdido el Callao la preeminencia, que debe tener por su bella situación, por lo manso de su bahía y por otras ventajas que le llaman a ser el primer puerto del Pacífico; y Valparaíso, aprovechándose de los desórdenes del Perú y de los errores de su Gobierno, había llegado a presentarse como el emporio del comercio, siendo así, que de los mismos puertos peruanos se iba a buscar allá efectos extranjeros, en vez de recibirlos directamente de Europa y de los Estados Unidos de América.

La agricultura se hallaba tan atrasada y había tomado tan falsa dirección, que era visible su decadencia; y las exportaciones de sus productos naturales eran casi insignificantes.

La minería no se hallaba tampoco floreciente, por la falta de Bancos de Rescate y de fondos en la Casa de Moneda; por la inseguridad de los azogueros, y por el alto precio de los azogues, habiéndose abandonado el laboreo de la importante mina de Huancavélica.

La administración de Justicia estaba en el mismo estado en que la describió el Ministro de Gobierno, cuando en su Memoria al Congreso de 1829, dijo: “El Poder Judicial se resiente de los mismos defectos de que adolecía en el régimen colonial. Leyes inexactas y multiplicadas, oscuras y contradictorias, procedimientos lentos, complicados e indefinidos; ritualidades onerosas y fórmulas superfluas, tal es el laberinto en que se pierden los juicios, que bajo un Gobierno ilustrado deben ser breves, sencillos y perentorios”.

El ejército se hallaba, con una u otra excepción honrosa, en el último grado de desmoralización. Las revoluciones frecuentes y las traiciones más horribles habían servido de escala para ascender; y la Administración de Gamarra, ominosa bajo tantos respetos, lo fué mucho más en éste por la profusión con que repartió los ascensos entre sus cómplices en las diferentes revoluciones que hizo contra San Martín, contra Bolívar, contra la Mar, contra La Fuente, contra Orbegoso, contra la Autoridad de la Convención, y por último, contra el mismo Salaverry. Los grados militares, los destinos públicos, la tolerancia a los estafadores a la Hacienda y de las cajas de los regimientos, habían sido recompensa a sus servidores y estímulo para sus agentes, que eran otros tantos instrumentos de sus ambición y de sus planes revolucionarios.

Pero lo que más necesitaba de arreglo era la Hacienda. Cuanto yo había oído sobre el desorden de la del Perú, cuanto a este respeto pudiera imaginarse cualquiera en el retiro de su gabinete, se quedará muy distante de los límites de la realidad. Es necesario haberlo examinado de cerca, haber tocado en la práctica todos los vicios de que adolecían las diversas oficinas, los abusos en la recaudación de las

rentas, el sistema defectuoso de contabilidad, los adeudos tolerados y los grandes empeños de que estaba recargado el Tesoro, para conocer toda la extensión y profundidad del mal. Las dos revoluciones lamentables, que acababa de experimentar el cuerpo político, ejecutadas por Gamarra y Salaverry, no solamente habían agotado todos los recursos, sino que habían casi acabado con la esperanza, por el anticipado consumo de las rentas. Debíanse considerables sumas a individuos particulares; los empleados no estaban cubiertos de sus haberes, debiéndoseles a casi todos ellos la mitad o las dos terceras partes del sueldo de cada uno de los años precedentes: en fin; el Estado, a pesar de sus recursos, estaba casi insolvente: el Gobierno, sin crédito en el exterior ni en el interior; y todo el mundo descontento con la miseria y con un aspecto tan horroroso para la patria.

Las aduanas rendían un poco, por el exceso del contrabando y por los comprometimientos a que estaba continuamente asignada una parte de sus productos.

El ramo de contribuciones se hallaba tan mal arreglado, que puede decirse, estaban en desuso casi todas las leyes de la materia. Aunque los contribuyentes pagasen siempre el completo de su cuota, los recaudadores rara vez consignaban todo lo que recaudaban: los Subprefectos no cumplían con su obligación, y muchos de ellos se quedaban con una gran parte de los fondos que tenían a su cargo, con la esperanza de obtener documentos de cancelación en premio de las revoluciones, que excitaban con ese mismo dinero que debían al Erario; y los administradores, participando de los mismos vicios, favorecían a todos estos detentadores.

Así, según los Estados del Ministerio de Hacienda, en los departamentos de Lima, Junín y La Libertad, adeudaban los Subprefectos, por productos de contribuciones debidas por cobrar desde 1829, más de un millón y setecientos mil pesos. Además, tenía derecho el Estado a más de quinientos setenta mil pesos, por deudas, que se habían hecho dudosas, a los ramos de novenos, patentes, hacienda en común y ramo de azogues, y a más de 86,000 por deudas comprobadas, a los mismos ramos.

Por otra parte, según una razón de los principales del fondo libre nacional, aparece que por los capitales impuestos en los ramos de censos pertenecientes a indígenas, temporalidades, inquisición y otros, se adeudaba el valor de dos millones, trescientos veintidós mil seiscientos cuarenta y dos pesos, y más de dos millones por censos y arrendamientos de fincas.

Algunos tesoreros no habían rendido cuentas, en muchos años, de los caudales que manejaron: la Aduana de Lima no había presentado las suyas por los años de 1830, 1832 y 1833, ni la caja de amortización ni la comisaría de marina, por estos dos últimos: varias oficinas de Ayacucho, Trujillo y Puno y la Casa de Moneda del Cuzco, tampoco habían rendido las suyas por los años precisados: en la Contaduría de Valores había 97 cuentas por glosar e infinitas por fenecer. De manera, que todo se hallaba tan desarreglado y el Tesoro tan exhausto, que el día que me encargué del Estado Nor-Peruano, la sola Tesorería de Lima estaba recargada con una deuda de 226,217 pesos, por órdenes de pago recientes y de urgencia, libradas por mi predecesor; y al paso que el Erario se hallaba en incapacidad de subvenir a las necesidades sociales, la moral pública sufría y el crédito estaba minado por su base, hallándose menospreciadas las leyes.

A la par de este desgreño, corría la falta de economía. Desde 1833 no se habían formado en el Perú presupuestos de gastos, por resueltas de los disturbios políticos. Los superfluos y extraordinarios, que se hacían, eran casi mayores que los gastos ordinarios y legales: un Ejército, tenía el país, de jefes y oficiales, que bastara a otra potencia formidable: en todos los ramos sobaban los empleados; y sin embargo, todas las tareas eran mal desempeñadas; porque no estando pagados con regularidad, no tenían voluntad de trabajar, porque su excesivo número sólo era bueno para complicar el servicio. Hallábase, en suma, descompuesta toda la máquina social y obstruidos todos los ramos de la administración.

Conocí, desde luego, la necesidad de dictar medidas vigorosas y radicales, para atajar el cáncer que amenazaba corroer el cuerpo

político; y me resolví a hacerlo a toda costa para corresponder a la confianza de los pueblos: nunca he podido trabajar a medias, ni servir sin lealtad a ninguna causa, una vez comprometido a servirla.

No se me ocultaban los inconvenientes que siempre trae consigo toda reforma, porque con ella se ofende a muchos intereses; en tanto que las ventajas son remotas, necesitándose de la ayuda del tiempo para tocarlas; y porque la razón nunca alza tanto la voz como las pasiones. Tampoco desconocía, que amenazados, como estábamos, por una guerra exterior, y cuando aún no habían calmado las animosidades engendradas por la discordia interna, quizá no era esa la época más a propósito para regenerar una sociedad, donde tantas prácticas envejecidas, tantos abusos arraigados y la habitual indolencia y corrupción eran otros tantos impedimentos poderosos. Pero, a menos de renunciar a los deberes que acababa de contraer y a mi vehemente deseo de consolidar la prosperidad de los tres pueblos llamados a componer la Confederación, yo no podía dejar de emprender la reforma y la emprendí sin consideración alguna; y a sabiendas de que, iba a excitar contra mí el encono de todos los que estaban acostumbrados a vivir de abusos, y de aquellos cuyo interés estuviese en pugna con mis providencias administrativas.

Deseoso de vivificar el comercio y de sacar los puertos del Callao y demás de la Confederación, de la nulidad a que estaban reducidos, promulgué los respectivos reglamentos, para cuya redacción fueron consultados los hombres de más experiencia y saber, tanto nacionales como extranjeros.

Cuidé especialmente de proteger la industria y las producciones del país, y de no conceder privilegios ni favores comerciales a un pueblo con detrimento de otros. Rebajáronse considerablemente los derechos, con la doble mira de beneficiar a los especuladores, los mismo que a los consumidores, y de quitar el aliciente al tráfico fraudulento, que perjudicaba a la vez al Fisco y al comerciante honrado.

Traté, asimismo, de atraer el comercio directo de Europa y de los Estados de Norte América a los puertos de la Confederación, confiriendo ciertos privilegios a las especulaciones que vinieran

a nuestros puertos directamente; y declaré a Cobija, a Arica y al Callao, y últimamente a Paita, puertos de depósito, concediéndoles franquicias y excepciones, calculadas para convertirlas, a favor de la paz y del reposo interno, en otros tantos emporios del comercio y de la cultura intelectual.

Estas medidas, exclusivamente contraídas a impulsar la prosperidad de los pueblos que me habían confiado su dirección, y que no herían en manera alguna los derechos de otros, contribuyeron a irritar la animosidad del Gobierno de Chile, excitando sus temores de que nuestros puertos disputaran al de Valparaíso la preeminencia, que circunstancias casuales le habían dado en el Pacífico. **Tal es, lo repito y lo repetiré mil veces, la verdadera causa de la guerra que nos han hecho con tanto escándalo; esto es lo que ha querido estorbar con tantas violaciones y atentados como ha empleado durante ella; mas no lo ha de lograr a pesar de su efímero triunfo. Una vez trazado el camino por donde un pueblo puede marchar hacia su felicidad, aunque se le desvíe momentáneamente de él, no se conseguirá que los abandone.**

Los peruanos han conocido bien los buenos efectos de esas leyes y reglamentos, que no obstante la guerra empezaron a vivificar el comercio y la agricultura, y a elevar el crédito nacional, para que no procuren restablecerlos en el todo, tan luego como hayan pasado el imperio de la restauración y los efectos de un sistema destructor. Tal es la fuerza de la opinión, que el Gobierno de Gamarra no ha podido abstenerse de continuar algunas de aquellas resoluciones, a pesar del humilde sentimiento en que hoy se halla a las voluntades del Gabinete de Santiago.

Aquellos reglamentos facilitaron, cuanto era posible, en los puertos y aduanas el despacho de los buques y de las expediciones mercantiles, y el fenecimiento de los juicios comerciales y fiscales; disminuyeron también los derechos de puerto y de toneladas a toda clase de buques, cuidando siempre de proteger a los nacionales para fomentar nuestra marina; y echaron por tierra multitud de disposiciones económicas, muy mezquinas, que habían mantenido al

comercio en triste esclavitud. Siguióles de cerca el reglamento interior de Aduanas, en el cual se simplificaron todas las operaciones de aquellas oficinas de un modo igualmente ventajoso al comerciante que al Fisco; se aceleró el despacho que introdujo la sencillez en la contabilidad y se enfrenó el fraude, combinando la noble franqueza con que ha de tratarse al hombre honrado, con las precauciones que debe tomar una administración prudente, para establecer el buen orden y la moralidad en todos los ramos.

A fin de fomentar la minería, y con vista de la escasez de azogues, que se sentía en el país, y de su alto precio, concedí premios de consideración a los que lo introdujesen de Europa, sin dejar de alentar con leyes, especialmente protectoras, al laboreo y descubrimiento de las minas de aquel metal, que la naturaleza ha prodigado en nuestro territorio; y en Huancavélica, en Ayacucho, en el Cuzco y en Puno, se establecieron Bancos de Rescate, que no ha habido en otros tiempos, ni los hay actualmente por haberse extraído sus fondos, después que cesó mi autoridad.

Al ver la marcha del Gobierno y su decisión a proteger todos los ramos de la pública prosperidad, se emprendieron especulaciones agrícolas de todo género: todas ellas y las nuevas explotaciones mineralógicas, emprendidas en Huancavélica y en otros puntos de la Confederación, comenzaron pronto a dar resultados satisfactorios: las extracciones de barrilla, de cobre, de algodón, de azúcar, de lana, de estaño, de quina, de salitre y de otras producciones propias, se aumentaron considerablemente; y todo hubiera ido en progreso, a no haber traído los chilenos con Gamarra la desolación del país.

Tiempo hacía que se conocía en el Perú la necesidad de simplificar y mejorar la Legislación; y aun en 1830 había mandado el Gobierno traducir los Códigos franceses para presentarlos a las Cámaras y obtener su aplicación al país. Guiado yo por los mismos principios que en Bolivia, cuyas circunstancias eran idénticas, así como son parecidas las costumbres y las necesidades de ambos pueblos, quise aprovechar en favor del Perú, el trabajo, el estudio y las observaciones que habían proporcionado, a aquella República, una

Legislación propia, que tanto ha contribuido a su prosperidad. Promulgué, pues, provisoriamente, y como un ensayo de reforma hasta la reunión del primer Congreso, los Códigos Civil, Penal, y de Procedimientos, junto con un Reglamento Orgánico para los Tribunales de Justicia; procurando adaptarlos a las circunstancias del país, a la índole de nuestros pueblos y a los que había enseñado respecto de otros la experiencia.

Creí hacer en esto un servicio importante a los del Perú, purificando la atmósfera social en todas las relaciones de la vida, y vulgarizando la Legislación, puesta ya al alcance de los hombres menos advertidos con tal que supiesen leer en su idioma.

Al mismo tiempo invité a los juzgados a que fuesen anotando los inconvenientes que encontrasen en la práctica y en la aplicación de la leyes, a fin de que fueran reformadas oportunamente por los Congresos subsecuentes. Pero habiendo predominado el interés de algunos sujetos, a quiénes importaba la continuación de los abusos, los Códigos que eran benéficos a todas las clases industriosas, y especialmente a la masa de la población, no fueron acogidos con el entusiasmo que era de esperarse de tan útil reforma. Los abogados y escribanos, que se encontraban obligados a trabajar y a cortar los términos de los pleitos con beneficio de los litigantes, se empeñaron en desacreditarlos: no podía convenirles una Legislación, que ponía de manifiesto su conducta, que aligeraba todos los procedimientos y disminuye sus proventos.

En los dos años y medio que duró mi Administración en los Estados Peruanos, dicté cuantas medida creí convenientes para mejorar la condición de la desdichada clase indígena, procurando que se le hiciese justicia y prohibiendo todas las contribuciones arbitrarias, los gravámenes especiales y los servicios personales de que estaban agobiados, que eran desconocidos por las leyes comunes, y que han vuelto a restablecerse desde que cesó mi autoridad. Esta clase, recomendable por sus ocupaciones laboriosas, tanto como por su moderación, y que compone la mayor parte de nuestras poblaciones, no es acreedora a la indiferencia conque regularmente ha sido mira-

da por los Congresos y por los Gobiernos. Ciudadanos que sirven, que pagan contribuciones públicas, no comunes a otros, que nada pretenden y que sólo piden que no se les haga mal; ciudadanos que hacen valer sus derechos, son sin duda muy raros y muy recomendables. Yo hice cuanto pude, aunque no todo lo que debe hacerse por ellos, porque era necesario tiempo, para desarraigar muchos abusos sostenidos por otros intereses.

La beneficencia pública fué otro de los objetos de mi particular atención, y en todos los departamentos se reguló y aclaró el manejo de las rentas destinadas a la instrucción de la niñez y al alivio de la indigencia.

Asimismo, se fomentaron todos los establecimientos de educación, se mejoraron los hospitales, se hicieron varios puentes nuevos sobre el Apurímac, el Pampas y el Yscuchaca, y se compusieron todos los caminos de comunicación entre unos departamentos con otros, como el de Arica a La Paz, y el de La Paz a Puno, en los cuales se hicieron obras costosas.

Establecióse una nueva Casa de Moneda en Arequipa y se mejoraron las de Lima y el Cuzco, habiéndose adquirido para la primera una maquinaria nueva; se repararon los almacenes de la Aduana del Callao y se construyeron otros nuevos a proporción de lo que exigía el incremento del comercio, como también un camino de fierro, del puerto a la Aduana y se hicieron otras varias reformas y mejoras, a pesar de las atenciones y de los gastos que causaba una guerra externa, y de la necesidad preferente en que me hallaba de defender la Patria de la más injusta agresión.

A proporción del desorden, que prevalecía en el ramo de Hacienda, fué mi empeño en remediar el mal. Dictáronse providencias enérgicas y bien combinadas para realizar y acelerar la recaudación de las rentas, para cobrar los adeudos rezagados al Tesoro, para disminuir los gastos innecesarios; economizar los caudales públicos y evitar los abusos a que estaban habituadas las autoridades subalternas y los recaudadores de rentas.

Exigiendo nuestra situación mucha economía, se redujeron los empleados innecesarios en todas las oficinas; se rebajaron los sueldos en la lista civil y en la de Hacienda, lo mismo que en la militar; y abolí la doble escala, que se seguía en el Perú, señalando sueldo fijo a todos los servidores de la República.

De este modo los gastos en los dos Estados del Perú, que según el Presupuesto de 1831, eran de cuatro millones novecientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y tres pesos, no pasaron en 1835, 1837 y 1838, de cinco millones ciento treinta mil noventa y nueve pesos, a pesar de haberse invertido ingentes sumas en los gastos extraordinarios de guerra a que nos obligó la contienda con Chile: gastos que ascendieron anualmente a dos millones quinientos noventa y cuatro mil pesos; y que rebajados en tiempo de paz, según me había propuesto, a la tercera parte o sea a ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis pesos, habrían reducido el total de egresos a la suma de tres millones seiscientos diez mil ciento veintiseis pesos, quedando a favor del Erario un ahorro de cerca de un millón trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos pesos, que habría sido mayor a medida que se hubiese perfeccionado el arreglo de la Hacienda.

Los ingresos naturales, que en todos los años anteriores no llegaron a cuatro millones de pesos, excedieron de cinco millones, bajo de mi Administración, sin embargo no haberse aumentado ninguna contribución, ni impuesto gravamen nuevo; y tan sólo por efecto del buen régimen establecido para las recaudaciones, en el despacho de las aduanas y en las demás oficinas.

Una visita general y otras comisiones fueron encargadas de examinar prolijamente las operaciones fiscales, de consolidar los arreglos hechos y de perfeccionar la exactitud en la contabilidad y en todos los negocios económicos.

Persuadido de que, no puede haber confianza donde no hay publicidad, cuidé de que se instruyese siempre a la Nación, de los ingresos y egresos del Tesoro detalladamente, del movimiento del

comercio, del resultado de las investigaciones estadísticas y hasta de la marcha de los negocios diplomáticos.

Mandé, asimismo, pagar los adeudos al Erario, que corrían a cargo de la Administración de Censos, en billetes del Estado, a fin de simplificar los cuadros fiscales y de aliviar a los dueños de predios rústicos, que habían sufrido quebrantos considerables de resultados de las revueltas políticas; y sobre los adeudos por las áreas del Callao, expedí un Decreto a la vez favorable a la población y a la amortización de la deuda, reduciendo a tres por ciento el interés de los capitales que reconocía aquel pueblo, y autorizando a pagar en documentos de la Deuda Nacional los réditos vencidos hasta fin de 1837.

Convencido también de que el Gobierno es muy mal administrador de propiedades raíces y queriendo dar valor a nuestro crédito, ordené la enajenación por billetes, de todos los terrenos, acciones y propiedades libres del Estado, y en prueba de la justa consideración que me merecían los acreedores extranjeros, declaré el que se igualasen con los billetes de la deuda doméstica los bonos **Anglo - Peruanos**, para todos los fines y en todos los casos en que hubieran de recibirse en pago los primeros.

Como las medidas de Hacienda son siempre lentas en sus resultados, y nos eran por lo pronto suficientes las rentas para hacer frente a los gastos extraordinarios, que exigía la defensa nacional, fué preciso levantar algunos empréstitos voluntarios, que según los plazos, se reintegraban con las rentas ordinarias. Pero en medio de nuestras penurias, no sólo no habrá quien se queje de contribuciones forzosas, de extorsiones violentas ni de confiscaciones bárbaras, cuyo restablecimiento estaba reservado a los restauradores del Perú y de Bolivia, sino que no se encontrará uno, que reclame contra mi Gobierno por la falta de cumplimiento en sus contratos y estipulaciones.

A pesar de lo adverso de las circunstancias y del poco tiempo que hubo para tocar el efecto de los arreglos económicos, a los dos meses de haber tomado las riendas del Gobierno del Perú, **los billetes y**

papeles del Estado, que encontré al 15, subieron al 32 por ciento; y sin la guerra de Chile habría tomado mayor incremento el crédito de un Gobierno, que por sus antecedentes merecía la confianza de sus acreedores y de cuantos tuvieran motivo de tratar con él; y con el aumento de estos nuevos valores, admitidos en la circulación, se habrían incrementado las especulaciones, hubieran acrecido los ingresos a la vez que economizándose los gastos; se habría consolidado la deuda Nacional, incluso la denominada del **consulado**, que yo creí justo reconocer, y se hubiera arreglado satisfactoriamente la extranjera, cuyo largo olvido lo reprobaban tanto las reglas de la buena fe, cuanto es perjudicial a nuestro crédito y aun a nuestros intereses.

Aún así, en medio de tantos obstáculos se notaron los buenos efectos de mis medidas administrativas, en la mejora moral de los empleados públicos, en la extensión del comercio y en el aumento de las rentas del Erario.

El comercio del Perú, hasta en sus épocas más florecientes, fué siempre desventajoso al país; porque tenía pocas producciones naturales que dar en cambio de los artículos importados, con excepción de sus metales preciosos con que completaba el déficit. Bajo de mi Administración ha mejorado mucho en aquel respecto. **El comercio de importación ascendió en 1837 a la suma de 7.820,000.00 pesos, siendo casi igual al de exportación; y es muy de notar, que entraron en este último los productos agrícolas por cerca de dos millones. La azúcar, por ejemplo, que en 1834 apenas se exportó para Inglaterra en sólo la cantidad de 120 quintales, subió en 1836 a 384 quintales, en 1837 a 12,389; y en 1838 a 14,900; y así hubiera continuado progresivamente, si acontecimientos violentos no hubieran destruído el sistema más bien calculado para promover la prosperidad de los pueblos, que proclamaron la Confederación.**

La guerra de Chile, que, cerrando al Perú su único mercado conocido hasta entonces, pareció tan alarmante a nuestros fabricantes de azúcar, vino a serles favorable, pues por efecto de ella misma, y por ese espíritu emprendedor de los europeos, se abrieron otros canales mucho más importantes y ventajosos para los agricultores.

En vez de continuar sometidos al monopolio de los comerciantes de Valparaíso y a las exorbitantes como odiosas imposiciones con que el Gobierno de Chile los tenía agobiados, recibieron desde entonces anticipado el precio de sus producciones con aumento de valores.

El salitre, de que sólo se exportaron en 1830 11,200 quintales, subió en 1837 a 165,369 quintales. Se extrajeron asimismo en 1837, 18,769 quintales de algodón y 26,000 de lana, y en 1838, 30,412 quintales del primero de estos artículos y 31,008 quintales del segundo, debiendo aumentarse mucho en adelante estas producciones por haberse hecho grandes empresas y contrataciones a vista de los buenos resultados que produjeron los primeros ensayos.

El cobre, que apenas era conocido en nuestros mercados hasta 1832, fué extraído, por primera vez, en ese año por los puertos de Arica y Cobija, en cantidad de 1,360 quintales; y en 1836 ascendió su extracción a beneficio de los nuevos reglamentos de comercio, protectores de todas las producciones naturales, a la cantidad de 6,722 quintales; en 1837 a la de 14,946; en 1838 a la de 32,472; y en 1839 ha debido exceder de 50,000 quintales. Esta producción es un nuevo ramo de la riqueza de Bolivia, promovida especialmente por las facilidades concedidas al comercio boliviano en el puerto de Arica, fuera del cual sufriera una estancación muy perniciosa.

A virtud de la liberalidad de esos mismos reglamentos de comercio, produjeron más las aduanas, no obstante la gran rebaja de derechos; y a pesar de la presencia de las fuerzas navales de Chile en las costas del Perú.

La del Callao rindió, en 1835, **1.265,513** pesos; y en 1837 produjo **1.298,022** pesos.

La de Huanchaco, que en todo el trienio de 1833 a 35 no dió más que: **68,293** pesos, produjo en sólo el año de 1837, **67,536** pesos.

La de Lambayeque, que no rindió en 1835 más que **3,366** pesos, dió en 1837, **46,504** pesos.

La de Paita, que no alcanzó nunca a **28,000** pesos, produjo en 1836, **48,030** pesos; y en 1837, **56,140** pesos; debiendo tenerse presente, respecto de todos estos casos, que una quinta parte del producto de los años anteriores a 1836, en que yo me encargué de la Administración, se recaudaba en papeles del crédito público, en razón del perjudicial sistema de abonos que estaba establecido, y del agio en que tomaban parte muchos altos empleados.

La Aduana de Arica, por donde en 1836 se exportó el valor de **1.232,134** pesos, la mayor parte en producciones agrícolas de Bolivia y del Estado Sud-Peruano, rindió **54,000** pesos más en los años de 1837 y 1838, sin embargo de haberse liberado de derechos a todas las producciones naturales.

Las otras rentas internas tuvieron también un aumento considerable en la época de mi mando. A virtud de la vigilancia y de la rectitud del Gobierno, se cortaron los abusos de los recaudadores y tesoreros, establecidos bajo diferentes formas; y entró en el Tesoro, con más regularidad, el producto de las contribuciones.

Los ingresos del Estado Sud-Peruano, ascendieron en 1836 a **1.946,852** pesos; y los del Norte, en sólo los ramos propios del Estado, a **2.742,290** pesos.

En 1837, los ingresos del Estado Sud-Peruano, ascendieron a **2.200,000** pesos, y los del Estado Nor-Peruano, a **3.100,000** pesos.

Y aunque de éstos, a causa de lo arraigado de los abusos anteriores y de lo reciente de los arreglos, quedó rezagada como una sexta parte, siempre los productos del Erario fueron mayores que en 1831, en cuya época (la última de que hay constancia por la Memoria del Ministerio del ramo) los ingresos de toda la República no pasaron de **3.300,009** pesos.

¡Cuánto más no habría progresado el Erario, al cabo de algunos años de paz y de orden!

Anexo 3

Fuente: Colección Viajeros en el Perú. *De Sartiges - Botmiliau, Dos viajeros franceses en el Perú republicano*. Traducción de Emilia Romero. Prólogo y notas de Raúl Porras Barrenechea. Editorial Cultura Antártica S. A. Lima - Perú, 1947, pp. 145 - 166.

El primero de esos dictadores efímeros que se sucedieron tan rápidamente en el gobierno de la república peruana, fué el presidente Riva-Agüero. La victoria de Ayacucho acababa de asegurar la independencia del Perú, cuyo territorio se preparaban a abandonar los españoles. Riva-Agüero solo hizo una corta aparición en el solio presidencial. Un coronel, La Fuente, a quien se le encontrara mezclado en todas las agitaciones de la república naciente, en cuanto se vió frente a un poder regular, urdió la primera de esas conspiraciones militares cuya repetición iba a desolar al Perú con tanta frecuencia. La conspiración tuvo éxito y como las tropas se pronunciaron contra Riva-Agüero, el Congreso hubo de darle un sucesor.¹ La elección recayó sobre el gran mariscal La Mar (agosto de 1827). No era esto del agrado del coronel La Fuente, quien había creído posible apoderarse de la presidencia Y de este modo no obtenía para sí sino el grado de general de brigada. El infatigable conspirador se puso de nuevo a la obra y una nueva intriga militar derribó al Presidente La Mar mientras se ocupaba en guerrear contra Colombia, pues a la

¹ Hay bastante confusión y apresuramiento al describir el proceso político de los primeros años de la República. Riva Agüero, fue Presidente del Perú en 1823 y cayó ese mismo año por decisión de Bolívar, pero entre esta deposición y el advenimiento de La Mar, en 1827, transcurrieron cuatro años, que son los de preponderancia de Bolívar. Se vé, en esta precipitación el afán de culpar a la Fuente de hechos a los que fué ajeno.

guerra civil venía a juntarse, en el Perú, el flagelo de esas guerras no menos deplorables que las repúblicas españolas se declaran con los más fútiles pretextos en vez de unirse y ayudarse mutuamente. Esta vez, también, la ambición de La Fuente quedó defraudada. Se le nombró general de división. Uno de los dos generales con quienes se había unido en contra de La Mar, el general Gamarra (el otro era el general Santa Cruz), fué elegido presidente. De estos tres hombres, era el más mediocre el que llegaba al poder. Santa Cruz tenía algunas cualidades propias para un jefe de gobierno y muy pronto se desquitó de este fracaso haciéndose nombrar presidente de Bolivia. En cuanto a La Fuente, hijo de una mulata y de un español de Arequipa, presentaba en su persona el tipo de uno de esos criollos activos y emprendedores que suplen la insuficiencia de la primera educación con una rara vivacidad de inteligencia. Teniente del ejército español, primero, había ascendido a capitán, luego a coronel, uniéndose a los patriotas, y finalmente a general organizando pronunciamientos militares. Oficial mediocre, por lo demás, La Fuente había hecho sospechar de su valor, más de una vez.²

La presidencia de Gamarra descontentaba demasiadas ambiciones para no atraer sobre el Perú nuevas tempestades. Como estallara en 1830, en el Cusco, una insurrección militar, no pudo ésta ser sofocada sino con la sangre de su jefe, el coronel Escobedo, quien fue preso y fusilado con los principales conjurados. Sobrevinieron desórdenes numerosos en otros puntos del territorio y Gamarra llegó al término de su gobierno (18 de diciembre de 1833) a través de obstáculos de toda clase. El congreso eligió entonces al general Orbegoso.

² El General don Antonio Gutiérrez de la Fuente (1796-1878), nació en Tarapacá, en el célebre mineral de Huantajaya, que pertenecía a su familia materna. Fueron sus padres, el español don Luis Gutiérrez de Otero y la señora doña Manuela de la Fuente y Loayza, de antiguas estirpes coloniales, de Arequipa y Tarapacá y descendiente, por la rama de los Loayza, de antiguos conquistadores. Es por lo tanto fruto de una envenenada información política, contraria a la Fuente, la que recoge el viajero. Se nota a cada paso este encono contra la Fuente, proveniente de ciertos sectores limeños aristocratizantes, particularmente, los rivagüereños y orbegosistas.

Orbegoso pertenecía a una de las mejores familias del Perú, lo que le valió en un principio las simpatías de toda la antigua aristocracia española, muy poderosa todavía por sus riquezas y su influencia moral. Ninguno de los predecesores de Orbegoso en la presidencia había podido obtener el concurso de esta aristocracia. Hasta ese día, en efecto, la mayor parte de los hombres que ascendieron al poder por la revolución no pertenecían siquiera a la raza blanca. Joven aún y dotado de todas las cualidades brillantes que agradan a las masas, Orbegoso, sostenido por la aristocracia, se hizo también entre el pueblo de un partido considerable. Su presidencia se inició bajo favorables auspicios. Una conspiración militar, urdida por el ex-presidente Gamarra y el general Bermúdez, intimidó por un momento a la capital; pero este efímero triunfo no sirvió sino para probar mejor la influencia de Orbegoso. Muy pronto la población mostró qué caso hacía a la presión de las bayonetas. Se levantó en masa, arrojó a la guarnición después de una lucha sangrienta y trajo en triunfo al presidente, quien se había retirado durante el combate a la fortaleza del Callao (28 de enero de 1834).

Se pudo creer que esto era una manifestación significativa. Era, sin embargo, el principio de la guerra civil. Gamarra, que había organizado la conspiración, se mantenía en el interior del país a la cabeza de fuerzas considerables. La situación era, pues, a pesar de los acontecimientos de Lima, muy grave y se necesitaba tomar medidas extremas. Fue en aquel momento cuando un hombre, que debía más tarde representar el primer papel en el Perú, trató de mezclarse como actor en el drama iniciado con la conspiración de Gamarra. Este hombre era el general Santa Cruz, a la sazón presidente de Bolivia y que ofreció a Orbegoso sostenerlo contra Gamarra. La ambición del general Santa Cruz no era solamente una frívola pretensión. Había en él un talento de organización que parecía responder a todas las necesidades de las sociedades peruanas. La presidencia de Bolivia no bastaba a Santa Cruz, necesitaba un teatro más vasto y solo Lima podía ofrecérselo.

Orbegoso vaciló mucho tiempo antes de responder a los avances de Santa Cruz. La guerra civil estalló antes de la intervención de los

bolivianos. El lugarteniente de Gamarra, el general San Román, venció ante los muros de Arequipa (2 de abril de 1834) al general Nieto, quien comandaba en aquella plaza una división a favor de Orbegoso. El general Nieto imploró, aunque demasiado tarde, el socorro de Santa Cruz. Orbegoso que había salido de Lima con sus tropas, no fue más feliz contra un cómplice de Gamarra, el general Bermúdez. La revolución amenazaba triunfar en todos los puntos cuando se efectuó uno de esos cambios inesperados, como solo se ven en el Perú. El cuerpo del ejército que mandaba Bermúdez, inmediatamente después de haber vencido a Orbegoso, se declaró a su favor y llegó al extremo de entregarle a su general, quien fue desterrado.³ Otro cuerpo rebelde, bajo las órdenes del coronel Guillén, siguió este ejemplo. La ciudad del Cusco se sometió a su vez y Orbegoso, de regreso a Lima, pudo de nuevo considerar su poder más firme que nunca. Un decreto de destierro a perpetuidad se lanzó contra Gamarra y San Román. Santa Cruz no encontró ocasión para intervenir. Se consoló fácilmente, pues sabía que esta ocasión se presentaría tarde o temprano.

Orbegoso podía, sin embargo, hacerse algunas ilusiones sobre el alcance de su triunfo. Todo, en efecto, parecía indicar un retorno a la tranquilidad y a la confianza. El 19 de junio de 1834, se proclamó una nueva constitución.⁴ (8). El efectivo del ejército se redujo considerablemente; pero no fue sino una corta tregua. La guerra que siguió a este armisticio tuvo para el Perú consecuencias más graves que cualquiera de las crisis precedentes.

La señal de esta guerra fue dada por una insurrección que estalló en Puno y que obligó al presidente a pedir poderes extraordinarios. Investido de estos poderes, Orbegoso dejó Lima el 10 de noviembre

³ El hecho a que se refiere el viajero es el famoso abrazo de Maquihuayo, que se dieron las tropas de Orbegoso y Bermúdez, el 23 de abril de 1834, después de la batalla de Huaylacucho. Lo curioso del abrazo fué que las tropas vencedoras de Bermúdez, se pasaron a las tropas vencidas de Orbegoso.

⁴ La Constitución a que se refiere Botmilliau, es la del 10 de Junio de 1834, dictada por la Convención Liberal adicta a Orbegoso.

y se dirigió hacia el sur.⁵ (9). El viaje de Orbegoso no sirvió, por desgracia, sino para provocar nuevas conspiraciones. El 1º de enero de 1835, la guarnición del Callao se sublevó y proclamó al general La Fuente. Este movimiento, que no costó trabajo reprimir, fué el preludio de un levantamiento más temible. Entre los tenientes que Orbegoso había dejado en Lima se encontraba el coronel Salaverry. Este oficial gozaba de toda la confianza del presidente aunque se hallaba muy lejos de merecerla. Joven, activo y emprendedor, Salaverry aspiraba desde hacía mucho tiempo a la dictadura y había logrado hacerse de un partido entre el ejército. La insurrección del Callao fue para él una ocasión que se apresuró a aprovechar. Después de haber tomado esta fortaleza a los partidarios de La Fuente, se instaló él mismo en ella, aprovechándose ampliamente de los víveres, armas y provisiones de guerra. El débil gobierno de Lima asumió la responsabilidad de confirmar a Salaverry en un comando que no osaba arrebatarse. Reconocido en sus funciones usurpadas, Salaverry logró atraer al Callao con diversos pretextos, a la mayor parte de la guarnición de Lima. La atrajo con hermosas promesas y cuando se sintió muy seguro de sus soldados, levantó él mismo el estandarte de la rebelión. No se necesitaban grandes ejércitos en el Perú para derrocar a un gobierno. Salaverry estaba a la cabeza de seiscientos hombres cuando marchó sobre Lima, a la sazón desguarnecida de tropas, y entró sin encontrar resistencia alguna. Es verdad que fue favorecido en secreto por los partidarios de Gamarra, quienes esperaban encontrar en él un instrumento fácil para la realización de sus propósitos. Su actitud le abrió muy pronto los ojos. No era, por lo demás, hombre del que fuera prudente jugarse en esa forma. Resolvió asegurar su autoridad por medio del terror. Se gravó con un impuesto a las principales familias; un decreto confiscó las propiedades de todos los emigrados que no entraran dentro del plazo de quince días; otro decreto ordenaba, bajo las penas más severas, que todos los

⁵ Orbegoso partió de Lima el 11 de noviembre de 1834, según el minucioso Diario de su capellán, el cura de Marcabal don José María Blanco, publicado por Luis Varela y Orbegoso en 1929.

desertores y todos los oficiales reformados, regresaran a enrolarse bajo su bandera. Reunió así a su alrededor un ejército considerable.

El general Orbegoso, advertido de lo que sucedía en Lima, envió contra Salaverry un cuerpo de quinientos hombres que desembarcó en Pisco, a las órdenes del general Valle-Riestra. Al mismo tiempo, el general Miller, inglés de nacimiento, buen soldado y que había luchado en la guerra de la independencia, salió del Cuzco a la cabeza de una segunda división y marchó sobre Jauja, en donde Orbegoso debía reunir todas sus fuerzas. Salaverry que no tenía sino algunos centenares de hombres parecía perdido cuando, de repente, la división Valle-Riestra que había desembarcado en Pisco, se sublevó y entregó a su general, quien fue cobardemente fusilado. Al mismo tiempo las ciudades de Puno, Ayacucho y Cusco abandonaron la causa de Orbegoso y declararon su deseo de confederarse, de separarse de Lima y de no tomar parte alguna en la lucha que acababa de empeñarse. Las tropas que mandaba Miller lo abandonaron y reconocieron al nuevo gobierno. El general Nieto, en el departamento de La Libertad, sostenía todavía la causa de Orbegoso. Salaverry marchó contra él con cuatrocientos cincuenta hombres y aquel general le fue también entregado por sus propios soldados. Por fin, los comandantes de los barcos peruanos de guerra proclamaron a su vez a Salaverry y pusieron las naves a sus órdenes. Todas estas traiciones, fruto vergonzoso de la política corruptora de este jefe audaz, mancharon la historia de la milicia peruana y no aseguraron a Salaverry sino una pasajera superioridad.⁶

Solo Arequipa resistía. Orbegoso que se encontraba allí con dos mil hombres, demasiado débil para luchar contra su enemigo, se vió obligado a implorar el socorro de Santa Cruz. Esta vez las tropas boli-

⁶ No es posible rectificar cada una de las menudas infidelidades que contiene este relato sintético, que es verídico en sus líneas generales. Lo que sí se nota es la profunda pasión política de los informantes de Botmilliau, cuya opinión es totalmente incomprensiva para Salaverry y su ímpetu nacionalista, como antes lo ha sido para la Fuente.

vianas estaban listas. El general Santa Cruz que esperaba desde hacía tanto tiempo el momento de entrar en el Perú, aprovechó la ocasión con vehemencia y concentró en seguida sus fuerzas en la frontera. Gamarra estaba hasta entonces retenido en Bolivia, en donde se refugió después de su tentativa revolucionaria de Lima. Santa Cruz buscó en él un auxiliar. Dejándole en libertad para reingresar a su país, en donde contaba todavía con numerosos partidarios, celebró con él y con Orbegoso un pacto por medio del cual se unían los tres contra Salaverry.⁷ En seguida, con esa desgraciada versatilidad que ya hemos señalado tantas veces, las tropas que se encontraban en el Cuzco se pronunciaron a favor del general Gamarra, quien no tardó en acudir y asumir su comando. Una segunda división a las órdenes del coronel Arenas se pasó igualmente a su partido y esos mismos soldados que acababan de proclamar a Salaverry unos días antes, le abandonaron como habían abandonado a Orbegoso.

Salaverry no se dejó abatir. Respondió a las proclamas de sus enemigos con un decreto de guerra a muerte a los bolivianos, reunió todas sus tropas en un campo atrincherado a poca distancia de Lima, en el pueblecito de Bellavista, y se dispuso a la más enérgica resistencia. Por débiles que parecieran sus recursos, comparados con los de la coalición, le quedaba todavía una probabilidad de éxito. Era imposible que la buena armonía se mantuviese por mucho tiempo en el campo de sus enemigos. La idea dominante del general Santa Cruz había sido siempre la de unir a Bolivia y el Perú por un lazo federativo que convirtiera las dos repúblicas en una sola, cuya alta dirección se habría reservado para sí mismo. Esta idea que alimentaba desde el año 1828, cuando tramó con La Fuente y Gamarra la revolución que derribó al presidente La Mar, contaba con numerosos partidarios.

⁷ Lo cierto es que Santa Cruz trató primero con Gamarra y luego con Orbegoso para establecer una confederación entre el Perú y Bolivia, pero no se menciona por los historiadores ningún acuerdo tripartito en contra de Salaverry. Quienes se unieron momentáneamente por un pacto firmado en el Cuzco, fueron Salaverry y Gamarra, pero éste faltó a su palabra inmediatamente y se enfrentó a Santa Cruz, siendo derrotado en Yanacocha.

Se debe creer que la posición geográfica de su país, el cual sólo tiene el pésimo puerto de Cobija y por ello está condenado a grandes desventajas para el comercio, fue lo que inspiró a Santa Cruz la primera idea de esta confederación. Al mismo tiempo, para que Bolivia así unida a un estado mucho más rico y extenso que ella no pudiera ser considerada como una simple dependencia, el Perú debía dividirse en dos repúblicas, cuyos recursos serían entonces más o menos iguales a los de Bolivia.

Santa Cruz logró hacer partícipe de sus proyectos al general Orbegoso y se llegó a un nuevo acuerdo entre ambos en este sentido. En cuanto Gamarra tuvo conocimiento de este convenio, propuso secretamente a Salaverry unirse a él para rechazar a los bolivianos. Después se entenderían entre ellos sobre la cuestión de la presidencia. Si Salaverry hubiese aceptado, quizá habría podido resistir a Santa Cruz; pero no ignoraba que algunos de sus oficiales eran partidarios de Gamarra. Temió que estos lo abandonaran y sacrificaran. Rechazó la propuesta. Gamarra, que estaba ya a la cabeza de fuerzas bastante considerables, creyó poder pronunciarse solo y se separó abiertamente de sus antiguos aliados. De este modo, tres partidos, tres gobiernos diferentes se encontraron frente a frente y dividieron el Perú: Orbegoso en Arequipa, Salaverry en Lima, Gamarra en el Cusco. Triste estado en el que este desgraciado país se ha encontrado tantas veces después de la expulsión de los españoles.

Antes de marchar sobre Lima, Santa Cruz se interesaba sobre todo en destruir a Gamarra quien acababa de consolidar su poder en los departamentos de Cuzco y Puno. Las tropas bolivianas, reunidas a las de Orbegoso marcharon por lo tanto a su encuentro. La batalla se libró en la sierra, cerca de una población llamada Yanacocha (13 de abril de 1835). Gamarra fue completamente derrotado y los departamentos que acababan de reconocerlo se vieron obligados a someterse al vencedor. En cuanto a él, sin siquiera tratar de juntar los restos de su ejército, al que sabía en la imposibilidad de resistir por más tiempo, fue a buscar refugio en Lima, en donde tenía aún partidarios.

Aunque Salaverry se había negado a entenderse con Gamarra para resistir al enemigo común, la ruina de un jefe que podía causar tan poderosa diversión a su favor no fue golpe menos terrible para su causa. Sin desanimarse, y con una fuerza de carácter que pocos generales han demostrado en el Perú en circunstancias tan difíciles, Salaverry resolvió ir el mismo al encuentro de sus enemigos. Un decreto llamó a las filas a todos los hombres en estado de llevar las armas desde los diecinueve hasta los cuarenta años. Habiendo logrado reunir así cuatro mil quinientos soldados en torno suyo, Salaverry levantó su campamento de Bellavista y se dirigió a los departamentos del sur. Sea que después de la derrota de Yanacocha creyera a Gamarra incapaz de hacerle daño, sea que sintiese más bien la necesidad de contemporar, lo había acogido en Lima con cierta benevolencia y llegó hasta ofrecerle la presidencia del Consejo de Gobierno que dejaba a su salida. Gamarra, que fue el primero en encontrar a Salaverry reacio a sus propuestas de alianza, creyó necesario negarse a su vez y fingió el deseo de retirarse a la vida privada. Tenía aún entre los mismos a quienes Salaverry había confiado los empleos más importantes, a hombres por completo consagrados a su causa y esperaba; pero era difícil esconder por mucho tiempo sus designios a un jefe tan suspicaz como Salaverry. Apenas transcurrieron algunas semanas cuando llegó de improviso la orden de detener a Gamarra y a cinco de sus más celosos partidarios. Conducidos a Pisco en donde se encontraba el cuartel general del ejército, se siguió rápidamente la instrucción y aquel que hizo fusilar al desgraciado general Valle-Riestra no habría vacilado en pronunciar su sentencia, de no haber contenido a Salaverry el temor de enajenarse la voluntad de una parte de sus soldados. Se condenó a los detenidos a ser deportados a Costa Rica (13 de octubre de 1835).

El general Santa Cruz, por su lado, no había estado ocioso. Después de entrar en el Cuzco, cuyas puertas se abrieron con la derrota de Gamarra, se dirigió a Arequipa en donde, siempre fiel a su idea de confederar el Perú y Bolivia, quiso presidir él mismo la elección del nuevo Estado Sur-peruano. Este debía comprender los departamentos del Cuzco, Ayacucho, Puno y Arequipa. Una asamblea debía reunirse en Sicuani el 26 de octubre, para asentar las bases de la nueva

constitución y a Santa Cruz no le disgustó hacer pesar su influencia con la presencia de sus tropas.

Durante este tiempo, Lima era presa de los más grandes desórdenes. Salaverry, para aumentar el contingente demasiado escaso de su ejército, se llevó en el momento de partir a todos los hombres encargados ordinariamente de la policía y de la conservación de la tranquilidad pública. En medio de las agitaciones de la guerra civil, se formaron hasta en las cercanías de la ciudad, partidas de montoneros –especie de guerrillas que los desórdenes levantan siempre en el Perú– las cuales con el pretexto de defender siempre la causa de Orbegoso, se entregaron al pillaje. Ninguna fuerza las podía detener y amenazaban hasta al gobierno. Las cosas llegaron al punto de que el coronel Solar que gobernaba Lima en nombre de Salaverry, por temor de no poder resistir si la ciudad era atacada seriamente por los montoneros, ordenó que todos los empleados se dirigieran al Callao, en donde quería establecer la sede del gobierno para ponerlo al abrigo de un golpe de mano atrevido pero posible.

El Callao es el puerto de Lima; una distancia de dos leguas lo separa de esta última ciudad. Tenía entonces poca importancia; pero los españoles construyeron una magnífica fortaleza, cuyos fuegos podían barrer por un lado la rada que se extiende por delante y por el otro el camino completamente descubierto que va hacia Lima. Fue allí donde Solar se retiró momentáneamente con la familia de Salaverry y los pocos soldados que le quedaban. Desde entonces Lima, abandonada por las tropas, se llenó de montoneros (26 de diciembre), y se habría deplorado mayores excesos si los marinos de los buques de guerra extranjeros, surtos en la bahía, no hubiesen desembarcado y asegurado con su presencia la tranquilidad de la población. La llegada del general Vidal, quien tomó el mando de esas bandas y trató de organizarlas, pareció ofrecer un poco de calma. En vano el coronel Solar, confiando en la disciplina superior de sus soldados, intentó sorprender a Lima. El odio que inspiraba el gobierno de Salaverry era tal que la población íntegra se armó y Solar, vergonzosamente rechazado, se vió obligado a encerrarse de nuevo en su fortaleza. En fin, el general Orbegoso en persona regresó a la

capital en la que efectuó su entrada el 9 de enero de 1836.⁸ Su primer cuidado fue poner sitio a la ciudadela del Callao, la cual capituló casi en seguida con condiciones honrosas. La familia de Salaverry se retiró a la fragata francesa Flora, de donde pasó a Chile.

Desde ese día los asuntos de Salaverry declinaron rápidamente. El general Pardo de Zela, que mandaba por orden suya un cuerpo de quinientos hombres en el departamento de la Libertad, abandonó su causa. Sin embargo, las fuerzas que Salaverry había llevado de Lima estaban todavía intactas y aunque inferiores en número, confiaba en ellas. El mismo buscaba un combate que consideraba como su única posibilidad de salvación. La acción entre sus tropas y las de Santa Cruz se empeñó cerca del pueblecito de Socabaya, a algunas leguas de Arequipa. Salaverry fué completamente derrotado. Caído en poder de su enemigo, fue condenado a muerte con ocho de sus principales oficiales y fusilado. La misma flota, a esta nueva, no tardó en someterse.

Así terminó la revolución que, el 23 de febrero, derribó en Lima el gobierno de Orbegoso y en el espacio de menos de un año, causó tanto daño al Perú. De todas las que han ocurrido ha sido una de las más desastrosas y de las más culpables. Y a pesar de todo, desde hace algunos años, es decir después de la caída de Santa Cruz y la extinción completa de su partido, se ha tratado de engrandecer la memoria de Salaverry. Se ha querido hacer de este atrevido conspirador el héroe al mismo tiempo que el mártir de la independencia peruana, un instante oprimida por los bolivianos. Hay en esto dos sentimientos diferentes: el uno de amor propio nacional herido y ciertamente muy fácil de comprender después de las derrotas de Yanacocha y Socabaya; el otro es un sentimiento de partido, de reacción, si se puede llamar así, contra Santa Cruz y los hombres que lo llamaron o sirvieron. Reacción tanto más fuerte, tanto más viva, que aun después de la caída del Protector, la lucha se prolongó entre éstos últimos y los restauradores que llegaron al poder con Gamarra. A pesar de todo, para juzgar a Salaverry la historia no se colocará en ninguno de estos dos puntos de

⁸ Basadre consigna la fecha de 8 de enero de 1836, como la entrada de Orbegoso a Lima.

vista. Por mucho valor personal que haya mostrado, Por mucha energía de que haya dado prueba durante la lucha contra los bolivianos, no se podrá ver en él sino a un ambicioso y culpable que, para apoderarse del poder, no vaciló en levantarse contra su jefe legal, contra su benefactor y su amigo y sumió a su país en la guerra civil y en las revoluciones de las que apenas se reponía. La sangre del desgraciado general Valle-Riestra, que sus tropas corrompidas le habían entregado quedará, además, sobre su nombre como una mancha indeleble.

III

La victoria de Socabaya terminó un primer período de la Historia del Perú, aquel en que las incesantes intrigas militares arrebataron toda eficacia y toda autoridad a la acción del poder. Esta victoria no clausuró la era de las revoluciones; pero al entregar el gobierno del Perú a manos más firmes, permitió ya intentar algunos esfuerzos para consolidar el edificio vacilante de sus instituciones.

La presidencia del general Santa Cruz estuvo marcada por guerras exteriores con las repúblicas vecinas más bien que por luchas civiles. Era un progreso.

Al siguiente día de la batalla de Socabaya, Santa Cruz era dueño de la situación. La asamblea de Sicuani, que no pudo reunirse el año anterior a causa de la guerra, fue en seguida convocada para el 16 de marzo de 1836. El primer acto de esta asamblea fué el de proclamar la elección de los departamentos de Moquegua, Arequipa, Puno, Cuzco y Ayacucho en estado independiente, con el nombre de Estado Sur-peruano. La nueva república debía unirse al Perú septentrional y a Bolivia por un lazo federativo y ponía la autoridad suprema en manos del general Santa Cruz, llamado Protector.

Fatigados de las revueltas militares de que Lima era sin cesar teatro,⁹ los departamentos del sur, al separarse del Perú septen-

⁹ El propio autor reconoce, antes, que Arequipa era foco principal de las revoluciones y que en éstas tuvo parte principal el resentimiento de ciudades provinciales "rivales y envidiosas".

trional, buscaban un reposo que necesitaban y que esperaban encontrar en una administración diferente. La ciudad del Cusco fué escogida para ser la sede del gobierno. Capital del antiguo imperio del Perú bajo los Incas, estaba habitada casi íntegramente por los descendientes de los indios y al colocar su ciudad a la cabeza de un estado independiente se halagaba su amor propio. Creían encontrar en eso algo de su pasado glorioso y la idea de un nuevo imperio indio vino de nuevo a mezclarse a sus ensueños.

En Bolivia, la formación de la república Sur-peruana fué acogida no menos favorablemente. En efecto, el pacto que unía a esta república con Bolivia, asegurando a esta última los puertos que necesitaba en el Océano, debía duplicar su comercio y el valor de todos sus productos. Era, por lo demás, su propio presidente el que estaría a la cabeza de la confederación y la influencia boliviana, por consiguiente, estaba asegurada. Gritos de alegría y de esperanza saludaron el gran acto proclamado en Sicuani.

Era difícil, sin embargo, que este acto fuese acogido de igual modo en Lima y en el norte del Perú que perdía ricos departamentos como consecuencia de victorias ganadas por los extranjeros. Mas como toda resistencia era imposible, a lo menos por el momento, los espíritus acabaron por calmarse poco a poco y otra asamblea fue convocada en Huaura para el 15 de julio a fin de constituir también el nuevo estado compuesto por las provincias del norte. La influencia de Santa Cruz fué soberana. Los departamentos de Amazonas, Junín, La Libertad y Lima fueron erigidos en una república aparte, la cual tomó el nombre de Estado Nor-peruano. Santa Cruz fue proclamado Protector de la confederación, el general Orbegoso Presidente en Lima y el general Herrera Presidente en el Cuzco. Estos dos últimos eran, de hecho, solo lugartenientes de Santa Cruz.

Este último llegaba, por fin, al término de sus largos esfuerzos. Había reunido en sus manos el gobierno de las dos repúblicas del Perú y Bolivia. Lima era su capital. Iba a atraer sobre sí la atención de Europa a la que admiraba y envidiaba a la vez. Quería aparecer ante sus ojos como el sucesor de Bolívar, como el hombre encargado de

continuar y terminar la obra empezada por el Libertador, organizando los pueblos que Bolívar sólo había hecho independientes. Llamó a su alrededor a gran número de extranjeros a quienes a menudo confió los empleos más importantes. Al mismo tiempo, en sus relaciones con los agentes diplomáticos de Europa, adoptó formas de una buena voluntad que no siempre encontraron éstos en los predecesores de Santa Cruz. En fin, la administración dirigida por él inició una marcha más firme y más franca y a pesar de las guerras que entrabaron tan a menudo sus esfuerzos y acabaron por derribarlo, el país hizo rápidos progresos. Lima, en particular, pareció recuperar algo de su antiguo esplendor.

Con todo, un grave reproche se ha hecho y con razón al gobierno del general Santa Cruz. Presionado a menudo por la necesidad de dinero para resistir a sus enemigos tanto internos como externos, tomó la fatal resolución de alterar las monedas de plata, en las que introdujo cerca de una tercera parte de aleación. Esperaba, sin duda, que un día podría retirar fácilmente esas monedas de la circulación; pero ese día que creía próximo jamás llegó. Cayó él mismo ante los esfuerzos de sus enemigos y la falsa moneda creada por él, quedó en el Perú y Bolivia que cada día la veían aumentar más y más.

La paz interior estaba restablecida por todas partes y sólo le faltaba a Santa Cruz consolidar su obra. Por desgracia, nuevas dificultades inesperadas debían provenirle del extranjero. Chile, que había aprovechado de los desordenes del Perú para atraer a sus puertos casi todo el comercio de Europa, del que Valparaíso se convirtió como en vasto depósito, temía perder esa ventaja si la tranquilidad se restablecía en Lima. Santa Cruz acababa, además, de dar un decreto que le atañía directamente. Impuso un fuerte aumento de derechos a los navíos que tocaran en alguno de sus puertos antes de entrar a un puerto peruano. Evidentemente un gran número de naves irían en adelante directamente al Callao que les ofrecía el mercado del Perú y Bolivia reunidos, mucho más rico y considerable que el de Chile. Esto era para esta última república una cuestión de suprema importancia. No vió otra solución que la ruina del gobierno federal y

la caída de Santa Cruz. La guerra quedó resuelta. Los pretextos desde entonces no podían faltar.¹⁰

El general Freire, ex-presidente de Chile y desterrado en el Perú, armó secretamente en el Callao dos navíos con los cuales intentó desembarcar en las costas de su país para derrocar la administración del general Prieto. Es difícil suponer que el general Santa Cruz ignoraba los proyectos del general Freire, pero es cierto también que no le prestó apoyo alguno. Aunque Freire fracasó en su empresa, Chile creyó que debía ejercer represalias y envió al Callao un barco de guerra, el brick Aquiles. Habiendo entrado como buque amigo y sin que nadie tuviera la menor sospecha acerca de sus proyectos, el brick chileno se apoderó durante la noche del 21 al 22 de agosto de 1836 de tres buques de guerra peruanos, los cuales se dejaron sorprender en su propia rada. Pero no sólo no había tenido lugar una declaratoria de guerra, sino que ni siquiera el gobierno de Santiago había presentado reclamación alguna al Perú sobre el asunto del general Freire. Solo al día siguiente de este acto de piratería, una nota del comandante del brick Aquiles hizo saber a Lima que la captura de las tres naves no era sino el preludio de hostilidades más serias. Se comprende qué efecto debió producir tan extraña declaración. En el primer momento de ira el general Santa Cruz hizo detener al encargado de negocios chileno. Este no tardó, es cierto, en ser puesto en libertad; pero recibió al mismo tiempo sus pasaportes con la orden de dejar inmediatamente el territorio de la república.

Sin embargo, Chile para sostener las amenazas del comandante del Aquiles y continuar las hostilidades, envió a las órdenes del almirante Blanco una escuadra que no tardó en aparecer ante el puerto del Callao. Quería evidentemente la guerra. Para guardar al menos algunas apariencias de moderación, enviaba con su escuadra a un mi-

¹⁰ Fue Orbegoso quien desaprobó el tratado de comercio entre el Perú y Chile, celebrado por Távara y ratificado por Salaverry. Ese tratado concedía franquicias al comercio chileno y al puerto de Valparaíso. Santa Cruz confirmó esa política concediendo facilidades al comercio directo con el Perú, sin escalas en Valparaíso. Véase: *La Iniciación de la República* de Jorge Basadre, Lima, 1930. Tomo II, págs. 15 á 32.

nistro plenipotenciario, el señor Egaña, encargado de proponer un arreglo. Fué el 31 de octubre de 1836 cuando la escuadra chilena llegó al Callao. El general Santa Cruz, que comprendía que su poder no podría afirmarse sino por medio de la paz, consintió en recibir a Egaña. Las conferencias se iniciaron, pero pronto se vió que sería imposible entenderse. El Perú no podía aceptar las condiciones humillantes que quería imponerle Chile y Egaña se negaba a cualquier concesión. Haciendo una última tentativa para la conservación de la paz, Santa Cruz le propuso entonces someter la diferencia a los agentes diplomáticos extranjeros que residían en Lima y aceptar su decisión. Esta propuesta fue rechazada como las anteriores y desde entonces la guerra se hizo inevitable entre ambas repúblicas. Se declaró el 28 de diciembre de 1836 y poco tiempo después el gobierno argentino se unió igualmente a Chile para derribar la Confederación.¹¹

Los preparativos de guerra no impidieron que Santa Cruz se ocupara activamente en la organización definitiva de las tres repúblicas unidas. Sabía, en efecto, que podría temer más de sus enemigos interiores que de sus enemigos exteriores. La marina chilena era sin duda superior a la suya, sobre todo después de la captura de los tres navíos sorprendidos por el Aquiles; pero el Perú y Bolivia podían poner en pie un ejército considerable y defender fácilmente todos los puntos de sus costas abiertas a la invasión. Se le vio así recorrer incesantemente el Perú y Bolivia de norte a sur, todos los puntos del inmenso país que gobernaba, en todas partes en donde pensaba que su presencia podía ser necesaria. Al mismo tiempo, convocó una asamblea en Tacna para redactar la constitución de las repúblicas confederadas. El general Santa Cruz se dirigió allí, tanto para presidir como para reunir sus fuerzas en el sur y hacer sus preparativos de defensa contra la posible tentativa de invasión por parte de Chile.

La asamblea de Tacna confirmó a Santa Cruz el título de Protector de la Confederación que le habían dado las asambleas de Si-cuani y Huaura. Dejando a cada uno de los tres estados su gobierno

¹¹ Basadre señala el 26 de diciembre de 1836 como fecha de la declaratoria de guerra.

particular, estableció un gobierno general, compuesto de un congreso dividido en cámaras electivas, que se reunirían cada dos años, alternativamente, en cada una de las tres repúblicas. La nominación del Protector Supremo correspondía al congreso y debía renovarse cada diez años; pero el protector cesante podía ser reelegido. Tales eran las principales disposiciones de la constitución votada en Tacna. Solo faltaba hacerla ratificar por cada uno de los tres estados. Por desgracia, se presentaron dificultades precisamente en donde menos se esperaba que pudiesen surgir. Durante la ausencia de Santa Cruz una fuerte oposición se había formado contra él en Bolivia. El congreso, reunido bajo la presidencia del señor Calvo, encerraba en su seno un partido poderoso que rechazaba el sistema de confederación. Ese partido, descontento de las tendencias demasiado favorables a Lima que se manifestaban en Santa Cruz, temió ver a Bolivia absorbida por el Perú, perder un día su nacionalidad independiente y no ser ya sino una provincia de su feliz rival. El pacto federal, apenas celebrado se hallaba, pues, a punto de quebrantarse. Santa Cruz creyó prudente dirigirse inmediatamente a Bolivia; pero pudo convencerse de que, en esas circunstancias, toda discusión sería peligrosa. Zanjó la dificultad prorrogando indefinidamente el congreso.

Ya anteriormente se había visto obligado a hacer un sacrificio importante ante los aprietos de la situación. Las reformas necesarias a la administración interior habían atraído en todo tiempo su especial atención y una de las más urgentes era, sin duda alguna, la de la legislación. Por esta razón, poco tiempo después de su llegada a Lima, promulgó un nuevo código civil, redactado en gran parte con el espíritu del código francés, el cual debía reemplazar el dédalo de leyes y ordenanzas españolas que regían al Perú hasta entonces. El establecimiento de ese código encontró fuerte oposición, particularmente entre la magistratura y el foro, arrancados de golpe a la rutina, y también entre el clero, al que disminuía los privilegios demasiado numerosos. Una diputación presidida por el Arzobispo de Lima se dirigió a palacio para suplicar al Protector que modificara el nuevo código. Santa Cruz, cuyo gobierno no estaba suficientemente estabilizado, creyó prudente ceder por el momento. Se nombró una comi-

sión para revisar las disposiciones y se suspendió provisionalmente su aplicación. A la caída de Santa Cruz sus enemigos, por odio al jefe que acababan de derrocar, destruyeron todo lo que él había establecido y el nuevo código, que por lo demás sólo encontraba encarnizada oposición, desapareció con aquel que lo había dado.

Mientras Santa Cruz recorría las provincias del Perú para asegurar en todas partes la tranquilidad interna, Chile se apuró en armarse y en el mes de octubre de 1837, su flota apareció delante del pequeño puerto de Hornillos, cerca de Quilca, en donde desembarcaron dos mil ochocientos hombres de infantería y seiscientos caballos que marcharon inmediatamente sobre Arequipa. Demasiado débil para resistir, la guarnición de esta ciudad se retiró a la sierra para esperar la llegada de Santa Cruz quien se encontraba todavía en Bolivia, pero que se apresuró en reunir sus tropas a fin de oponerse a la invasión. Llegó a la cabeza de fuerzas considerables, aunque para aniquilar a los chilenos no necesitaba siquiera librarles batalla. Ya he dicho cual es la situación de Arequipa. Una inmensa llanura de arena, que es menester atravesar para llegar a ella, se extiende entre la ciudad y la costa distante más de veinte leguas. Por el otro lado están las cordilleras, en las que sólo unos cuantos hombres bastan para impedir el paso a todo un ejército. Los chilenos, que no pudieron avanzar más, se vieron encerrados entre el desierto y los soldados de Santa Cruz muy superiores en número. Debilitados, además, por las enfermedades, estaban por completo fuera de estado de poder combatir. El almirante Blanco se encontró de este modo a merced de su enemigo y comprendió que no existía sino una vía que intentar: la de las negociaciones.

Santa Cruz se hallaba en Paucarpata, pequeña aldea a una legua de Arequipa. Fue allí donde recibió las proposiciones del general chileno. Sentía más que nunca necesidad de paz. Siempre la había deseado. Cometió el error de atender a estas proposiciones con demasiada premura y, sobre todo, de no exigir garantías suficientes para asegurar la ejecución del tratado celebrado con Blanco. Una vez que el ejército chileno saliera del impasse en que se encontraba, el gobierno de Santiago ¿se creería comprometido por la palabra de

su general? Sin preocuparse mucho por esta cuestión, Santa Cruz firmó la paz el 17 de noviembre de 1837 con condiciones honrosas para ambos partidos, pero no tan ventajosas para el Perú como Santa Cruz podía imponerlas. El almirante Blanco se retiró y se reembarcó sin ser molestado. Catorce meses más tarde, esas mismas tropas que Santa Cruz perdonó efectuaban un nuevo desembarco cerca de Lima y obtenían la victoria de Yungay que puso fin a la vida política del Protector.

Después de la partida de Blanco, Santa Cruz comprendió demasiado tarde la falta que había cometido. Chile no ratificó el tratado firmado en Paucarpata y la guerra, detenida un instante, se reinició más violenta que nunca. Chile quería a todo trance destruir la confederación Perú-boliviana. Temía la competencia que el puerto del Callao podía hacer a Valparaíso. Temía, sobre todo, los talentos superiores del general Santa Cruz y para conservar su supremacía comercial, no veía otro medio que la guerra. El general de la escuadra enemiga, compuesta de cinco buques, bajo las órdenes del comandante Postigo, no tardó en presentarse ante la rada del Callao (3 de mayo de 1838). Era, sin embargo, demasiado débil para inspirar serios temores de desembarco, si la tranquilidad no hubiese estado turbada. Por desgracia, desde hacía mucho tiempo un sordo descontento se dejaba sentir en el Estado Nor-peruano. Este jamás había visto con gusto el establecimiento de la Confederación y la separación de los departamentos del sur para formar un estado independiente. Gamarra tenía siempre numerosos partidarios, enemigos por lo tanto de Santa Cruz y dispuestos hasta a tender la mano a los chilenos para derribarlo.

La presencia de un ejército boliviano en las cercanías de Lima y el gran número de puestos importantes ocupados en la administración por bolivianos, a quienes a pesar del pacto federal se continuaba considerando como extranjeros, habían herido el amor propio nacional de los peruanos y la Confederación se encontraba amenazada aun más vigorosamente por estos gérmenes de discordia que por las armas de Chile. En fin, la guerra que se sabía dirigida únicamente

contra Santa Cruz, pesaba en particular sobre los departamentos del norte, los menos dispuestos a sostenerlo. El reconocimiento tardío de la Confederación por el congreso boliviano, reunido en Cochabamba (30 de mayo de 1838), no era una compensación a los golpes que recibía en Lima. Un conato de revolución tuvo lugar. Fue reprimido; pero la opinión pública se pronunciaba contra el sistema federal y todos los partidarios de los gobiernos caídos, todos los ambiciosos que en una revolución veían el medio de llegar al poder, trabajaron con ardor en excitar los odios de la población peruana contra los bolivianos. Ya el general Nieto, comandante militar del estado del norte, estaba en inteligencias con el almirante chileno. Los generales Gamarra y La Fuente, refugiados en Chile, sostenían correspondencia secreta con los descontentos y animaban al gabinete de Santiago en sus proyectos de intervención. Contaban con el apoyo de sus partidarios y para esto trataban de presentar la guerra, no ya como una lucha de nación contra nación, sino como la contienda de un partido apoyado por la intervención armada de Chile contra otro partido apoyado por la intervención armada de Bolivia. Para atenuar en lo posible el mal efecto de una invasión extranjera, logró que se otorgara a los oficiales peruanos, desterrados como ellos, muchos de los grados importantes en el ejército chileno y ellos mismos ocuparon un lugar en las filas.

Fué entonces cuando el general Orbegoso, sea porque secretamente lamentara ver su poder limitado al estado Nor-peruano bajo el protectorado de Santa Cruz, sea porque creyese que los intereses del país le exigían un cambio de conducta, se declaró a su vez contra el sistema federal. El general Santa Cruz, obligado a recorrer a menudo los diferentes puntos de las repúblicas que gobernaba, se hallaba en ese momento en el sur del Perú. Sus enemigos tenían el campo libre. Las tropas que permanecían fieles al Protector se vieron forzadas a abandonar Lima y a retirarse al Callao. Los chilenos encontraron el momento favorable para el desembarco y lo aprovecharon. Acababan de recibir refuerzos. Después de haber permanecido algún tiempo delante del Callao, entraron en la pequeña bahía de Ancón,

algunas leguas al norte de Lima y desembarcaron a las órdenes del general Bulnes (8 de agosto de 1838).

Aquí se presenta de nuevo una de esas complicaciones tan comunes en la historia del Perú. Orbegoso se había pronunciado contra Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana, mas no esperaba recibir como amigo a un ejército que invadía el territorio del Perú. La Fuente y Gamarra, dos incorregibles conspiradores, se encontraban también entre las filas de los invasores. No faltó más para decidir a Orbegoso a marchar a la cabeza de dos mil quinientos hombres contra los chilenos. Separando su causa, de la Confederación, Orbegoso iba a combatir por cuenta propia a los enemigos de Santa Cruz.

El 17 de agosto, los chilenos se dirigieron al camino hacia el Callao, a legua y media de Lima. El 21 se libró un combate decisivo ante los muros de la ciudad. El ejército peruano se batió valientemente, pero era muy inferior en número. Además, un cuerpo importante, a órdenes del general Nieto que tenía inteligencias con el general Bulnes, no tomó parte en la acción. Las tropas de Orbegoso fueron completamente derrotadas y Lima cayó en poder de los chilenos. El general Gamarra se hizo proclamar en seguida Presidente Provisorio (24 de agosto) por una asamblea de notables que un decreto de Bulnes convocó para el efecto. Orbegoso, después de haberse encerrado en la fortaleza del Callao, se retiró a bordo de la fragata francesa *Andromede*. Sólo el 10 de noviembre el general Santa Cruz, después de haber reunido sus tropas, se presentó en Lima con seis mil quinientos hombres. Bulnes no creyó prudente esperarlo y retrocedió hacia el lado de Huaraz; pero en vez de perseguirlo sin interrupción en su marcha y arrojarlo hacia el mar, Santa Cruz perdió en Lima un tiempo precioso lo que permitió a los chilenos fortificarse.

Santa Cruz, al detenerse en Lima, estaba preocupado por un plan, cuya ejecución por desgracia no respondió a sus esperanzas. No contento con arrojar a los chilenos del Perú, quería sobre todo destruir su marina; pero como el mismo no tenía buques que oponerles, favoreció la formación de corsarios que se reclutaron parti-

cularmente entre los marineros desertores de todas las naciones, a quienes la esperanza de un fácil botín atrajo en gran numero. Se compraron barcos mercantes y se armaron para la guerra. Provistos de patentes de navegación y llevando, además, un pabellón peruano, debían atacar los navíos de Chile y arruinar su comercio marítimo. Un francés, M. Blanchet, creado capitán de navío por Santa Cruz recibió el mando de esos corsarios y no tardó en zarpar del Callao. Los primeros encuentros fueron felices. Esto envalentonó a Blanchet, quien osó atacar a la escuadra chilena reunida. La fortuna pareció favorecerle en un principio. Empeñado en un combate singular con la nave que ocupaba el comandante chileno, Blanchet había logrado, por la superioridad de su artillería, causarle averías que iban a permitirle intentar el abordaje, cuando cayó herido de muerte. Desalentada por la pérdida de su jefe la tripulación suspendió el combate. Los dos navíos se separaron y se contentaron con observarse mutuamente sin reiniciar el fuego. Los corsarios peruanos entraron en el Callao, pero la muerte de Blanchet les había desorganizado. La discordia cundió entre esos hombres de naciones y de lenguas diferentes, a quienes solo la codicia pudo reunir un instante. Fue preciso desarmar los navíos que tripulaban.

Fue un fracaso para Santa Cruz. Los chilenos quedaban dueños del mar y ya no había medio alguno de atacarlos. Se resolvió por fin dejar Lima y marchar sobre Bulnes que permanecía en Huaraz. Las fuerzas del Protector eran muy superiores a las de su enemigo y todo parecía anunciar que esta vez lo iba a aplastar; mas la traición minaba desde hacia tiempo el campo peruano. Los dos ejércitos se encontraron cerca del pueblecito de Yungay (20 de enero de 1839), lugar que se ha hecho célebre, pues la batalla que se libró allí marcó la ruina del gobierno protectoral y la caída del general Santa Cruz. Este, por lo demás, no dió pruebas durante la acción del valor y sangre fría que hubiese debido mostrar. Traicionado por sus lugartenientes fue completamente derrotado y abandonando los restos de su ejército, corrió a Lima llevando el mismo la nueva de su desastre y pidiendo nuevos socorros. De los tres Estados que componían la Confederación el Norperuano, como ya he dicho, le era el menos favorable y era preciso que

Santa Cruz se hiciera una extraña ilusión para contar con su apoyo después de la derrota que acababa de sufrir. Los agitadores a quienes había reprimido un tiempo, vieron en su próxima caída la ocasión de reaparecer, de apoderarse de la escena política y de dominar a su vez. Muchos también estaban de acuerdo con los chilenos. Nadie pensaba en rechazarlos. Afectaron aun ver en ellos no a enemigos que invadían su territorio, sino a aliados que venían a libertarlos de los bolivianos. Se podía prever que el Perú celebraría un día el aniversario de la batalla de Yungay como el de una victoria nacional.¹²

Como no pudo obtener ayuda en Lima, Santa Cruz se dirigió a Arequipa en donde había dejado un cuerpo de reserva. Sabía que el sur estaba mejor dispuesto hacia él que el norte y con el apoyo de las provincias meridionales se ufanaba de restablecer muy pronto su autoridad. Iba a verse tal vez a la cabeza de un nuevo ejército. El Perú meridional conservaba todos sus recursos y si los habitantes de aquellas provincias eran en realidad partidarios de Santa Cruz, la lucha estaba lejos de terminar y los chilenos podían ser rechazados. Pero en América los amigos listos a sacrificarse por un jefe vencido son más escasos que en cualquier otra parte. En Arequipa como en Lima estaban en efervescencia todas las pequeñas ambiciones personales. Cada uno pensaba solo en el partido que podría sacar del cambio político que iba a realizarse y el interés por la causa del país invadido por los extranjeros desapareció aún también, ahogado por los intereses particulares. El general Santa Cruz, traicionado de nuevo por sus soldados, obligado a renunciar al poder y muy pronto a huir y a esconderse, pudo con dificultad llegar sano y salvo a bordo de una nave de guerra inglesa en la que se refugió (23 de febrero 1839). Algunos días después, el general Gamarra regresaba a Lima con los chilenos, y los bolivianos le entregaban la ciudadela del Callao que ocupaban todavía.

¹² El pronóstico del viajero se ha cumplido a la inversa. Es en Chile, donde el triunfo de Yungay –sobre todo después de la guerra de 1879, de Chile contra el Perú y Bolivia– es considerado como un triunfo nacional, evidenciando el error de quienes en 1839, lo juzgaron una simple guerra civil.

Así terminó la Confederación Perú-Boliviana. Edificio demasiado vasto, reunión mal asegurada de Estados que mil rivalidades dividían. Por grande que fuera el genio de su jefe, no podía perdurar y desde el primer día fue posible anunciar su mina. No fué solamente la intervención chilena lo que la destruyó, fué la fuerza misma de las cosas. La intervención de Chile no fué temible sino por el descontento de los mismos pueblos de la Confederación. Aunque Santa Cruz hubiese vencido en Yungay, habría sucumbido más tarde o por lo menos habría sucumbido su sucesor. El edificio no podía tener duración, pecaba por su base. Para reunir en las manos de un solo hombre países tan dilatados, en los que las comunicaciones entre las diferentes ciudades son todavía difíciles, el Protector necesitaba lugartenientes inteligentes y fieles con quienes poder contar con seguridad y una marina a vapor para transportar con rapidez sus fuerzas y trasladarse él mismo a todos los puntos amenazados. Santa Cruz no podía contar ni aún con sus barcos a vela, pues sintiendo estos su inferioridad no se atrevían ya a salir después de la aparición de la flota chilena. El espíritu inquieto y ambicioso de sus lugartenientes le hacían sentir, además, cuán poco merecían su confianza.

Según los términos de la constitución votada en el Congreso de Tacna, el gobierno protectoral debía trasladarse alternativamente a cada uno de los diferentes estados de la Confederación. Pero de hecho, Santa Cruz había convertido a Lima en sede casi permanente del protectorado. Parecía como que tuviese necesidad de un gran teatro en el que toda la América pudiera contemplarlo y, desde ese punto de vista, no podía sin duda haber escogido nada mejor, más desde el punto de vista político cometió una grave falta. Foco perpetuo de intrigas y revoluciones, Lima era la última ciudad en donde podía esperar que su poder se consolidara. Siempre considerado como extranjero por los peruanos, Santa Cruz hería a pesar suyo su amor propio nacional y se enajenaba también por esta preferencia el espíritu de los bolivianos, sus más entusiastas partidarios. Bolivia, en efecto, ¿no quedaba reducida a un papel secundario? De este modo, por uno y otro lado, Santa Cruz había preparado su ruina.

Anexo 4

DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Fuente: *El General Andrés de Santa-Cruz, Gran Mariscal de Zepi-ta y el Gran Perú*. Documentos históricos recopilados por Oscar de Santa-Cruz. Escuela Tipográfica Salesiana, La Paz-Bolivia, 1924, pp. 945-404.

**LA ASAMBLEA DEL SUD DEL PERU
A NOMBRE DE LOS DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA,
AYACUCHO, CUZCO Y PUNO**

CONSIDERANDO:

1º—Que convencidos los pueblos del Sud por un larga y triste experiencia, de que su asociación con los del Norte, bajo el régimen de Unidad, hace difícil, sino imposible su organización, y por lo mismo más difícil la felicidad, que esencialmente depende de la forma de Gobierno.

2º—Que las revoluciones de que ha sido víctima el Perú, han nacido de esa unión violenta: que ellas han disuelto el pacto general: que los pueblos del Sud, así como los del Norte, están en el caso de procurar su futura seguridad por los únicos medios que pueden contribuir a ella, y que están indicados en la convocatoria de S. E. el Presidente del Perú, a quién movieron a expedirla las más justas y graves consideraciones, no menos que la voz unánime de los pueblos del Sud.

3º—Que los Gobiernos del Perú y Bolivia se han comprometido a respetar, cumplir y garantizar las deliberaciones de las Asambleas convocadas por Decreto de 26 de junio de 1835, por medio del Tratado concluido en La Paz, a 15 del mismo, y solemnemente ratificado el 24, habiendo, en consecuencia, entregado a esta Asamblea, S. E. el Presidente Provisorio del Perú, el mando que investía sobre estos departamentos, por su Mensaje de 7 de diciembre de 1835.

4º—Que S. E. el Capitán General, Presidente de Bolivia, Jefe Superior del Ejército Unido, Andrés Santa-Cruz, se ha comprometido a nombre de su Nación, por la Declaratoria dada en Puno a 10 de junio de 1835, a ser el garante de las resoluciones de dichas Asambleas.

5º—Que Bolivia, por el órgano de su Congreso, y por la misma Declaratoria de Puno, se ha comprometido a celebrar vínculos de Federación con los dos Estados del Norte y del Sud del Perú, luego que se hallen formados.

6° — Que las memorables victorias, obtenidas por el Ejército Unido en los campos de Yanacocha, Ananta, Camaracas, Callao, Gramadal y Socabaya, restituyendo al Perú la paz y el reposo, han dado lugar a que se exprese, por medio de sus legítimos representantes, el voto de los pueblos conforme a sus intereses.

SOLEMNEMENTE DECLARA Y DECRETA:

Artículo 1° — Los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente, bajo la denominación de *Estado Sud Peruano*, adoptando para su Gobierno la forma popular representativa.

Art. 2° — El Estado Sud Peruano se compromete, desde ahora, a celebrar con el Estado que se forme en el Norte y con Bolivia, vínculos de federación, cuyas bases se acordarán por un Congreso de Plenipotenciarios nombrados por cada uno de los tres Estados, que han de concurrir a la Gran Confederación.

Art. 3° — Se confía, por ahora, el ejercicio de toda la suma del poder público del Estado, a S. E. el Capitán General, Jefe Superior del Ejército Unido, Andrés Santa-Cruz, bajo el título de *Supremo Protector del Estado Sud Peruano*.

Art. 4° — El Protector del Estado Sud Peruano invitará a los otros a la Confederación indicada, y no omitirá todos los oficios que conduzcan a llevarla a su perfección, poniéndola en armonía con el voto de los pueblos.

Art. 5° — El Protector del Estado, luego que a su juicio lo permitan las circunstancias, convocará un Congreso que constituya fundamentalmente el país.

En fe de lo cual, Nos los Representantes de los cuatro departamentos, damos y firmamos a su nombre y el nuestro, la presente declaración, que es la voluntad de nuestros comités, quiénes por sí y nosotros por ellos, nos comprometemos a sostenerla, conservarla y defenderla con todos nuestros esfuerzos, empeñando nuestro honor e invocando la protección del Ser Supremo y la de nuestra hermana la República Boliviana; en la Sala de sesiones, en la Villa de Sicuani, a 17 de marzo de 1836.

Dr. Nicolás Piérola, Presidente, Diputado por Arequipa. — *José Mariano de Cosío*, Diputado por Arequipa. — *Cesáreo Vargas*, Diputado por Arequipa. — *Estanislao de Aranibar*, Diputado por Arequipa. — *Mariano Miguel de Ugarte*, Diputado por Arequipa. — *Pedro José Flores*, Diputado por Ayacucho. — *J. M. Mujica*, Diputado por Ayacucho. — *Pedro Ignacio Ruiz*, Diputado por Ayacucho. — *Tadeo de Segura*, Diputado por Ayacucho. — *Juan Corpus Santa-Cruz*, Diputado por Ayacucho. — *Severino de Valdivia*, Diputado por Ayacucho. — *Mariano del Campero*, Diputado por el Cuzco. — *Anselmo Centeno*, Diputado por el Cuzco. — *Francisco Pacheco*, Diputado por el Cuzco. — *José Ribas*, Diputado por el Cuzco. — *Manuel Torres Mato*, Diputado por el Cuzco. — *Diego Calvo*, Diputado por el Cuzco. — *Bonifacio Alvarez*, Diputado por Puno. — *José María Bejar*, Diputado por Puno. — *Domingo Infantes*, Diputado por Puno. — *Andrés Fernández*, Diputado por Puno. — *Juan Antonio de Macedo*, Diputado por Puno. — *Juan Cazorla*, Secretario, Diputado por Puno.

EL CONGRESO DE BOLIVIA,
REUNIDO EXTRAORDINARIAMENTE.
EN TAPACARI

Considerando:

1º — Que el Capitán General, Presidente de la República, Andrés Santa - Cruz, ha llenado digna y heroicamente la alta misión que le fué encargada.

2º — Que pacificado ya el Perú, a consecuencia del valor y esfuerzo del Ejército Nacional, la Asamblea de Sicuani ha creado el Estado Sud Peruano y pronunciándose por el sistema de Federación, ha promovido el nombramiento de Ministros Plenipotenciarios por cada uno de los tres Estados, que deben ligarse con el Pacto Federal, a fin de que reunidos en Congreso fijen las bases sobre que deben establecerse.

3º — Que hallándose próxima a reunirse y pronunciarse también la Asamblea de Huaura, es ya urgente la realización de los grandes objetos que se tuvieron en mira al celebrarse el Tratado de 15 de junio de 1835, cuyo complemento, en sus resultados, es justo esperar del acendrado patriotismo del mismo Capitán General Presidente y del acierto con que ha manejado siempre los grandes intereses de la República.

DECRETA:

Artículo 1º — Se aprueban todos los actos del Gobierno, verificados en uso de las facultades extraordinarias con que fué investido por la ley de 22 de julio de 1835, y continuará ejerciéndolas hasta el 6 de agosto de 1837, para cuyo día se posterga la reunión ordinaria de las Cámaras, que debió hacerse en el año pasado, y que por la citada ley se suspendió hasta el 6 de agosto del presente.

Art. 2º — La Nación aprueba igualmente todos los actos, órdenes y decretos que el Capitán General, Presidente de la República, Andrés Santa - Cruz, ha expedido durante la gloriosa Campaña Pacificadora del Perú.

Art. 3º — El mismo Capitán General, Presidente de la República, Andrés Santa - Cruz, queda autorizado para tomar cuantas medidas crea convenientes al sostenimiento de la moral y de la gloria del Ejército Boliviano, mientras se halla fuera del territorio de la República, bajo sus inmediatas órdenes, como también para arreglar y resolver cuanto concierna al objeto de completar la Federación a que se adhirió Bolivia en la ley de 22 de julio de 1835, lo mismo que para dirigir sus relaciones exteriores conducentes a tan importante negocio.

Art. 4º — Las bases que el Congreso de Ministros Plenipotenciarios, nombrados por el Gobierno, fijará para establecer el gran Pacto Federal, se someterán a la Legislatura en 1837 para su aprobación, y las partes en que ellas alteren o puedan alterar la Constitución Política de la República, se tendrá como bases de reforma ofrecidas por la presente reunión a la venidera, conforme a los trámites constitucionales.

Art. 5º — Al terminar sus sesiones el actual Congreso, hará la elección de Consejeros de Estado y de Síndicos Departamentales, la renovación y sorteo de Diputados cesantes, conforme a la Constitución.

Comuníquese al Gobierno para su ejecución y cumplimiento.

Dado en la Sala de sesiones del Congreso de Tapacarí, a 18 de junio de 1836.

Manuel Argote, Presidente. — *José María Calvimonte*, Representante Secretario. — *Mariano Lascano*, Senador Secretario.

Palacio de Gobierno en Tapacarí, a 20 de junio de 1836. — Ejecútese. — *Mariano Enrique Calvo*. — El Ministro del Interior, *José Ignacio de Sanjinés*.

**PACTO FUNDAMENTAL DE LA
CONFEDERACION PERU - BOLIVIANA**
SUSCRITO EN TACNA EL 1º. DE MAYO DE 1837

En el nombre de Dios Trino y Uno.

Deseando las Repúblicas Sud y Nor Peruanas y la de Bolivia, estrechar los vínculos de amistad que han existido entre ellas, y llevar a cabo la Confederación, por la cual se han pronunciado de un modo solemne en el Congreso de Tapacari, y en las Asambleas de Sicuani y Huaura, animadas del justo y noble designio de que por este nuevo sistema se afiancen la paz interior y exterior, y la independencia de cada una; queriendo, al mismo tiempo, alejar para siempre todo motivo que en un estado de aislamiento pudiera alterar las numerosas relaciones de fraternidad y de interés que la naturaleza ha creado entre ellas, de lo que se hallan avisadas por tristes y dolorosos ejemplos: y prometiéndose, últimamente, obtener, a favor de este nuevo plan de organización política la prosperidad y ventura a que están llamadas las fecundas y hermosas regiones que comprende su vasto territorio, han acordado concluir el Pacto que establezca las bases de la Confederación, declarada ya por el Capitán General Andrés Santa -Cruz, Presidente de Bolivia y Protector de las Repúblicas Sud y Nor Peruanas, autorizado a este propósito competentemente por el Congreso y Asambleas antes mencionadas.

Con esta intención el Gobierno de la República del Norte del Perú, ha nombrado Ministros Plenipotenciarios al Ilmo. señor Obispo de Trujillo, doctor don Tomás Dieguez de Florencia, Comendador de la Legión de Honor del Perú; al señor doctor don Manuel Tellería, Ministro de la Ilustrísima Corte Superior de Justicia de Lima, condecorado con la medalla del Libertador y Oficial de la Legión de Honor del Perú; y al señor Coronel de Ejército don Francisco Quirós, Oficial de la Legión de Honor del Perú.

El Gobierno de la República de Bolivia al Ilmo. señor Arzobispo de la Plata, doctor José María Mendizábal, Gran Legionario de la Legión de Honor de la República; al muy Ilustre señor Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, doctor don Pedro Buitrago, Comendador de la Legión de Honor e individuo del Senado; y al señor Coronel Intendente de Ejército, Miguel María de Aguirre, Gran Legionario de la Legión de Honor, Benemérito a la Patria en grado heroico y eminente, condecorado con la medalla de Pacificadores del Perú.

Y el Gobierno de la República Sur del Perú, al Ilmo. señor Obispo de Arequipa, doctor don José Sebastián de Goyoneche y Barreda, Prelado doméstico de Su Santidad, y Asistente al Sacro Solio Pontificio, Comendador de la Legión de Honor del Perú; al señor Coronel de Ejército, don Juan José Larrea, Comendador de la Legión de Honor, Prefecto y Comandante General del departamento del Cuzco; y al señor doctor don Pedro José Flores, Juez de Derecho de la capital del departamento de Ayacucho, Ministro Honorario de la Ilustrísima Corte Superior de Justicia del Cuzco y Oficial de la Legión de Honor del Perú.

Los cuales, reunidos en conferencias de Gabinete y después de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, que los hallaron en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º — La República de Bolivia y las del Nor y Sud del Perú se confederan entre sí. Esta Confederación se denomina CONFEDERACION PERU - BOLIVIANA.

Artículo 2º — El objeto de la Confederación Perú-Boliviana es el mantenimiento de la seguridad interior y exterior de las Repúblicas Confederadas, y de su recíproca independencia, en los términos acordados en este Pacto.

Artículo 3º — El presente Pacto es la Ley Fundamental de la Confederación, y las tres Repúblicas Confederadas se obligan a sostenerlo.

Artículo 4º — Las tres Repúblicas Confederadas son iguales en derechos. El de ciudadano es común a ellas.

Artículo 5º — La Religión de la Confederación es la Católica, Apostólica, Romana.

Artículo 6º — Cada una de las tres Repúblicas tendrá un Gobierno propio, con arreglo a sus leyes fundamentales, y a este Tratado. Mas, las tres Repúblicas Confederadas tendrán un Gobierno General con las atribuciones señaladas por este mismo Tratado.

Artículo 7º — El Gobierno de la Confederación Perú-Boliviana, residirá en el Poder Legislativo General, en el Ejecutivo General, y en el Poder Judicial General de la Confederación.

Artículo 8º — El Poder Legislativo General se ejercerá por un Congreso dividido en dos Cámaras: una de Senadores y otra de Representantes.

Artículo 9º — La Cámara de Senadores se compondrá de quince miembros; cinco por cada una de las Repúblicas Confederadas.

Artículo 10º — Los Senadores serán nombrados por el Jefe Supremo de la Confederación, de entre los propuestos por los Colegios Electorales de cada departamento.

Artículo 11º — Para ser elector de departamento se requiere:

1º Ser ciudadano en ejercicio.

2º Ser natural del departamento o tener domicilio en él con arreglo a las leyes.

3º Ser propietario territorial, o ejercer cualquiera industria, teniendo en ambos casos el capital de tres mil pesos a lo menos.

Artículo 12º — El Colegio Electoral de cada departamento propondrá para cada Senador dos individuos, de los que el uno sea natural del departamento o tenga domicilio en él, y otro que haya nacido en cualquier pueblo de la República que represente.

Artículo 13º — Para ser Senador se necesita:

1º Ser ciudadano en ejercicio de la República que le eligiere.

2º Tener cuarenta años de edad cumplidos.

3º Una renta de mil pesos, al menos, procedente de bienes raíces; o patente que acredite una entrada de dos mil pesos al año.

4º No haber sido condenado por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada o pena corporal o infamante, ni tener juicio criminal pendiente en que se hubiese declarado por el juez competente haber lugar a revocación de causa.

Artículo 14º — Pueden, además, ser Senadores, sin tener el tercer requisito del artículo precedente:

1º Los Arzobispos y Obispos.

2º Los Generales de mar y tierra.

3º Los Grandes Legionarios o dignatarios de las Legiones de Honor.

4º Los que hubiesen servido por más de cuatro años alguno de los Ministerios de Estado de la Confederación, o de las Repúblicas Confederadas.

5º Los que hubiesen desempeñado misiones diplomáticas con aprobación del Gobierno General.

6º Los Magistrados de las Cortes Supremas de las Repúblicas Confederadas.

7º Los que hubiesen servido algunas de las Prefecturas de departamento durante un período legal.

8º Los individuos que se hubiesen distinguido en la educación de la juventud, en alguno de los establecimientos públicos, al menos por cuatro años, a juicio del Gobierno de cada República.

Artículo 15º — Los Senadores son inamovibles, y sólo dejarán de serlo por destitución del cargo, o por haber sido

condenados a pena corporal o infamante en sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, todo conforme a las leyes.

Artículo 16° — La Cámara de Representantes se compondrá de veintiún individuos, siete por cada una de las Repúblicas Confederadas, y elegidos todos por el Congreso General de la Confederación, de entre los Colegios Electorales de cada una de las Repúblicas Confederadas, para su respectiva Cámara.

Artículo 17° — Para ser Representante se necesita:

1° Ser ciudadano en ejercicio de la República que lo elija.

2° Tener treinta años de edad cumplidos.

3° Una renta anual al menos de quinientos pesos, procedente de bienes raíces, o patente que acredite una entrada industrial de mil pesos al año.

4° No haber sido condenado a pena corporal o infamante, por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, ni tener pendiente juicio criminal en que se hubiese declarado por juez competente haber lugar a formación de causa.

Artículo 18° — Pueden, además, ser Representantes, sin tener el tercer requisito del artículo precedente, los comprendidos en el artículo 14, y los Ministros de las Cortes Superiores de Justicia.

Artículo 19° — Los Representantes durarán seis años en el ejercicio de sus funciones, y se renovarán por tercios. Los electos por primera vez saldrán a la suerte en la primera y segunda reunión del Congreso General, quedando el último tercio para renovarse en la tercera reunión.

Artículo 20° — El Congreso General de la Confederación se reunirá cada dos años, y sus sesiones durarán cincuenta días, prorrogables hasta otros tantos a juicio del Ejecutivo General. El Gobierno General de la Confederación podrá convocarlo extraordinariamente, para alguno o algunos asuntos determinados, y en tal caso el Congreso no podrá ocuparse en otros negocios que los propuestos por el mismo Gobierno.

Artículo 21° — La reunión ordinaria del Congreso Ge-

neral se verificará alternativamente en cada una de las tres Repúblicas Confederadas. El Congreso extraordinario se reunirá donde señale el Gobierno Federal.

Artículo 22º — Es atribución del Congreso General elegir en el período legal, al Protector de la Confederación, de entre los candidatos que en terna doble presenten los Congresos de las tres Repúblicas, debiendo componerse de una terna de individuos nacidos en la República que la forme, y otros de los nacidos en las dos restantes.

Artículo 23º — Son atribuciones especiales del Senado:

1º Juzgar al Protector de la Confederación sólo por los delitos de traición y retención indebida del poder, y a los Ministros de Estado de la Confederación, a los Senadores y Representantes del Congreso General, a los Agentes Diplomáticos y Cónsules, y a los Magistrados del Tribunal General de la Confederación, por los delitos que cometan en el ejercicio de sus funciones para sólo el objeto de destituirlos, pasando la causa al Supremo Tribunal que establece el artículo 33, a fin de que los juzgue y les imponga las demás penas a que se hubiesen hecho acreedores según las leyes. El juzgamiento de que habla este artículo no podrá hacerse sino por acusación de la Cámara de Representantes. Una ley especial del primer Congreso General arreglará este juicio.

2º Aprobar o desechar los Tratados que concluyere el Gobierno de la Confederación con otras Naciones.

3º Decretar por sí solo premios, honores y recompensas en favor de los que hicieron grandes y distinguidos servicios a la Confederación.

4º Examinar las bulas, breves y rescriptos pontificios, concernientes a la constitución y consagración de Arzobispos y Obispos, para darles o negarles el consentimiento.

5º Permitir a los ciudadanos de la Confederación el uso de los honores o distinciones que les conceda un Gobierno extranjero.

Artículo 24º — Son atribuciones especiales de la Cámara de Representantes:

1º Iniciar todos los proyectos de ley relativos a los

ramos que pertenecen al Gobierno General con arreglo a este Tratado, excepto los que por el artículo precedente pertenecen al Senado.

2º Aprobar los presupuestos de gastos que en cada reunión de Congreso, presente el Gobierno para el servicio de la Confederación, y las cuentas que rinda el mismo Gobierno de la inversión de los fondos concedidos en el período anterior.

3º Iniciar los proyectos de ley para señalar los contingentes del Ejército, armada y dinero, con que cada República debe concurrir al servicio de la Confederación.

4º Iniciar las leyes de creación de empleos y oficinas, y señalamientos de sueldos a los funcionarios de la Confederación, que no podrán ser disminuídos durante la posesión de los empleos.

5º Iniciar los proyectos de ley que conciernan a la alta o baja del Ejército y marina en los tiempos de paz y guerra.

6º Conceder o negar por sí sola cartas de naturaleza y ciudadanía a los extranjeros, excepto en los casos del artículo treinta.

7º Iniciar, finalmente, todas las leyes relativas a levantar empréstitos y amortizarlos.

Artículo 25º — Toda ley será aprobada por las dos Cámaras del Congreso General, y sancionado por el Ejecutivo General, y las leyes que éste observara no serán consideradas hasta la siguiente Legislatura. En caso de que la nueva Legislatura insista con dos tercios de sus sufragios, se tendrá por sancionada la ley.

Artículo 26º — Las Cámaras se reunirán:

1º Para ejercer la atribución señalada al Congreso General.

2º Para considerar las observaciones del Gobierno General contra las leyes que hubieren aprobado ambas Cámaras.

3º Para entenderse en el caso de oposición o insistencia de una de ellas en algún proyecto, separándose en este último caso para votar.

Artículo 27º — El Poder Ejecutivo de la Confederación

reside en el Jefe Supremo de ella, y en los Ministros de Estado. El Jefe Supremo será llamado Protector de la Confederación Perú - Boliviana.

Artículo 28º — El Protector durará en el ejercicio de sus funciones diez años; y podrá ser reelecto si no ha sido condenado por el Senado a la destitución de su empleo. El primer Congreso General le señalará las insignias, el tratamiento y sueldo de que debe gozar. Por ahora llevará como distintivo un escudo guarnecido de brillantes al pecho, pendiente de una cadena de oro, y en el cual estén las armas de la Confederación, y el penacho del color que se designe para la bandera de la Confederación.

Artículo 29º — El Protector de la Confederación, es el Generalísimo de las fuerzas de mar y tierra de las Repúblicas Confederadas, para disponer de ellas conforme a las atribuciones que le designa este Pacto. Los Presidentes de las Repúblicas Confederadas, tendrán sobre las fuerzas que se hallen dentro de su respectivo territorio, las atribuciones que las ordenanzas generales del Ejército señalan a los Capitanes Generales de provincia.

Artículo 30º — Son atribuciones del Protector:

1º Sancionar, publicar y mandar ejecutar las leyes de la Confederación.

2º Conservar la integridad del territorio de la Confederación y de cada una de las tres Repúblicas, cuidar del orden interior y de la seguridad exterior de la Confederación, sostener el puntual cumplimiento del presente Pacto Fundamental.

3º Nombrar los Agentes Diplomáticos y Cónsules de la Confederación, cerca de los otros Gobiernos, y recibir los que por ellos fueren acreditados cerca del Gobierno General.

4º Dirigir las relaciones exteriores de la Confederación.

5º Concluir por sí solo los Tratados con otras Potencias, y ratificarlos con aprobación del Senado.

6º Declarar la guerra, previa aprobación del Congreso General.

7º Nombrar los Senadores del Congreso General.

8º Nombrar y remover a los Ministros de Estado de la Confederación, y a los demás empleados del Gobierno General.

9º Proveer todos los empleos del Ejército y Marina.

10º Arreglar todo lo concerniente al comercio exterior con otras Naciones, establecer y dirigir las aduanas generales y la administración general de Correos, y nombrar los empleados de ambas oficinas.

11º Nombrar los Ministros de las Cortes Supremas de las Repúblicas, de entre los propuestos en terna por sus respectivos Senadores.

12º Presentar a la Silla Apostólica los Arzobispos y Obispos de las tres Repúblicas, a propuesta en terna de los mismos Senadores: conceder o negar el pase a las bulas, breves y rescriptos pontificios concernientes a la institución y consagración de los Arzobispos y Obispos de las tres Repúblicas, previo consentimiento del Senado: en receso de éste, con dictamen de la Corte Suprema de Justicia de la República a que corresponda el agraciado.

13º Elegir a los Presidentes de las Repúblicas Confederadas de la terna de individuos que proponga el Congreso de cada una de ellas, de entre los propuestos con mayor número de sufragios por los Colegios Electorales, en los períodos que señala la Constitución respectiva.

14º Ejercer el Poder Ejecutivo de la República en que se hallare, en conformidad con sus leyes propias.

15º Instalar el Congreso General y manifestarle por medio de un Mensaje el estado, los progresos y las necesidades de la Confederación, con presencia de los Mensajes particulares que cada uno de los Presidentes de las Repúblicas le pasará con este objeto.

16º Promover la inmigración extranjera, por medio de franquicias y asignaciones de terrenos baldíos en las tres Repúblicas.

17º Dirigir y reglamentar los colegios militares y de marina, y nombrar sus empleados.

18º Iniciar ante las Legislaciones de las Repúblicas Confederadas, proyectos de ley relativos a la educación pública, y mejoras en la administración de justicia.

19º Iniciar ante las Cámaras del Congreso General todos los proyectos de ley que por el presente Tratado son de las atribuciones respectivas de las Cámaras.

20º Conceder cartas de naturaleza y ciudadanía, y privilegios exclusivos a los inventores o introductores al territorio de la Confederación, de máquinas útiles a las ciencias y las artes, y a los que establecieren la navegación por vapor en las costas, lagos y ríos de las Repúblicas Confederadas.

21º Levantar empréstitos previa aprobación del Congreso General.

22º Disolver el Congreso General en la época de sus sesiones, cuando manifiesta e indudablemente se apodere de las Cámaras un espíritu de desorden que amanece la paz interior de la Confederación. En tal caso, se harán nuevas elecciones de Representantes; y el nuevo Congreso se reunirá cinco meses después de la disolución; sobre la que informará fundadamente el Protector en el Mensaje de su apertura.

Artículo 31º — El Protector creará los Ministros de Estado que juzgue necesarios para el servicio de la Confederación.

Artículo 32º — En caso de ausencia, enfermedad o muerte del Protector, le reemplazará el Consejo de Ministros, presidido por la persona que él designe o por el Ministro más antiguo, si no lo hubiere hecho. Por muerte del Protector, el Consejo convocará inmediatamente al Congreso Extraordinario para la elección del sucesor. Si el Consejo no lo hiciere en los tres primeros días siguientes a su instalación, lo verificará el Presidente del Senado.

Artículo 33º — El Poder Judicial General se ejercerá a prevención en las causas de almirantazgo, y en los que resulten por contratos con el Gobierno General, por las Cortes Supremas de las Repúblicas Confederadas; y en los juicios nacionales contra los funcionarios expresados en el artículo 23º por un tribunal especial compuesto de tres Magistrados de cada una de las Cortes Supremas, nombrados por ellas mismas, que serán convocados por el Senado al lugar donde se hubiere reunido el Congreso. El Senado, en

este caso, nombrará el Fiscal que debe promover y fenecer el juicio.

Artículo 34º — Cada República pagará las deudas que hubiere contraído antes de este Pacto. Las contraídas por la antigua República Peruana se dividirán, lo mismo que sus créditos, entre las dos Repúblicas Nor y Sur Peruanas a juicio del Congreso General.

Artículo 35º — Cada una de las Repúblicas Confederadas tendrá a lo menos un puerto mayor para mantener el comercio con las Naciones extranjeras.

Artículo 36º — Cada una de las Repúblicas conservará su moneda, la que circulará en todo el territorio de la Confederación. Conservará también sus armas y pabellón en el interior de su territorio.

Artículo 37º — La bandera de la Confederación será de color punzó por ser común a las tres Repúblicas. En su centro se verán las armas de la Confederación, que son las de las tres Repúblicas entrelazadas por un laurel: el diseño lo dará el Protector.

Artículo 38º — Siempre que la experiencia ofrezca dificultades que retarden o embaracen la ejecución del presente Tratado, podrá el Protector de la Confederación, convocar una Dieta General que las remueva y que le dé perfección con arreglo al voto general de las tres Repúblicas.

Artículo 39º — La Dieta General de que habla el artículo anterior, se compondrá de once Diputados por cada República, elegidos con arreglo a sus leyes propias, y autorizados ámpliamente para hacer las reformas que crean convenientes. Los elegibles deberán reunir las calidades que este Tratado exige para los Senadores.

Artículo 40º — La Dieta reformará estas bases por mayoría absoluta de sufragios de cada una de las Diputaciones de las Repúblicas Confederadas.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 41º — En consideración a los votos explícitamente emitidos por los Congresos de Sicuani, Tapacari y

Huaura, el Congreso de Plenipotenciarios proclama Protector de la Confederación Perú-Boliviana, para el primer período, al Capitán General Andrés Santa-Cruz, quién continuará en el pleno ejercicio de las atribuciones de que fué investido por los expresados Congresos, hasta la reunión del primero de la Confederación.

Artículo 42º — El Protector de la Confederación convocará el primer Congreso General a los seis meses de haberse terminado la guerra actual con Chile, en el punto que tuviere a bien señalar, dictando para el efecto el reglamento de elecciones de Senadores con arreglo a este Tratado.

Artículo 43º — Para la reunión del primer Congreso General, los Representantes serán elegidos por sus Gobiernos respectivos de entre los Diputados designados para cada una de las Repúblicas.

Artículo 44º — Ratificado que fuere el presente Tratado por cada uno de los Gobiernos de las Repúblicas Contratantes y canjeadas las ratificaciones, a lo más dentro de cinco meses contados desde la fecha, el Protector prestará ante el Gobierno de la República en cuyo territorio se encuentre el siguiente juramento: "Yo N., juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios, y prometo a la Confederación Perú-Boliviana, desempeñar fiel y legalmente el cargo de Protector que me confía. Proteger por todos los medios la Religión Cristiana, Católica, Apostólica, Romana: cumplir y hacer cumplir el Pacto Fundamental y las leyes de la Confederación: **respetar las particularidades de cada Estado, contra cuya libertad, integridad e independencia no permitiré atentado alguno.** Si así no lo hiciere Dios y la Patria me lo demanden."

Artículo 45º — Del presente Tratado, que es el Pacto y Ley Fundamental de la Confederación, se extenderán los ejemplares necesarios, suscritos por los Ministros Plenipotenciarios de las tres Repúblicas Contratantes, y refrendados por los Secretarios de sus Legaciones.

Hecho en la ciudad de Tacna, a primero de mayo de

mil ochocientos treinta y siete, décimo octavo de la Independencia del Perú y vigésimo séptimo de la de Bolivia.

TOMAS,
Obispo de Trujillo.

Manuel Tellería.
Francisco Quirós.

JOSE MARIA,
Arzobispo de La Plata.

Pedro Buitrago,
Miguel María de Aguirre.

JOSE SEBASTIAN,
Obispo de Arequipa.

Juan José Larrea.
Pedro José Flores.

Pedro de Vidaurre,
Secretario de la Legación del Norte.

José María Linares,
Secretario de la Legación de Bolivia.

José María Rey de Castro,
Secretario de la Legación del Sur.



NOTA. — El Congreso de Bolivia de 1838 rechazó este Pacto, y fijó nuevas bases para otro, (las que se leen en las páginas 144 y siguientes del Manifiesto), demostrando así su voluntad de persistir en la Confederación.

DECRETO DE 21 DE JUNIO DE 1836

**Establece la Aduana común de Arica para Bolivia y el
Estado Sud Peruano**

(Páginas 132, 141)

ANDRES SANTA - CRUZ,

Capitán General Presidente Restaurador de Bolivia,
General de Brigada en Colombia, Gran Mariscal Pacificador
del Perú, Jefe Superior del Ejército Unido, Supremo
Protector del Estado Sud Peruano, etc., etc.

CONSIDERANDO:

I. — Que las rentas de la Aduana de Arica han disminuído notablemente por el contrabando, de manera que ellas no han sido suficientes alguna vez, ni para pagar a sus empleados.

II. — Que este fraude procede de la facilidad que tienen los comerciantes de introducir sus mercancías a este Estado, con guías falsas para Bolivia, sin pagar otro derecho que el de tránsito.

III. — Que la Junta de Hacienda, reunida en Arequipa, para informar al Gobierno, sobre las medidas que podrán adoptarse, para evitar este mal, ha acordado, que el establecimiento en Arica de una Aduana común para Bolivia y este Estado, sería el único medio de destruir el contrabando, con provecho de ambos Estados.

IV. — Que el Gobierno, convencido de la utilidad de este proyecto, ha negociado y convenido con el de Bolivia, en que se establezca dicha Aduana, con empleados nombrados por los dos Gobiernos, que interviniendo comunalmente en las funciones de la Aduana, expidan indistintamente guías para los mercados de ambos Estados, y perciban por mitad las rentas que ella produzca.

DECRETO:

Artículo 1º — Conforme a lo acordado y convenido con el Gobierno de Bolivia, se establece en el puerto de Arica una Aduana común para Bolivia y para este Estado, con empleados nombrados por ambos Gobiernos.

Artículo 2º — No se cobrará en esta Aduana más que un solo derecho de todos los efectos importados o exportados, ya se

importen para Bolivia o para este Estado, el cual será partible por mitad entre ambas Naciones.

Artículo 3º — Mientras que los dos Gobiernos convienen por un Tratado en fijar el arancel de derechos que deban cobrarse en adelante, los efectos importados o exportados por el puerto de Arica, continuarán devengando por ahora los derechos establecidos por el arancel vigente de este Estado.

Artículo 4º — Las guías que expidiere la Aduana, se otorgarán en la forma prevenida por el artículo 13 del Tratado de Comercio, concluido entre ambos Gobiernos en diez y siete de noviembre de mil ochocientos treinta y dos.

Artículo 5º — El Secretario General Encargado del Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda, cuidará del cumplimiento de este Decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en el Palacio de Gobierno en el Cuzco, a 21 de junio de 1836.

ANDRES SANTA - CRUZ.

El Secretario General:

Andrés María Torrico.

**DECRETO DE 28 DE OCTUBRE DE 1836
QUE ESTABLECE LA CONFEDERACION
PERU - BOLIVIANA**

ANDRES SANTA - CRUZ,

Capitán General Presidente de Bolivia,
Gran Mariscal Pacificador del Perú, Supremo Protector
de los Estados Sud y Nor Peruanos, Encargado de las
Relaciones Exteriores de los tres Estados, etc., etc.

CONSIDERANDO:

I. — Que por el artículo 2º de la Declaratoria de la Independencia del Estado Sud Peruano, datada en Sicuani, a 18 de marzo de 1836, se comprometió él a unirse por vínculos de Confederación con el Estado que se formará en el Norte y con Bolivia.

II. — Que por la Ley de 22 de julio de 1835 se prestó, la República de Bolivia a confederarse con los Estados que se forman en el Perú.

III. — Que la Asamblea de Huaura, al proclamar independiente al Estado Nor Peruano, en 6 de agosto de 1836, lo declaró en el artículo 1º confederado con el Estado Sud Peruano y con Bolivia.

IV. — Que por el artículo 4º del primero de los tres instrumentos predichos, por el 11º del tercero, y por el 3º de la Ley de 20 de junio de 1836, datada en Tapacari por el Congreso Extraordinario de la República de Bolivia, estoy amplia y plenamente facultado para iniciar, arreglar y resolver cuanto concierne al objeto de complementar la Confederación preindicada, y llevarla a su perfección.

V. — Que por el Congreso de Bolivia estoy competentemente facultado para dirigir las relaciones exteriores de aquella República; y revestido por las Asambleas de Sicuani y Huaaura, de toda la plenitud del poder público.

VI. — Que interesa satisfacer los deseos de los pueblos, tan manifestamente pronunciados por la Confederación, acelerar la época de la nueva organización social de los tres Estados susodichos, y regularizar sus relaciones con las Potencias extrañas.

DECRETO:

Artículo 1º — Queda establecida la Confederación Perú-Boliviana, compuesta del Estado Nor Peruano, del Estado Sud Peruano y de la República de Bolivia.

Artículo 2º — El Congreso de Plenipotenciarios, encargado de fijar las bases de la Confederación, se compondrá de tres individuos por cada uno de los tres Estados susodichos, y se reunirá en la Villa de Tacna, el 24 de enero del entrante año; a cuyo fin, por la Secretaría General, se invitará al Gobierno de la República de Bolivia, y al del Estado Sud Peruano, para que nombren los Ministros que a cada uno corresponde.

Artículo 3º — Mi Secretaría General será el órgano preciso para todas las comunicaciones que hubieren de expedirse o recibirse, relativas a la Confederación Perú-Boliviana.

Mi Secretario General queda encargado de la ejecución de este Decreto y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en Lima, a 28 de octubre de 1836.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Por orden de S. E.

Pío de Tristán.



EXPOSICION
QUE HACE EL GENERAL BLANCO ENCALADA
AL SUPREMO GOBIERNO DE CHILE
SOBRE SU CONDUCTA EN LA CAMPAÑA DEL PERÚ

El General Blanco a sus compatriotas:

En medio de la borrasca de pasiones agitadas por la malevolencia, la negra envidia y la ingratitude: cuando se han empleado contra mi conducta pública las más atroces calumnias, las más ridículas suposiciones y el lenguaje más zafio y virulento: cuando la perfidia misma, cubierta con el manto de la amistad, se ha visto figurar entre las artes que se han jugado en esta escena ridícula y vergonzosa de difamación, ¿qué recurso queda al hombre de bien que descansa en el testimonio de su buena conciencia, al ciudadano que ha servido en una larga serie de años a su Patria con celo y fidelidad, y que, como otros eminentes patriotas, ha contribuido a elevarla al grado de gloria, en que es considerada entre todos los pueblos libres? — Apelar del fallo injusto y precipitado de sus émulos, al juicio imparcial y tranquilo de la opinión pública, confiado en ella, sujeto el siguiente documento a la consideración de mis conciudadanos. Presenten mis enemigos las pruebas de su acendrado patriotismo, exhiban sus títulos al reconocimiento nacional y a la memoria de la posteridad. Yo manifestaré los míos: están en Talca, en Maipú, en Talcahuano, en Chiloé, etc., etc., están sobre todo en el aprecio jamás desmentido de mis compatriotas.

Señor Ministro:

Cuando el Supremo Gobierno tuvo a bien confiarme el mando de la expedición, que debía obrar contra el Poder del General Santa-Cruz, y en favor de la libertad del Perú, contó con la cooperación activa de aquellos pueblos, con la de las Provincias Argentinas, y con los esfuerzos de la misma Bolivia para derrocar su propio Gobierno. Creyó también que las fuerzas de la Confederación no pasaban de ocho a nueve mil hombres. Sentada esta base, me permitirá U.S. hacerle una franca y sincera exposición de la campaña, y de los motivos que me impulsaron a celebrar el Tratado de Paz de Paucarpata; y me lisonjeo de que ella,

acompañada de los documentos que he presentado en esa Secretaría, satisfarán completamente al Gobierno y al público de mi conducta en el desempeño de tan difícil como pesado cargo.

Luego que me recibí del mandó del Ejército, después de los sucesos de Quillota, fué necesario proceder à la reorganización de los cuerpos de infantería, que bajo la denominación de "Portales" y "Valparaíso" se formaron del regimiento "Maipú"; y si no conseguí, a pesar de mis esfuerzos y el de sus Comandantes, poner a éstos y al "Valdivia" al completo de su fuerza, logré sí, introducir en ellos como en los demás cuerpos del Ejército el espíritu de moralidad y disciplina que constantemente le ha distinguido y merecido los más honrosos títulos. Esto era todo cuanto dependía de mí como General. Su fuerza ascendió, como consta del estado de ella, que dirigí a ese Ministerio, a 2,792 plazas. Una casaca usada de paño (y aún de ésta carecía el batallón "Colchagua"), y el resto del vestuario todo de brin y un mal poncho, formaba todo el equipo de la infantería. La división del General La Fuente se componía de 402 hombres y 210 caballos. Llevaba además 3,000 fusiles y dos mil vestuarios de paño brin.

Fácil es conocer, por lo expuesto, que no iba en disposición de hacer una guerra de invasión activa, pues, carecía de todos los elementos que ella demanda, principalmente en un país cruzado de desiertos y cordilleras. Muy al contrario; mi plan debía ceñirse a la ocupación de un punto capital que pudiese proporcionármelos, contando con la opinión de los pueblos de que tantas seguridades se nos dieron.

Después de adquirir todos los conocimientos necesarios de aquellos Peruanos que por sus luces y destinos que ocuparon en su Patria, se hallaban en mejor disposición de prestármelos, reunidos en la casa de mi habitación los Generales Aldunate y La Fuente, Coronel Vivanco y don Felipe Pardo, y hallándose presente el Gobernador de Valparaíso, les manifesté el plan de campaña que me proponía seguir, cuyo inmediato objeto debía ser la ocupación de Arequipa. Su importancia política, su espíritu público, que se nos pintaba tan favorable, la idea de sus abundantes recursos con que contaba asegurar el éxito de mis ulteriores operaciones, todo alentaba mis esperanzas y aumentaba en mí la convicción de lo atinado del proyecto. Como tal fué unánimemente aprobado y aún el General La Fuente, dejando a un

lado el cálculo de las probabilidades, llegó a asegurarme que, al mes de estar en Arequipa, habría ya completado los dos batallones peruanos de su división, montado el resto de nuestra caballería y proporcionádome, además, 800 mulas y la cantidad de cien mil pesos. Estos auxilios, unidos a los que él llevaba, eran más que suficientes a completar el equipo de mis tropas y elevar el Ejército a la fuerza de 4,000 hombres.

La del enemigo en aquel Departamento se computaba en 2,800 hombres acantonados en Torata, Moquegua y Tacna, y las que tenía el General Braun en la frontera de las Provincias Argentinas en 1,500. El resto del ejército de la Federación ocupaba Lima y el Departamento de la Libertad.

Declarada la guerra por los Argentinos, y anunciándose por éstos un pronto y vigoroso ataque sobre las fuerzas del General Braun, claro está que éste no podía ser socorrido sinó por las que componían el ejército del Centro; por consiguiente dirigiéndome al Sur lograba sobre las ventajas que se han apuntado, proteger también las operaciones de nuestros aliados.

A mi llegada a Arica supe que los cuerpos que estaban en Torata y Moquegua habían marchado para Puno, aunque después se dijo haber recibido orden de contramarchar; mas, que el General López permanecía en Tacna con su división compuesta del batallón "Zepita" y el regimiento "Lanceros de la Guardia". Algunos amigos de este General, me dieron a entender la disposición favorable que tenía aconsejado de sus sentimientos patrióticos, para obrar contra el General Santa-Cruz. A efecto de sondear estas disposiciones entablé con él comunicaciones secretas, que comprobándome la verdad de aquella, aumentaron mis esperanzas y me hicieron adherir más y más al plan que me había propuesto de dirigirme a Arequipa.

El 29 de septiembre en la tarde dí fondo en Islay, punto en el que debía ejecutar el desembarque; salté a tierra acompañado del General La Fuente, Coronel Vivanco y los señores Pardo y Martínez, y fui informado por el General Aldunate que todos los habitantes del pueblo habían emigrado. Me preparaba a desembarcar el Ejército y caballos al día siguiente; mas, por una casualidad, supe por una persona fidedigna y práctica que la travesía que me proponía hacer hasta el valle de Vitor era de diez y ocho leguas, y no de doce, como se me había informado (las leguas del Perú tienen

8,000 varas, es decir un tercio mayor de nuestras leguas). Sorprendido con semejante noticia, salí en busca del General Aldunate y demás señores, a quienes repetí lo que acababa de saber. Parecieron dudosos, mas el General La Fuente afirmó que él había hecho esta jornada con 2,000 hombres saliendo del alto de Vitor a las 6 de la mañana y que a las 4 de la tarde estaba a la vela para el Callao con toda la división. Dando al General La Fuente todo el crédito que merece, yo no quise ponerme a la prueba exponiéndome a perder en esos arenales la mitad del Ejército, como hubiera sucedido, atendiendo a lo que sufrió éste en la travesía a Sigüas que se nos dijo ser de 10 leguas.

Al día siguiente, al momento que comenzó la brisa, di la vela con toda la escuadra y convoy, dando orden a los buques que conducían los caballos de seguir mis movimientos, y al resto de dirigirse a Quilca, en donde había ordenado al General Aldunate ejecutar el desembarco de las fuerzas, mientras que yo hacía el de los caballos, en una caleta de barlovento, venciendo mil dificultades, a que se agregó el fatal incidente de la pérdida de la fragata "Carmen," que conducía la División Peruana, y, a excepción de los fusiles, todo cuanto llevaba el General La Fuente y parte del parque del Ejército, entre cuyos reglones estaban las herraduras de los caballos y zapatos para la tropa.

La falta de aguada en tierra para los caballos me obligaba a remitir éstos en partidas, conforme se iban desembarcando, atravesando una distancia de seis leguas de un camino pésimo para llegar al punto en donde estaba el Ejército. De los caballos de tropa se perdieron más de ochenta entre muertos a bordo, ahogados y estropeados en tierra.

Concluido el desembarco del Ejército, dispuse que el General Aldunate marchase a Sigüas con el batallón "Valdivia"; al otro día le siguieron "Portales" y "Valparaíso," y sucesivamente los demás cuerpos, menos mi escolta de artillería, por falta de caballos y bagajes. Ordené al Comandante Mayo marchase a Camaná con 12 cazadores a caballo a tomar el mando militar de la provincia y remitir los auxilios que necesitaban el parque y los cuerpos que quedaban en el puerto.

El General Aldunate, con los tres batallones primeros y el escuadrón de Cazadores, llegó a Arequipa y se acampó en Challapampa, haciendo entrar únicamente en la ciudad la compañía de

"Granaderos de Portales." Al día siguiente me le reuní con los dos escuadrones restantes, apresurando mi marcha por haber recibido en Uchumayo una carta de don Felipe Pardo, que, a nombre del General Aldunate, me decía que el enemigo se hallaba cuatro leguas distante, con tres batallones y un regimiento de caballería: noticias adquiridas de los adictos a la causa nuestra, que salían a su encuentro, y que a mi llegada se declararon falsas. El enemigo se retiró, a nuestra aproximación, a Puquina, distante catorce leguas. La división de López se me dijo hallarse en Moquegua.

Ocupada Arequipa, mi primera atención fué establecer un Gobierno Nacional, obrando así en conformidad con mis instrucciones. Se convocó por un bando al pueblo con este objeto, pues, habiendo emigrado casi todas las personas de alguna representación o fortuna, se me indicó, por el mismo Pardo, no tener lugar otro modo que el de una reunión popular. Verificada ésta, nombró de Jefe Supremo provisorio al General La Fuente, y éste de su Ministro General a don Felipe Pardo y de Prefecto al General Castilla. Descargado de este modo de toda otra atención que la del Ejército me contraje exclusivamente a proporcionarme todos los medios de ponerlo en estado de poder obrar ofensivamente contra el enemigo, o resistirle con éxito, caso que se decidiese a atacarme.

Con este objeto, la primera providencia que tomó el Gobierno provisorio, en los apuros que desde el momento comenzaron a sentirse para la manutención y demás atenciones del Ejército, cuyas necesidades crecieron considerablemente con la pérdida de la fragata "Carmen," fué exigir un empréstito forzoso; pero, como todos los propietarios habían emigrado, se obligó a los arrendatarios a verificarlo, bajo la pena de ser conducidos a bordo.

Fué necesario atender a la pronta reparación de las herraduras, pues, sin ellas habría perdido pronto todos los caballos por la calidad del terreno. También fué necesario hacer construir monturas para el escuadrón peruano, que las perdió igualmente que sus lanzas en el naufragio de la fragata "Carmen." Los caballos llegaron bastante estropeados, como debe suponerse después de una navegación, seguida de un penoso desembarco y una marcha tan pesada. Yo miraba en ellos la suerte del Ejército por la imposibilidad de reemplazarlos; y a pesar de mis esfuer-

zos no logré que pudiesen herrarse todos hasta después de tres semanas. El soldado había llegado también en muy mal estado, y le era necesario el descanso. Por falta de bagajes, cada uno llevaba seis paquetes de cartuchos y tres días de víveres, a más de su mochila y caramañola. Esta circunstancia, unida a una fatigosa marcha al través de un desierto arenoso, hizo sucumbir a siete individuos. Los oficiales marchaban igualmente a pie por la misma causa.

Se estableció una provisión para la subsistencia del Ejército, que no pudo ponerse en orden a pesar de los esfuerzos del Prefecto y Ministro General. Los víveres no se daban jamás a tiempo, y la mayor parte de los días venía a participarme el Jefe del Estado Mayor que eran las dos de la tarde y aún no tenía qué comer el soldado; lo que obligó a que el General La Fuente propusiera dar el rancho, no en especie sino en dinero, a razón de un real diario por individuo, partido que, a pesar de la carestía de comestible en aquel país, acepté como menos contingente.

Con algunas mulas que tomó en Siguaná el General Castilla, se llevaron dos piezas de artillería con sus dotaciones. Mi escolta marchó a pie para el valle de Tambo, para proporcionarse ella misma sus cabalgaduras, y se me reunió muchos días después con cincuenta y tantos animales entre yeguas y mulas.

A los pocos días de mi llegada a Arequipa, comenzaron a desaparecer las lisonjeras esperanzas con que me había dirigido a aquella ciudad, que apenas me suministraba, por la fuerza, el alimento del soldado. Me convencí de no poder obtener ninguna alta para los cuerpos, y menos poder formar la división peruana, pues, el pueblo desertó completamente de la ciudad, sólo porque el General Castilla manifestó deseos de reunir la Guardia Nacional, y fué preciso que se persuadiera que ni aún para este servicio se les obligaría, a fin de que volvieresen y no fuesen enemigos declarados. El Comandante García, del batallón Portales, me dijo que tenían tanto horror al servicio, que ni ofreciendo enganche, podía conseguir un recluta. Se pasó por el Estado Mayor a la Prefectura una relación de los bagajes que necesitaban los cuerpos del Ejército, reducida a lo más preciso para moverse; y aunque el General Castilla que tenían de más, el Jefe de Estado Mayor y Comandantes me decían que no se les había completado y que les faltaba su mayor parte. El Comandante Espinoza mar-

chó con más de 100 infantes y 25 hombres de caballería a Chuquibamba, punto en que se creyó aumentar las fuerzas de la División Peruana y sacar quinientas mulas; y lo que encontró fué la oposición más tenaz en aquellos habitantes, como lo comprueba su carta al Coronel Vivanco (cuya copia acompaño). Del escuadrón peruano sólo habían podido montarse, y mal, unas partidas que se habían enviado a retaguardia. El resto, que estaba en Arequipa, se hallaba a pie, y sólo en los últimos días pudieron dar a su Comandante cuarenta y dos cabalgaduras de toda especie.

Las fuerzas del General Cerdeña, a mi entrada en Arequipa, constaban de un regimiento de Lanceros y dos compañías de infantería y otra de artillería, y ocupaban a Puquina, distante catorce leguas como se ha dicho. Los primeros días avanzaban dos compañías, una de infantería y otra de caballería, hasta cuatro leguas de la ciudad. Traté de sorprenderlos y mandé a las órdenes del Comandante del "Portales", don Manuel García, dos compañías de Cazadores y ochenta caballos, para que caiga sobre ellos al romper el día. Desgraciadamente se había retirado, y dejado sólo una partida de montoneros, la que fué dispersada por 25 cazadores que avanzaron, matándoles 2 y tomándoles 4 prisioneros. Desde entonces el enemigo no pasaba de Poxi, siete leguas de Arequipa, donde mantenía dos compañías de infantería de preferencia y un escuadrón. Traté también de sorprender esta fuerza, que me decían hallarse apoyado por un batallón que estaba situado a dos leguas de distancia sobre la falda de los cerros, y mandé las cuatro compañías de Cazadores y un escuadrón, a las órdenes del Coronel Necochea, con este objeto; pero, a su llegada, el enemigo, que había sabido este movimiento, se puso en retirada con mucha anticipación, no teniendo otro resultado esta tentativa que haber tomado en su marcha 24 soldados prisioneros, de 20 infantes y 8 lanceros que, estando emboscados en Mollebaya, creyendo sorprender una de mis partidas se encontraron cortados a su turno.

Voy a desenvolver ahora, en su totalidad, el plan que me había propuesto y que en mi entender justifica la elección que hice de Arequipa como base de mis operaciones, cuya lisonjera perspectiva han venido a destruir tantas causas fatales e imprevistas. Divididas las fuerzas del General Santa-Cruz, del modo que dejé expuesto, protegía, además, por este movimiento, las operaciones

de los Argentinos, como llevo dicho, pues, el General Braun, no podía ser socorrido sino por el Ejército del Centro, que con nuestra presencia no podía hacerlo. Protegíamos también las insurrecciones que se anunciaban como ciertas en Bolivia, y lo que es más, las operaciones del General López, que, puesto en comunicación conmigo, me prometió retirarse a Bolivia con su división, para apoyar las deliberaciones del Congreso contra el General Santa-Cruz, e impedir que éste pudiese atacarnos, dándome el tiempo necesario para reponer mis caballos y acabar de arreglar el Ejército. Con semejante cooperación no podía dudarse del éxito de la campaña. Penetrando a Puno cortaba la línea del Ejército enemigo, amenazaba a Bolivia, y tomaba posesión del Cuzco, que me proponía ocupar con la división peruana a las órdenes del Coronel Vivanco. El enemigo, en este caso, no tenía otro partido que abandonar el Norte y venir con todas sus fuerzas sobre nosotros, quedando a mi elección el recibir la batalla o reembarcarme y dirigirme a Lima. Pero lo más probable hubiera sido que la campaña se dicese en el Sur. La causa primordial de haberse frustrado dicho plan, claro está que fué la pérdida de la fragata "Carmen": en ella venían los vestuarios de paño del General La Fuente, y con ellos contaba para vestir de abrigo a mis soldados, cuyo equipaje era sólo a propósito para la costa, pero de ningún modo para la cordillera. Necesitaba también para pasar en ella, y llevar conmigo la provisión del Ejército, pues, que no debía contar con otros recursos, y esto tampoco pudo proporcionárseme por la escasez del ganado. A estos inconvenientes se agregaron otros que hicieron de todo punto irrealizable la ejecución de mis proyectos.

A pesar de todo, voy a dar a U. S. una prueba de mi empeño en buscar al enemigo. El 3 de noviembre el General Castilla me presentó a un paisano que venía de Puquina, trayendo por noticia que todo el Ejército de Cerdeña se hallaba en Poxi, que él mismo le había acompañado marchando a su retaguardia. Este movimiento a Poxi me pareció natural, sabiendo que el Gral. Santa-Cruz bajaba de la cordillera y se hallaba próximo a reunirsele. Asegurado de un modo que parecía no dejar duda me hizo resolver, en el momento, a marchar a atacarlo en esta segunda posición, antes de que se reunieran las fuerzas del General Santa-Cruz. Dí las órdenes correspondientes y a las diez de la noche todo el Ejército se halla-

ba en marcha. A mi llegada a Mollebaya se me ratificó la misma noticia, señalando hasta la posición que había tomado el enemigo y lugar en que había colocado su artillería. Todo me hizo mirar aquel día como el marcado para la decisión de la campaña. El contento se mostraba en todos los semblantes.

Nos hallábamos ya a menos de una legua de Poxi, y eran las nueve de la mañana, cuando se me presentó un hombre que venía del mismo pueblo, me notificó que el enemigo sabiendo nuestro movimiento se había retirado para Piquina y que no había nadie en el pueblo. Hice hacer alto al Ejército, y con las compañías de Cazadores y un destacamento de caballería, continué mi marcha acompañado del General Jefe de Estado Mayor. Llegamos a Poxi y no encontrando una persona que nos diera una noticia de los enemigos. Mandé reconocer una partida que se presentó a nuestra vista sobre el cerro, camino de Puquina, la que se puso en fuga a la aproximación de la nuestra.

Frustradas nuevamente nuestras esperanzas de combatir, dí la orden de contramarchar para Arequipa. La fuerza que formaba el Ejército ese día era de 2,532 hombres según el estado que me pasó el Ayudante de Estado Mayor, Teniente Coronel D. Francisco Ramírez; dejando más de 300 enfermos en el hospital, sin contar los que quedaban a bordo.

En los primeros días de mi llegada a Arequipa no recibía sino noticias contradictorias con respecto a las fuerzas del enemigo, ni podía, por falta de espías, comunicarme con el General López. Algunos que se me presentaron por los señores La Fuente y Castilla, aunque me proporcionaban noticias, las más veces eran inexactas por su falta de capacidad, o tal vez mala fe con que se prestaban a este servicio. Ultimamente supe de un modo positivo que los batallones "Arequipa" y "Primero de la Guardia" que habían marchado a Puno, llegaron a Puquina a los pocos días a incorporarse a las fuerzas del General Cerdeña. El General López, lejos de cumplir lo prometido, se acercó con su división al General Cerdeña y la conclusión de todo esto fué: reunirse ésta y fugarse aquél para Chuquisaca. Supe de Puno que Santa-Cruz había rétrocedido de La Paz, y que venía a tomar el mando del Ejército del Centro, trayendo consigo 800 a 900 hombres; que las dos compañías que se hallaban en el Cuzco, habían llegado ya a aquel punto al mando del General Herrera; que la oposición que

tan decididamente se había pronunciado en el Congreso de Bolivia, había desaparecido; que el movimiento de Oruro, hecho por la tropa que tenía de guarnición, fué sofocado por el pueblo; que el diputado Sempértegui, primer campeón de la oposición, convertido después en vil esclavo de Santa-Cruz, (según expresión de una carta que recibió el Gral. La Fuente), había enjuiciado y condenado al Oficial que acaudilló aquella insurrección, y que los Argentinos no se movían después de la acción de Humahuaca. Supe también, en los últimos días, que los batallones "2º de la Guardia" y "5º de Línea," que venían el uno de Tupiza y el otro de Jauja a marchas forzadas, estaban próximos a incorporarse a la división de Cerdeña. Las fuerzas del General Santa-Cruz, con esta agregación, ascendían al número de cerca de 5,000 hombres, sin contar la división Vigil, que, destacada del Ejército del Norte, se aproximaba obrando sobre nuestra retaguardia.

En estas circunstancias, en situación tan apurada y crítica, desprovistos de medios de movilidad, de subsistencia, de vestuario competente para atravesar la cordillera, con un enemigo superior al frente, ¿qué movimiento ofensivo podía yo tentar? ¿Qué éxito podía prometerme de buscar al enemigo, a un enemigo poderoso, dueño de todas las posesiones ventajosas que a cada paso proporciona una sierra para combatir, aún siendo en inferioridad de número? ¿Importaba el Honor de la Madre Patria el exterminio de 3,000 de sus mejores hijos? Respondan, no los militares instruidos, sino los hombres más ajenos de la profesión de las armas, con tal que tengan sentido común y buena fe. Está, pues, demostrado que no podía obrar ofensivamente sobre el enemigo, sin contrariar las reglas más vulgares del arte de la guerra.

No me quedaba más partido que mantenerme en Arequipa, confiado en que el enemigo, por poco audaz que fuese, trataría de desalojarme, provocando una batalla en que debía contar con el triunfo, atendida la superioridad de sus fuerzas. Por mi parte descansaba en la moral, en la disciplina, en el afamado valor del soldado chileno, y muy particularmente en la excelencia de nuestra caballería. Con estas sobresalientes cualidades que contrapesaban la ventaja material del número de los enemigos, no temía los resultados de una acción, por el contrario deseaba ardientemente y lo deseaba todo el Ejército, medir nuestras armas sin

cuidado de contar los enemigos. Mas, esas esperanzas no se cumplieron. El enemigo, conociendo nuestra situación, no quiso aventurar sus fuerzas ni correr los azares de la suerte y se mantuvo en sus posesiones, esperando que, agravándose por momentos aquella, me vería forzado a emprender una retirada, en cuyo caso confiaba hostilizarnos con todas las ventajas que le daban sus crecidas fuerzas, el conocimiento práctico del terreno y la movilidad de una infantería que, en esta calidad, puede, sin exageración, ser reputada sin igual. No obstante estos lisonjeros cálculos del enemigo, yo contaba hacer mi retirada sobre Quilca, en buen orden, y dirigiendo la caballería sobre Pisco, a pesar de una travesía de más de doscientas leguas, de un terreno falto de recursos, dar la vela para dicho punto con el resto del Ejército. Esta idea me aterraba, sin embargo, al considerar el deplorable estado en que llegaría aquella, después de tan larga marcha, y con los poquísimos auxilios que podía prestarme. Reflexionaba igualmente los apuros, tal vez mayores, en que iba a verme para la subsistencia del Ejército, de la Escuadra y de transportes en una provincia tan inferior en recursos a la de Arequipa. Pero, no pudiendo obstar entre éste u otro partido, me era forzoso ceder al único que se me presentaba.

En estas afflictivas circunstancias, se me propuso por el General Santa-Cruz una entrevista en Paucarpata. Me presté a ella y esta conferencia atrajo otras de que resultaron al fin los Tratados celebrados en Paucarpata, entre don Antonio José Iri-sarry y yo por parte del Gobierno de Chile, y los Generales Herrera y Quirós, por el de la Confederación Perú-Boliviana. Antes de proceder a esta transacción, consulté con el General Jefe de Estado Mayor Aldunate y los Jefes del Ejército, reunidos en Consejo de Guerra, sobre la proposición de tratar a que se me invitaba por parte del enemigo, y convencidos de ser cierta la manifestación que les hice de lo crítico de nuestra situación y de la fuerza de razones que les expuse, se pronunciaron unánimemente por este partido, como el mejor que en tan difíciles circunstancias podía adoptarse. Del acta que con este motivo se levantó, di al Ministerio conocimiento remitiéndole copia. Si este documento no fué suficiente a justificar mi conducta militar, y si las razones todas que llevo expuestas en apoyo de ella no bastasen a satisfacer plenamente al Supremo Gobierno, estoy pron-

to a responder en un Consejo de Guerra a los cargos que pudiesen hacerseme.

Me es altamente sensible que los Tratados no hayan merecido la ratificación del Supremo Gobierno. A él, más que a mí, toca juzgar de la conveniencia o inconveniencia en materia tan grave y trascendental, pero me acompaña el sentimiento íntimo de las puras intenciones que los dictaron. He dicho que no me quedaba otro recurso que retirarme sobre Pisco, y he apuntado ya a U. S. todos los inconvenientes que iban a resultar de esta operación. Debo añadir, ahora que la conceptuaba como desesperada y desprovista de todo objeto de utilidad, y que esta consideración habría en último resultado decidídomme, tal vez a no abrazarla, prefiriendo como más conveniente reembarcar la expedición en Quilca y restituirla a Valparaíso, aunque con el sacrificio que me habría visto obligado a hacer de todos los caballos, y la necesidad de rechazar los continuados ataques que una travesía de treinta leguas habría sufrido de un enemigo tan superior en fuerzas y alentado por la naturaleza misma de nuestros movimientos. En tal posición, no he creído ni lo ha creído el Ejército todo, empañar el lustre de las armas de Chile, admitiendo la oliva de la paz de la mano de un enemigo poderoso. Lejos de mí y del Ejército semejante bastardía. Si en la conveniencia política del Gobierno entra el rechazar esta paz, me quedará al menos la satisfacción de que estipulándola, evité el aniquilamiento de una parte de mis soldados, y no derramé sin fruto una sangre preciosa, de que algunos se muestran tan pródigos.

Sírvase, U. S., elevar esta exposición a S. E. el Presidente de la República para su conocimiento y vindicación de mi conducta como Jefe de la Expedición que se me confió.

Dios guarde a U. S.

Santiago, 28 de diciembre de 1837.

MANUEL BLANCO ENCALADA.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

DOCUMENTOS N° 14

(Páginas 1, 184)

RELATIVOS A LA DIMISION QUE EL GENERAL SANTA - CRUZ HIZO DE SU AUTORIDAD, COMO PRESIDENTE DE BOLIVIA Y PROTECTOR DE LA CONFEDERACION

Arequipa, febrero 20 de 1839.

Excmo. señor:

Presidente de la República de Bolivia.

Excmo. señor:

Las últimas ocurrencias de Bolivia en coincidencia con las de Puno y Yungay, me han hecho expedir los decretos de esta fecha que acompaño, en los cuales renunció el Protectorado de la Confederación Perú-Boliviana, y también la Presidencia de Bolivia, que ejercía legalmente.

Aquellos desgraciados sucesos y los informes que se me han transmitido, de ser necesarios estos actos, para el reposo y seguridad de Bolivia, me deciden a tomar una resolución, que, si no es enteramente legal en el modo, está autorizada por las circunstancias. Yo debo ceder a la salud de la Patria, por quien estoy dispuesto, no sólo a dimitir con gusto la autoridad, sino a sacrificar mi existencia.

Si la Confederación no ha sido conveniente a los Estados, o si no ha podido sostenerse, he padecido un error común a todos

aquellos Bolivianos y Peruanos, que, teniendo la representación de sus respectivas Repúblicas, contribuyeron al establecimiento y sostén de ella: error de que también han participado casi todos los hombres que han mostrado algún interés por la prosperidad de estos pueblos. .

A mí, me queda el consuelo de no haber conducido esta obra sino consultando el engrandecimiento, la paz estable y la íntima armonía de que necesitaban .los pueblos de Bolivia y del Perú. Si el Arbitro Supremo de los destinos de las Naciones no me ha concedido el acierto en los medios, estoy bien seguro de que aprobará mis intenciones siempre patrióticas.

Yo no hago ningún sacrificio, ciertamente, en separarme de la vida pública, ni lo haría entregándome en holocausto a la venganza de los enemigos exteriores, si esto se creyese bastante para la seguridad de mi Patria, por quién serán insaciables mis fervientes votos; y me es mucho más sensible la precisión de separarme del suelo en que nací, puesto que mi ausencia es necesaria. Al alejarme, no llevo otro deseo que el de ver restablecido el orden legal y la armonía entre mis compatriotas, para que no sean interrumpidos los progresos que han podido hacer durante diez años de concordia y de paz.

Como mi separación de la escena pública, y aún mi ausencia sólo tiene el objeto de no servir de pretexto para que se fomente la anarquía, ni se amenace a Bolivia, yo recibiré siempre con respeto, y cumpliré gustoso, las órdenes que el Gobierno de mi Patria quiera impartirme al Ecuador, a donde me trasladaré.

Soy de V. E. muy atento servidor.

ANDRES SANTA - CRUZ.

*
* *
*

Anexo 5

SÍMBOLOS Y OTROS DOCUMENTOS



Bandera de la Confederación Perú-Boliviana



Bandera de los tres Estados de la Confederación Perú-Boliviana



P A R A L E L O
ENTRE EL TRATADO DENOMINADO
S A M U E L R Y
Y LOS DE SANTA-CRUZ.

El medio mas activo de que se valió Santa-Cruz para promover sus planes de dominacion, fué el monopolio de la imprenta. A su entrada en Bolivia se apoderó de esa máquina sin quitar ni abolir su libertad: compuesta la mayoría de esa Nacion de indijenas embrutecidos, y diseminados en un vasto territorio donde no se vieron grandes poblaciones, focos del saber, de la fuerza, y punto de partida del espíritu de progreso en las naciones, era facil comprimir cualquiera oposicion necesariamente débil de suyo, que se alzàra en el corto resto ilustrado de un pueblo incapaz de apreciar las ventajas de la libertad que no conoce, y de recobrarla promoviendo la resistencia bastante poderosa para asustar y contener la ambicion.

No sucedió así en el Perú.—Vencedor en la deplorable batalla de Socabaya, se valió de la trémula y sumisa mano de Orbegoso para afianzar el fruto de sus aņejas y constantes maquinaciones contra esta República, estableciendo la censura prévia como concesion á la influencia de las grandes capitales, cuyo nacionalismo, luces y riqueza, les dieran anza si quedàra sin restriccion alguna positiva, y determinada la expresion del pensamiento por la prensa, y se manifestarian los embustes y el dolo de sus periódicos, y los amaños de su politica siempre insidiosa y enemiga del pais, que debiera consolidarse bajo la mas descarada usurpacion.

CONCILIADOR**EXTRAORDINARIO**

N. 75.)

LIMA LUNES 16 DE SETIEMBRE DE 1833.

Mroto)

El Señor Prefecto de la Libertad ha dirigido segundo expreso al gobierno, comunicandole algunos pormenores mas acerca de la insurreccion de las Amazonas y planes de los autores de aquel atentado. La comunicacion que nos ocupa hace relacion á otra que el Sub-prefecto de Cajamarca ha remitido sobre aquellos acontecimientos, y su contenido se reduce á manifestar, que el famoso Ninavilca ha salido con instrucciones de Salaverry con direccion á las provincias de Patas, Conchucos, Huailas, Pasco y Canta para jeneralizar el movimiento, hacer reclutamientos y sacar recursos. Ademas dice que Salaverry se apropió diez y seis libras de oro, que existian en las arcas nacionales de la ciudad de Chachapoyas. Un luto espeso cubre nuestras almas, y nuestra compasion se estiene á lo posible al considerar que aquellas provincias diesen acogida por algunos momentos á Ninavilca. Estamos persuadidos que las medidas tomadas por el gobierno, cuya prevision se habia estendido á este caso, las de sus agentes subalternos y el amor al orden que ha distinguido siempre aquellos pueblos, son barreras que no podrá jamás traspasar Ninavilca y sus companeros. Estamos persuadidos que Salaverry tuvo por objeto deshacerse de un montonero que tenia, porque podia sobreponerse algun dia; y estamos persuadidos en fin, que el plan no es otro que saciar pasiones bajas é infames, para no creer que aquel escandaloso motin produzca los resultados que son consiguientes á hechos de su naturaleza. No se necesita si no el sentido comun para convencerse de que el fin que se proponen los que entran en semejantes combinaciones no es otro que el de locupletarse de lo que existe en bolsillos ajenos; y así es de suponer que ataquen, se preste de servil, á todo ciudadano pacifico y honrado de quien puedan extraer algunos pesos. Semejante orden de cosas es insufrible, y los pueblos que conocen sus derechos y sus intereses no es posible que observen con tranquilidad su destruccion y los insultos que creen dirigirles impunemente hombres que solo han nacido para oprimo de la humanidad. ¡Ojala que la repeticion de sucesos tan criminales no de motivo á la inflamacion de combustibles anárquicos que llegan turbar el buen sentido de la nacion peruana, cuyos votos se dirijen á ser rejida por leyes sabias, aplicables á su caracter particular y á su posicion jeografica!

 IMPRENTA DEL ESTADO POR J. M. DEL CASTILLO.

Número extraordinario del "Conciliador" en el que se da cuenta de la insurrección de Salaverry en Amazonas.
(Colección San Cristóval)



Extraordinario.

(N.º 3.º)

LIMA, LUNES 23 DE FEBRERO DE 1835.

(N.º 16.)

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES.

El ciudadano Manuel Salazar y Baquijano presidente del consejo de estado encargado del poder ejecutivo. &c.

Por cuanto el consejo de estado ha acordado lo siguiente:

EL CONSEJO DE ESTADO DE LA REPUBLICA PERUANA

Impuesto,

1.º De que la revolucion estallada en la mañana de este dia en las fortalezas del Callao es de un caracter mas serio que la anterior.

2.º Que son de necesidad medidas prontas y energicas para sofocarla.

3.º Que el consejo se halla en el caso de investir al ejecutivo extra-

ordinariamente, segun la atribucion 4.º articulo 101 de la constitucion,

Acuerda.

1.º Que por el momento queda facultado para tomar cuantas medidas juzgue convenientes para restablecer el orden.

2.º Que si los sucesos dan tiempo para detallar con libertad dichas facultades, se estará á lo que se acuerde.

3.º Que si por un desgraciado acaso, el gobierno se hallare oprimido ó depuesto por la fuerza, el jeneral presidente de la república D. Lu. José Orbogoso en cualquiera parte donde se halle reasumirá el mando supremo.

Dado en la sala de sesiones del consejo en Lima á 23 de febrero de 1835 — *Francisco Moreyra y Altute*, presidente. — *Luciano María Cano*, secretario.

Por tanto mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la casa del gobierno en Lima á 23 de febrero de 1835.—*Manuel Salazar*, P. O. de S. L.—*Altutias León*

IMPRESA DEL ESTADO POR EUSEBIO ARANDA.

Número extraordinario del "Redactor Peruano", en que don Manuel Salazar y Baquijano da cuenta al país por medio de un parte oficial del levantamiento de Salaverry en las fortalezas del Callao.

(Colección San Cristóval)

**SE DECRETA LA PENA DE MUERTE PARA TODO EL QUE
DIRECTA O INDIRECTAMENTE PROTEGIERE A LOS
ENEMIGOS DE LA PATRIA**

El ciudadano Felipe Santiago de Salaverry, Jefe Supremo del Perú, etc.

Considerando :

I.—Que el gobierno tiene noticia de que algunas personas, abusando de la clemencia con que se les ha acogido inmerecidamente protegen a los enemigos.

(*).—Publicado este Decreto en la Colección de leyes, decretos y órdenes de Quiroz y Nieto.—T. V.—Págs. 58 y 59.

II.—Que los que así obran, son reos de alta traición, acreedores a más terrible castigo que los mismos invasores.

III.—Que ha llegado el caso de que la salud de la Patria altamente comprometida por torpes maquinaciones, sea la única ley, y los grandes criminales expiren ahogados en su misma sangre, justamente derramada ;

Decreto :

1.º—Todo el que directa o indirectamente protegiere a los enemigos, será pasado por las armas, y sus bienes confiscados.

2.º—El tribunal de Acordada conocerá de estas causas, y de la confiscación de los bienes de los reos exclusivamente, en un juicio sumario, breve y compendioso, sin admitir más ritos, ni ceremonias, que la calificación del delito, la acusación fiscal, prueba en un término corto, y la defensa del reo dentro de 24 horas.

3.º—El tribunal de Acordada pronunciará acto continuo sentencia, y la comandancia general la hará ejecutar con la misma prontitud, bien sea absolviendo o condenando.

El Secretario General comunicará este decreto a quienes corresponda. Dado en el cuartel General en Matucana, a 26 de Marzo de 1835.—*Felipe Santiago de Salaverry*.—P. O. de S. E.—El Secretario General.—*José D. Espinar*. (*)

LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA,
de Gustavo Monrroy,
se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2013,
en los talleres gráficos de la Asociación
Fondo de Investigadores y Editores (AFINED),
Calle Las Herramientas 1873, Cercado de Lima.
Lima - Perú.

En este libro se analiza el proyecto de la Confederación Perú-Boliviana (1835-1839) teniendo en cuenta tres aspectos: los intereses en pugna por el control comercial tanto a nivel regional como a nivel nacional e internacional; el proceso histórico en su complejidad (la inestabilidad política, las rivalidades regionales y sus formulaciones ideológicas y políticas); y la reacción por razones geopolíticas que el proyecto de Confederación generó en el país vecino de Chile como principal opositor. Se analiza también la relación de la Confederación con Ecuador, teniendo en cuenta los temores de éste y las medidas que tuvieron que enfrentar ambos estados. Finalmente se estudia los textos escolares del Perú, destacando las diferencias de interpretación de los autores en cuanto a las causas, procesos y consecuencias de la Confederación.

ISBN: 978-612-4109-22-5

